

ACTA #172:

LUNES 8 DE ENERO DE 1979:

De la Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciséis horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; OSCAR BEJARANO COTO y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO UNICO: OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO HECHAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA:

CAPITULO NOVENO:

DEL DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS:

ARTICULO SETENTA Y TRES: FUNCIONES:

Página 35: En lugar de: "registración", léase: "inscripción registral".

CAPITULO DECIMO:

DEL DEPARTAMENTO DE INSCRIPCION:

ARTICULO SETENTA Y CUATRO: FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

Léase igual.

CAPITULO DECIMO-PRIMERO:

DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO:

ARTICULO SETENTA Y CINCO: FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

Página 37: c-) Después de "pasados" léase: "con defectos" d) Léase: "Entregar los documentos custodiados a las personas autorizadas".

ACTA #172:

2-4

ARTICULO SETENTA Y SEIS:

PLAZO DE CUSTODIA DE DOCUMENTOS INSCRITOS:

Después de "durante" léase: "un año", después de "oportuno", póngase: ",," y al final después de "caduco" léase: "de acuerdo con las leyes".

CAPITULO DECIMO-SEGUNDO:

DE LA OFICINA DE RECONSTRUCCION DE FOLIOS:

ARTICULO SETENTA Y SIETE:

Página 38: Suprímase la ",," de "folios". En lugar de: "publique" léase: "expida". Seguíente línea antes de "dirigida", léase: "Será", misma línea después de: "que" léase "en dicho" siguíente línea, después de: "le" léase: "confieran".

CAPITULO DECIMO-TERCERO:

DE LA SECCION DE TASACION:

ARTICULO SETENTA Y OCHO:

DE LA SECCION DE TASACION:

Léase: La Sección de Tasación. Después de "realizará", léase: ",," y después de: "tasación" léase: "final".

TITULO SEGUNDO:

DE LAS HIPOTECAS DE CEDULAS:

CAPITULO PRIMERO:

DE SU CONSTITUCION:

ARTICULO SETENTA Y NUEVE:

FORMA DE LA ESCRITURA Y FIRMAS AUTORIZADAS:

Después de "General" léase: "Registrador General Asistente o a quien aquel designe".

ACTA #172:

3-4

ARTICULO OCHENTA:

REQUISITOS DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION:

En lugar de "tener" léase: "contener".

ARTICULO OCHENTA Y UNO:

REQUISITOS DEL DOCUMENTO PARA SER INSCRITOS:

Léase igual.

ARTICULO OCHENTA Y DOS:

EXPEDICION Y ENTREGA DE LA CEDULA:

Línea cuarta: Léase: ", " después de General, y después de "asistente" "a quien asigne" Después de: Cédulas léase: "que se llevará".

ARTICULO OCHENTA Y TRES:

DIFERENCIA ENTRE LA FORMULA DE LA CEDULA Y EL ASIEN TO:

Léase igual.

ARTICULO OCHENTA Y CUATRO:

SUSTITUCION DE HIPOTECA COMUN POR HIPOTECA DE CEDULA:

En lugar de: "cancelación" léase" "sustitución" y después de: "común" no se lea "que se reemplace" en lugar de "con" léase: "por".

ARTICULO OCHENTA Y CINCO:

EXPEDICION DE LAS CEDULAS SI HAY HIPOTECA COMUN:

Después de: "constituirse", léase: "hipotecas de cédulas"

CAPITULO SEGUNDO:

DE LA CANCELACION DE LAS HIPOTECAS DE CEDULA

ARTICULO OCHENTA Y SEIS:

DE SU CONSTITUCION:

Punto c-) Léase: Por resolución protocolizada en ejecución hipotecaria en cuanto a la que sirvió de base al remate y las de grado inferior. En lugar de: o al Registrador, léase: "o a quien designe".

ACTA #172:

4-4

ARTICULO OCHENTA Y SIETE: CONTENIDO DE LOS ASIENTOS:

Después de: "que se practiquen", léase: "en el" y después de: "Registro"
léase: de la Propiedad".

Página 44: Punto a: Léase: "La naturaleza de la finca, con indicación del
objeto a que está destinada si esto último constare en el documento". Punto
e-) Segundo párrafo: Después de "inscripción" léase: "en el" último párra
fo: léase: "Si las partes lo desean pueden solicitar la inscripción por se-
parado de los titulares del fundo sirviente y dominante, como fundo indepen-
diente, la acción del inmueble donde únicamente se ejercerá una servidumbre,
a fin de dejar libre de esas limitaciones el resto de la finca, siempre y
cuanto se respete la ley de Planificación Urbana.

Página 4: Después de: "naturales" léase: sin embargo deberá indicarse el mo
tivo de la rectificación".

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las dieciocho -
horas y diez minutos.

ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB/crf

ACTA #173:

MARTES 9 DE ENERO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciocho horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, OSCAR BEJARANO COTO y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #171 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1978, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE MOVIMIENTO -
DE TIERRAS EN LOS TERRENOS DEL REGISTRO
NACIONAL: (AUDIENCIA A PERSONEROS DE
PIASA CONSULTORES:

El Lic. Oscar Bejarano Coto pregunta al Ing. Alex Mata sobre el estado del movimiento de tierra en los terrenos del Registro Nacional en Zapote. El señor Mata manifiesta que la Compañía Constructora Carlos Muñoz S. A. tenía un plazo estipulado en el contrato y que se comprometieron a finalizar las obras en un plazo de 10 días menos fijados en la oferta. Dicho plazo venció el 3 de enero, sin embargo por causa de mal tiempo se perdieron 4 días, pero durante ese lapso no se retiró la maquinaria, por esa razón se aceptó la ampliación del plazo por cuatro días.

Agrega que la primera zona está lista y entregarán el área principal el próximo lunes 15 de enero, ya que se han presentado problemas de ese tipo en el lugar en que iría el edificio de mantenimiento y bodega.

El Lic. Oscar Bejarano Coto inquiere acerca del tiempo de inicio del contratista de la construcción del Edificio en su trabajo. La respuesta es ocho días después de firmado el contrato. El Ing. Mata considera conveniente hacer pruebas de compactación para ir ganando tiempo. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe sobre el movimiento de tierras.

ACTA #173:

2-3

ARTICULO TERCERO:

CONTRATACION DEL ING. RODRIGUEZ URPI COMO CONTRALOR DE LA CONSTRUCCION:

El Lic. Weisleder informa, que siguiendo instrucciones de la Ministra, presenta a consideración de la Junta la contratación del Ing. Danilo Rodríguez Urpí, para desempeñar el cargo de ingeniero contralor en la construcción del Edificio del Registro Nacional. Agrega que por razones de fuerza mayor y previa consulta al Servicio Civil, hubo de prescindirse de los servicios del Ing. Rodríguez en la plaza de Director de Catastro Nacional, por lo que ello aunado al mejor interés de la Junta en llevar por buen cauce la construcción y a la experiencia profesional y conocimiento que del proyecto tiene don Danilo, recomienda su contratación.

A continuación el Lic. Weisleder lee la carta por medio de la cual el Ing. Rodríguez indica las condiciones bajo las cuales desea ser contratado, que son las mismas que tenía en su puesto como Director General de Catastro.

CONDICIONES:

PLAZO: El mismo establecido para la construcción de las instalaciones del Registro Nacional.

2) FECHA DE INICIO: Siete de enero. Esta fecha permitiría mantener mi continuidad al Servicio del Estado.

3) SALARIO: \$11.980.00, según la tabla de salarios de Servicio Civil, es el mismo que me habría correspondido como Director General de Catastro, por \$8.000.00 salario base y 14 aumentos anuales.

4) REAJUSTES: Del mismo monto que se produjeran para la clase de Director de Catastro o clases de igual categoría, así como aquellas que se produjeran en la categoría "D" de la Carrera Profesional y aumentos anuales según la tabla de Salarios del Servicio Civil.

5) OTRAS CONDICIONES: Vacaciones, aguinaldo, prestaciones, transporte y facilidades materiales para el desempeño del puesto, en la forma y con

ACTA #173:

3-3

diciones que la Junta Administrativa considere conveniente.

Se cuestiona el asunto sobre el plazo, ya que la oferta lo inicia el día 9 de enero y la aprobación sería posterior, sin embargo el Ing. Rodríguez in dica que ello no sería ningún obstáculo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar, previa consulta a la Presidenta de la Junta y posteriormente a la Contraloría General de la República, el contrato del Ingeniero Rodríguez.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



EOB/crf

ACTA #174:

LUNES 15 DE ENERO DE 1979:

De la Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIÓ BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, OSCAR BEJARANO COTO, y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO UNICO:

OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO HECHAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA:

ARTICULO OCHENTA Y OCHO:

INSCRIPCION DE FERROCARRILES, CANALES, CARRETERAS, CALLES Y OBRAS SEMEJANTES:

Léase: "No será necesaria la inscripción de la propiedad de vías de ferrocarriles, canales, tranvías, carreteras y calles públicas, en el Registro Público. Sin embargo, la escritura en donde se constituyan, deberá presentarse al Registro para hacer las referencias y disminución de cabidas en las fincas respectivas con indicación del plano catastrado".

ARTICULO OCHENTA Y NUEVE:

CAMBIO DE NATURALEZA Y DECLARACION DE MEJORAS:

Segunda línea: no se lea: "que se hicieren o cambiaren posteriormente".

CAPITULO SEGUNDO

DEL REGISTRO DE HIPOTECAS

ARTICULO NOVENTA:

CONTENIDO DE LOS ASIENTOS:

No se lea: Punto 1-)
A punto 2-) léasele: 1-)

ARTICULO NOVENTA Y UNO:

INSCRIPCION DE UNA CESTION DE HIPOTECA:

Léase igual.

CAPITULO TERCERO

ACTA #174:

2-3

DEL REGISTRO DE PERSONAS Y MERCANTIL

ARTICULO NOVENTA Y DOS: CONTENIDO DE LOS ASIENTOS:

Punto a-) Después de: "al asiento, léase: "si fuere necesario". Punto b-) suprimir: Y Ley No. 13 de junio de 1901".

CAPITULO CUARTO:

CANCELACION DE LOS ASIENTOS DE INSCRIPCION

ARTICULO NOVENTA Y TRES: FORMA DE CANCELAR LOS ASIENTOS:

Léase igual.

ARTICULO NOVENTA Y CUATRO: CADUCIDAD POR EL TRANCURSO DEL TIEMPO:

Léase: La inscripción de un derecho temporal caducará, además de los casos señalados en los incisos 4 y 6 del artículo 468 del Código Civil por el solo transcurso del plazo.

ARTICULO NOVENTA Y CINCO: FORMA DE EXTENDER LAS CANCELACIONES:

Punto a-) Después de: "asiento" léase: "si fuere necesario". Punto b-) Léase: hasta inscripción. Después de inscripción: léase: "correspondiente".

TITULO CUARTO

ARTICULO NOVENTA Y SIETE: RELACION ENTRE LOS SISTEMAS:

Después de "entre" léase: "los sistemas indicados", después de: "recíprocos" léase: "y complementarios", después de: "la" léase: "unidad".

ARTICULO NOVENTA Y OCHO: FOLIO REAL, MERCANTIL Y DE PERSONAS:

En lugar de: "vuelca", léase: "transcribe", en lugar de: "concentración", léase: "unidad".

ARTICULO NOVENTA Y NUEVE: MICROFILMACION;

Léase igual.

ARTICULO CIEN: PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS:

ACTA #174:

3-3

Línea 2: después de "y" léase: "archivar" después de "un", léase: "ordenador o computador".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

PRIMERA: Mientras tanto no se implante el sistema de Folio Real, Mercantil y de Personas para el Registro de Inmuebles, las sociedades comerciales, asociaciones y cualesquiera otra entidad jurídica registrable en los registros de Propiedad, mercantil y personas, a estos les serán aplicables las disposiciones del Reglamento del Registro Público, decreto ejecutivo No. 15 de 3 de marzo de 1943, y sus reformas, referentes a la presentación de documentos tramitación y formalidades de inscripción.

SEGUNDA: Después de "Reglamento", léase: "tanto".

TERCERA: Léase igual.

CUARTA: Líneas 5. No se lea: "que se ha pasado el nuevo sistema". En lugar léase: "esa circunstancia".

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecisiete horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



EOB/crf

ACTA #175:

MARTES 16 DE ENERO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciocho horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER y OSCAR BEJARANO COTO. El Lic. Bejarano Coto no firmó la hoja de control de asistencia por olvido involuntario.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #173 de la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de enero de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus ex tremos.

ARTICULO SEGUNDO:

AUDIENCIA A PERSONEROS DE CONCRETO LI-
MITADA Y PIASA CONSULTORES: (FIRMA DEL
CONTRATO)

Se da lectura al Contrato de Construcción del Edificio del Registro Nacional, en presencia de los personeros de Concreto Limitada. Una vez leído se procede a firmar el respectivo contrato. A continuación toma la palabra el representante de Piasa Consultores Ing. Alex Mata, quien da amplias explica ciones sobre el estado del movimiento de tierra en los terrenos del Registro Nacional. Agrega que tuvo este mismo día una reunión con los señores de la firma Carlos Muñoz, quienes dijeron tendrían listo el trabajo para el mar tes y todavía no lo han entregado en forma definitiva. En dicha reunión se comprometieron para entregar todo listo el día 17 o a fines de esta semana. El paso es el siguiente continúa: Cuando Muñoz nos haga entrega formal de la obra, nosotros debemos proceder a alistar todo para a su vez hacer entre ga de la misma a Concreto Limitada para que ellos inicien la construcción. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA:

Comisionar al Lic. Weisleder para que envíe nota a Concreto Limitada, dándoles la autorización para que inicien la obra el día 23 de enero de 1979.

Sobre la pregunta de Concreto Limitada relacionada con el aumento de los precios de materiales,

ACTA #175:

2-3

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez y a Piasa, para que presenten informe a la Junta, una vez que Concreto Limitada presente una propuesta.

ARTICULO TERCERO: PRESTAMO DE VEINTE MILLONES PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL REGISTRO NACIONAL:

La Lic. Odio inquiere sobre los trámites y gestiones realizadas por el Lic. Weisleder ante el Lic. Porfirio Morera Batres. El Lic. Weisleder informa - que este mismo día habló con el Lic. Morera, quien le manifestó la imposibilidad de hacer dicho préstamo. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Lic. Weisleder para que remita al Lic. Gerardo Villalobos toda la información que se mandó al Banco Nacional, para que a su vez el Lic. Villalobos la estudie y tenga conocimiento del caso,

2) Comisionar a la Lic. Odio Benito para que se comunique con el Lic. Morera Batres, con el fin de llegar a un acuerdo sobre el préstamo de una cantidad menor a la pedida anteriormente, y que lo óptimo sería 10 millones de colones.

3) Comisionar al Lic. Weisleder para que ordene la confección de los cheques de la empresa Carlos Muñoz S. A. y se les pague inmediatamente.

ARTICULO CUARTO: APROBACION DE CONTRATO CON ING. DANILLO RODRIGUEZ URPI E INFORME SOBRE ASISTENCIA A SEMINARIO SOBRE ADMINISTRACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS:

Se recibe informe sobre la asistencia del Ing. Rodríguez al Seminario sobre

ACTA #175:

3-3

Administración de Empresas Constructoras y fotocopia del Certificado de Asistencia al mismo. Estudiado,

SE ACUERDA: 1) Dar por presentado el informe del ingeniero Rodríguez Urpí.
2) Aprobar contrato del Ing. Rodríguez Urpí con la Junta para que inicie sus labores como Contralor de la Construcción del Edificio del Registro Nacional.

ARTICULO QUINTO:

CREACION DE NUEVOS PARTIDOS:

El Lic. Weisleder expone la necesidad de crear nuevos partidos en el Registro Público. Estudiado,

SE ACUERDA: De conformidad con el informe rendido por el Director del Registro y previa autorización de la Contraloría, crear 4 partidos en propiedad e hipotecas, uno de los cuales se dedicará, por petición expresa del señor Presidente de la República, a la inscripción de los documentos presentados por el ITCO. Asimismo, se crean 3 secciones más de certificaciones y el departamento de extracción. En cuanto a su composición esta será: PARTIDOS DE PROPIEDAD: Un Registrador de Partido, un Registrador dos, un Registrador uno, dos Registradores Auxiliares. En cuanto a Certificaciones: Un Registrador tres (Certificador) un Registrador uno y un Registrador Auxiliar. En cuanto a Extracción: Un Registrador dos y dos Registradores uno.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB/crf

ACTA #176:

MARTES 23 DE ENERO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciocho horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODTO BENITO, quien preside; OSCAR BEJARANO COTO y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #175 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de enero de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DEL REGISTRO NACIONAL, PRESENTADA POR CONCRETO LIMITADA:

El Lic. Weisleder hace entrega de la Garantía de Cumplimiento para la construcción, de Concreto Limitada, por la suma de ₡1.640.000 (Un millón seiscientos cuarenta mil colones). Se da por recibida y,

SE ACUERDA:

Comisionar a la Lic. Odio Benito para que la guarde en la Cajita de Seguridad del Banco.

ARTICULO TERCERO:

INFORME DEL REGISTRO GENERAL DE PRENDAS: (PROLONGAR HORAS EXTRAS)

Se recibe informe del Registro General de Prendas enviado a la señorita Reyna J. Marín, Directora de la Institución por el señor Mario A. Jiménez Barrantes, Jefe de Sección Índice de Deudores, sobre el diagnóstico de las labores desarrolladas en tiempo extra de la continuación de los Programas de Reforma al Registro General de Prendas. Al mismo tiempo el Lic. Weisleder informa de la solicitud del Lic. López-Calleja de prolongar un mes más las horas extras para completar el trabajo iniciado. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA:

1) Comisionar al Lic. López-Calleja pa

ACTA #176:

2-4

ra que verifique la información contenida en el informe del señor Jiménez Barrantes.

2) Comisionar al Lic. López-Calleja Paris para que presente justificación para prolongar horas extras durante un mes más.

ARTICULO CUARTO:

MODIFICACION #1 AL PRESUPUESTO ORDINARIO 1979:

Se presenta para su debida autorización y aprobación la modificación #1 al Presupuesto Ordinario de 1979, de la Junta Administrativa del Registro Nacional, con el fin de pagar horas extras a los guardas de los terrenos ubicados en el Zapote. Visto y estudiado,

SE ACUERDA:

Aprobarlo e incluir en la misma el pago de vacaciones y aguinaldo proporcional.

ARTICULO QUINTO:

PAGO DE HORAS EXTRAS DEVENGADAS POR LOS GUARDAS DEL CATASTRO NACIONAL, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1978:

Se presenta planilla de horas extras devengadas por los guardas del Catastro Nacional durante el mes de agosto de 1978, con la solicitud de que sean pagadas por medio de la Junta, en vista de que la Dirección General Administrativa del Catastro no tiene contenido económico para cubrir la suma de ₡2.571.60. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA:

Rechazar la gestión, ya que por impedimento legal, la Junta no puede asumir el pago de las horas extras mencionadas, correspondiendo al Ministerio de Justicia, ante quien se presentó el reclamo correspondiente.

ACTA #176:

3-4

ARTICULO SEXTO:

PAGO AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ALCANTARILLADO Y CUELECTOS Y ALCANTARILLADO: (INSTALACION PAJA DE AGUA).

El Ing. Rodríguez Urpí, informa que Concreto Limitada había gestionado un informe del A y A solicitando informe de los gastos en que debería incurrir el Registro Nacional para conectarse a la red general de abastecimiento de agua potable. Ellos contestaron con nota #155 del 17 de enero de 1979, cobrando de derechos, gastos de administración, tasas y materiales y mano de obra. El Ing. Rodríguez deja ver su criterio de que en las especificaciones y en el contrato se obliga el Registro Nacional a pagar derechos y permisos, pero que en ningún momento materiales ni mano de obra. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar el pago de ₡14.862.32, que corresponde solo a las tasas y gastos de administración. De acuerdo con la nota del A y A, los que se desglosan de la siguiente manera:

Derechos de cañería:	₡	20.00
Derechos de alcantarillado sanitario:	₡	20.00
Gastos de Administración Cañería:	₡	731.45
Gastos de administración Alcantarillado sanitario:	₡	3.00
Tasa de cañería:	₡	7.043.95
Tasa Alc. Sanitario:	₡	7.043.95
<u>TOTAL:</u>		<u>₡14.862.35</u>

ARTICULO SETIMO:

PAGO A PIASA CONSULTORES POR INSPECCION DEL EDIFICIO COMPRENDIDA ENTRE EL 15 DE NOVIEMBRE Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 1978:

El Lic. Weisleder presenta nota y factura de cobro de Piasa Consultores, co-

ACTA #176:

4-4

respondiente a la inspección comprendida entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 1978. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarlo en su totalidad y pasarlo a la Contabilidad, con el fin de que le den el trámite correspondiente.

ARTICULO OCTAVO: FACTURA #1951 DEL LABORATORIO CASTRO Y DE LA TORRE: (ESTUDIO DE SUELOS)

El Lic. Weisleder presenta factura enviada por Piasa Consultores del Laboratorio Castro y de la Torre, por estudio realizado de suelos en el edificio del Registro Nacional. Por la suma de ₡2.281.50.

SE ACUERDA: Aprobarlo y pasarlo al Departamento de Contabilidad para su trámite.

ARTICULO NOVENO: CAMBIO DE DIA PARA LA CELEBRACION DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA:

La Lic. Odio Benito propone que las Sesiones de la Junta se sigan celebrando los días lunes de cada semana en lugar de los martes, siempre a las 17:30 horas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción.

ARTICULO DECIMO: INSTALACION DE LA PANTALLA DE TELEPROCESO DEL ITCO:

El Lic. Weisleder presenta a conocimiento de los miembros de la Junta carta enviada por el señor Hector Picado, Coordinador Proyecto Registro Público, en la que le informa de la urgencia de la instalación de la pantalla de teleproceso del ITCO, en el Registro Público. Dicha instalación la harán los técnicos de

ACTA #176:

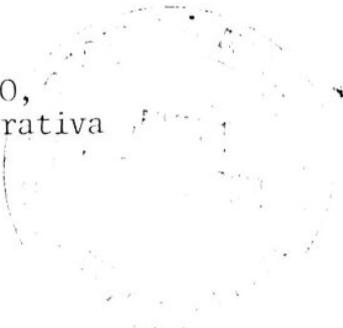
5-4

IBM y el costo sería de ₡300.00 para el señor Arnoldo Corrales y ₡280.00 la hora para los señores de IBM, con un mínimo a facturar de dos horas. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobar el gasto.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



EOB/crf

ACTA #177:

LUNES 29 DE ENERO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciocho horas y quince minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH O-DIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, OSCAR BEJARANO CO-TO y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #176 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de ene-ro de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus ex-tremos.

ARTICULO SEGUNDO:

REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO:

Se presenta para su última revisión el Reglamento del Registro Público. Se comentan los artículos que por su contenido quedaron en suspenso, los que u-na vez estudiados por los miembros de la Junta,

SE ACUERDA: 1) Enviar carta a los siguientes aboga-dos, con el fin de solicitarles su criterio con respecto al artículo #94, de que nos lo hagan llegar antes del día 13 de febrero próximo: Lics. Rogelio Sotela Montagné, Antonio Picado Solís, Alfredo Fernández I-glesias, William Muñoz Céspedes, Antonio Biolley, Cornelio Vega Bermúdez, Manuel Emilio Rodríguez E., Jorge E. Guier Esquivel y Oscar Herrera Mata.

ARTICULO TERCERO:

MODIFICACION #2 AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1979, PARA PAGAR HORAS EXTRAS A LOS EMPLEADOS DEL REGISTRO PUBLICO Y DE PREN-DAS, PENDIENTES DE LOS MESES DE NOVIEM-BRE Y DICIEMBRE DE 1979, POR LA SUMA DE: ¢196.737.35:

Se presenta para su debida aprobación la Modificación #2 al Presupuesto Or-dinario, para pagar las horas extras de los empleados del Registro Público

ACTA #177:

y de Prendas pendientes del mes de noviembre y diciembre, por la suma de: $\text{C}\$196.737.35$.

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO CUARTO: INFORME DEL LIC. ROBERTO SASSO SR. CARLOS R. ARIAS, SOBRE EL ESTADO DE LA REFORMA:

La Lic. Elizabeth Odio Benito presenta los informes del Lic. Roberto Sasso y del señor Carlos R. Arias, de la Mecanizada e IFSA, respectivamente, sobre el estado de la Reforma. Comenta los dos informes integrados son muy buenos. En vista de que la recomendación del Lic. Sasso habla de la contratación de nuevo personal,

- SE ACUERDA:
- 1) Aprobar los informes presentados por señores Sasso y Arias y comisionar a los licenciados Weisleder y López-Calleja para que para la próxima Sesión presenten acuerdos completos para ejecutar las conclusiones.
 - 2) Estudiar los informes exhaustivamente y mandar fotocopia a cada uno de los miembros de la Junta.
 - 3) Convocar a reunión extraordinaria para la contratación de nuevo personal.
 - 4) Dar gracias al señor Carlos R. Arias por su asesoría y por su ofrecimiento de seguir colaborando con la Junta.
 - 5) Acoger la recomendación del señor Carlos R. Arias sobre la posibilidad de nombrar al Lic. López-Calleja, Director del Proyecto de la Reforma.

ARTICULO QUINTO: FACTURA DE PIASA CONSULTORES POR SEGUNDA MENSUALIDAD DE HONORARIOS PROFESIONALES POR INSPECCION A LA CONSTRUCCION:

ACTA #177:

El Lic. Weisleder presenta factura de Piasa Consultores correspondiente a la inspección de la construcción en las instalaciones en el Zapote de diciembre de 1978 y enero del 79.

SE ACUERDAÑ Aprobarla.

ARTICULO SEXTO: AMPLIACION DE LAS HORAS EXTRAS DEL REGIS-
TRO DE PRENDAS:

El Lic. López-Calleja solicita la ampliación de un mes de las horas extras que regularmente ha venido trabajando el Registro de Prendas para la finalización del Índice de Deudores. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobar dicha ampliación de horas extras bajo los términos ofrecidos por el licenciado López-Calleja, de que en un mes concluirán todo el trabajo iniciado.

ARTICULO SETIMO: ADQUISICIÓN DE 750 MAGAZINES 2W MICROS -
TAR Y MIRACODE PARA EL DEPARTAMENTO DE
MICROFILM:

El Lic. López-Calleja presenta cotización de IFSA de los magazines 2W para el Departamento de Microfilm. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Adquirir 750 magazines 2W para el Departamento de Microfilm, pasarlo a la señora Contadora, con el de que le de el trámite correspondiente.

ARTICULO OCTAVO: INFORME DE LA LIC. ODIO BENITO, SOBRE LA
GESTION REALIZADA PARA AGILIZAR EL TRA-
MITE DEL PRESTAMO PARA LA CONSTRUCCION -
DEL EDIFICIO DEL REGISTRO NACIONAL:

La Lic. Odio Benito informa a los miembros de la Junta que presentó a la Asamblea Legislativa transitorio a la Ley Orgánica del Ministerio de Justi -

ACTA #177:

cia, sobre el préstamo,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de la licenciada Odio.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB/crf

ACTA #178:

LUNES 5 DE FEBRERO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciocho horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados OSCAR BEJARANO COTO, quien preside; ENRIQUE O-CAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #177 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, con excepción del artículo cuarto, en su acuerdo #5 para que se lea: "Acoger la recomendación del señor Carlos R. Arias y nombrar al Lic. Alfredo López-Calleja Paris, Director del Proyecto de la Reforma, a partir de la aprobación del Acta número 177, o sea 5 de febrero de 1979".

ARTICULO SEGUNDO:

COMPRA DE 30 ARCHIVADORES METALICOS PARA
LOS REGISTROS DE PATENTES DE INVENCION,
MARCAS DE GANADO Y REGISTRO DE LA PRO-
PIEDAD INDUSTRIAL:

El Lic. Weisleder informa de solicitud hecha por la Lic. Anabelle Castro G., Directora Registro de la Propiedad Industrial de 30 archivadores metálicos para distribuir entre los registros de Patentes de Invención, Marcas de Ganado y de la Propiedad Industrial. Agrega que tienen urgente necesidad de dichos archivadores. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA:

Aprobar la compra de 30 archivadores metálicos y pasarlo al Lic. Gerardo Villalobos para su trámite correspondiente.

ARTICULO TERCERO:

OFERTA DE UN ARCHIVADOR MODELO 100-600 -
CON BASE MONTADA EN RODINES, PARA EL RE-
GISTRO DE PRENDAS:

Se recibe oferta de 3M CENTROAMERICANA S. A. de un archivador modelo 100-600, con base montada en rodines. Aparte venden módulo de expansión de 60 campos y base con rodines. Todo por la suma de ₡5.497.20. Asimismo oferta de IFSA de un archi

ACTA #178:

2-3

vador modular para almacenamiento de 360 magazines, por un precio de ¢4.145.00. En vista de que la oferta de 3M es la que más conviene a los intereses de la Junta,

SE ACUERDA: Aprobar la cotización de 3M de un archivador modular para el departamento de Microfilm del Registro de Prendas y pasarlo al departamento de Contabilidad para su debido trámite.

ARTICULO CUARTO:

CONGRESO DE MICROFILM Y ARCHIVO A CELEBRARSE EN LA ASOCIACION COSTARRICENSE DE MICROFILM:

El Lic. Weisleder presenta carta de solicitud del señor Fernando Solano Cubillo, Jefe de Microfilm del Registro Público, para lograr la participación, de dos funcionarios del Departamento a su cargo. Dicho seminario se celebrará en San José, del 12 al 17 de febrero de 1979. El costo de cada participante asociado es la suma de ¢2.500.00, menos el 15% de descuento. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1) Acordar la participación de los señores Mario Pasapera Taylor, Wilson Araya González, del Departamento de Microfilm del Registro Público y Guillermo Carmona Huertas, Jefe de la Sección de Microfilm del Registro de Prendas.

2) Dicha aprobación está sujeta al contenido de la partida correspondiente y,

3) Acuerdo firme.

ARTICULO QUINTO:

CONFECCION DE UN DISEÑO PARA EL TIMBRE DEL REGISTRO NACIONAL: LEY #5695:

El Lic. Weisleder presenta a conocimiento de los miembros de la Junta carta enviada por el Lic. J. Gerardo Villalobos, Director General Administrativo del Ministerio de Justicia, al Lic. Weisleder, Registrador General Registro Público, sobre la solicitud hecha por la Sección de Especies Fiscales del Banco Central de Costa Rica al Ministerio de Gobernación, para la confección de un diseño para el Timbre de Registro Nacional, Ley #5695. Visto y estudiado,

ACTA #178:

3-3

- SE ACUERDA:
- 1) Comisionar al Lic. Weisleder para que se ponga en contacto con el Banco Central y hacer todas las averiguaciones pertinentes.
 - 2) Con respecto al logotipo, tomar decisión una vez que éste se apruebe.

ARTICULO SEXTO:

ATENCIONES AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE PUERTO RICO:

Se autoriza al Lic. Weisleder y López-Calleja a atender al Dr. Jaime Fuster, Decano de la Facultad de Derecho de Puerto Rico.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



EOB/crf

ACTA #179:

LUNES 12 DE FEBRERO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciocho horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIÓ BENITO, quien preside; ENRIQUE OCAMPO VARGAS, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ KOPPER, OSCAR BEJARRANO COTO y ROLANDO CHACÓN MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #178 de la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de febrero de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

SOLICITUD DE EX-FUNCIONARIOS DE LA JUNTA QUE PASARON AL REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL PARA QUE SE LES ESTABILICEN SUS SALARIOS:

Se presenta solicitud que hacen los señores terminalistas y el Jefe del Departamento de Microfilmación en el sentido de que se les reconozca la diferencia de salario que dejaron de percibir por haber pasado al régimen del Servicio Civil.

La Lic. Odio comenta que de acuerdo a los problemas y limitaciones, en materia salarial del Servicio Civil, los funcionarios de la Junta que pasaron a ese régimen, en su gran mayoría, se les fijó un salario inferior al que percibían por la Junta, por lo que cree que lo más conveniente será que la Junta asuma la responsabilidad de los pagos diferenciales de dichos funcionarios. Agrega que deben incluirse todos los empleados involucrados y no solamente los que firman la petición. Discutido el asunto,

SE ACUERDA:

1) Reconocer a partir de enero de 1979 la diferencia salarial a los funcionarios que al pasar de trabajar para la Junta, ingresaron al régimen de Servicio Civil. Esta diferencia será calculada

ACTA #179:

Pág. 2:

con base en el último salario devengado por Junta, durante 1978.

2) Solicitar a la Contraloría General de la República la aprobación para dichos pagos.

3) A efectos de calcular el monto de este renglón, se levantará una lista de los empleados cobijados por este acuerdo. ACUERDO FIRME:

ARTICULO TERCERO:

COLABORACION DE LA JUNTA PARA AUTORIZACION DE GASTO PARA VIGILANCIA CONTINUA DEL CATASTRO NACIONAL:

El Lic. Weisleder Weisleder lee carta que le enviara al Lic. Gerardo Villalobos D., el Ing. Alfredo Betancourt S., Sub-Director de Catastro Nacional, con la solicitud para que gestionara ante la Junta Administrativa del Registro Nacional, el pago de horas extraordinarias a los guardas del Catastro Nacional. Dicha solicitud está basada en la necesidad que tiene el Catastro Nacional de vigilancia continua, del servicio irregular que presta la Guardia Civil y de la falta de presupuesto con que cuenta esa Institución. Durante el año de 1979, se requiere la suma de ₡10.542.00 para hacer frente a esa obligación. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Denegar la petición.

ARTICULO CUARTO:

CAJA CHICA REGISTRO PUBLICO:

SE ACUERDA: Autorizar al Lic. Weisleder para que maneje la Caja Chica del Registro Público, durante los meses de enero y febrero del corriente año.

ARTICULO QUINTO:

INFORME DEL ING. RODRIGUEZ SOBRE LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DEL REGISTRO NACIONAL:

La Lic. Odio pregunta al Ing. Rodríguez sobre los avances y sus visitas a la

ACTA #179:

Pág. 3:

obra. El Ing. Rodríguez manifiesta que no ha podido visitar la obra con la regularidad aconsejable por falta de vehículo, a lo cual la licenciada Odio le recuerda que su obligación es visitar diariamente la obra, para lo cual podría tener un carro del Ministerio a la disposición, si se llegara a un acuerdo de horario para realizar dichas visitas. La Lic. hace incapié sobre la política de no asignar carros a funcionarios del Estado, debido a que ello se presta para malos usos. En todo caso, se le solicita al Ing. Rodríguez que haga una solicitud formal a la Junta y ésta verá cuál es la forma de resolver el problema.

El Ing. Rodríguez manifiesta que la obra avanza normalmente, sin embargo agrega hay varios asuntos cuya marcha no es totalmente satisfactoria. Agrega que Piasa no ha tenido conciencia de si le corresponde o no informarle a él de todo lo que pasa y que sería conveniente recordarles sus obligaciones en este sentido. Continúa informando de ciertos cambios que se han ordenado, implicando extras, las cuales no están aprobadas por la Junta. Comenta el asunto de que en las cuatro terrazas donde se asentará el piso de los registros, el suelo se cuarteó, por efecto de evaporación y por medio de un estudio de Castro y de la Torre, Piasa decidió cortar 10 cm. más de terreno en cada terraza para sustituirlo por un colchón de lastre de igual espesor, el cual constituye, una extra, que informalmente Piasa ha estimado en cien mil colones. También agrega que las excavaciones para las fundaciones del edificio noreste están sin definir. La Compañía CAMUSA sigue atrasada y el muro al este del parqueo sigue en estudio en PIASA. Manifiesta duda respecto a los niveles generales, por cuanto se hicieron por medio de fotogrametría aérea y que él no ha encontrado apoyo en el Catastro, pues su deseo ha sido hacerlo personalmente, para lo que la Lic. le dice que solicite ese equipo por medio del Lic. Weisleder. Asimismo comenta la situación de la indefinición de los árboles ornamentales, para lo cual ofrece hablar en el Ministerio de Agricultura y con el Ing. Paulino Gutiérrez, del MOPT, para eliminar todos los árboles que existen en este momento e iniciar un trabajo de resiembra que dé fruto de aquí a tres años. Visto y estudiado lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que presente al Lic. Gerardo Villalobos, un cuadro de necesidades de transporte.
 - 2) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que realice visitas a la construcción todos los días y que se de una información completa a la Junta.

ACTA #179:

Pág. 4:

- 3) Toda extra debe ser aprobada por la Junta, previa información del Ing. Danilo Rodríguez Urpi.
- 4) Comisionar al Lic. Weisleder, para que envíe nota a Concreto Ltda. y a Piasa Consultores haciéndoles ver que el Ing. Danilo Rodríguez es el representante del propietario, que para todos los efectos cuenta con la potestad de tomar cualquier decisión y sobre todo que ninguna extra debe ser aprobada por Piasa sin la consulta al Contralor. A efecto de que la Junta esté informada de las posibles extras que vayan a implicar modificaciones con respecto a los planos.
- 5) Que presenten los requerimientos de aquellos materiales adicionales que ellos consideren se deban comprar anticipadamente a precios actuales.

ARTICULO SEXTO:

QUEJA REFERENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL ARCHIVO DEL REGISTRO PUBLICO:

El Lic. Bejarano Coto manifiesta que varios notarios se han quejado del servicio que presta el Archivo del Registro, fundamentalmente por el hecho de que no se les atiende en las ventanillas para público. El Lic. Weisleder, manifiesta que para solucionar este problema y otros más que aquejan esa Sección se reforzó con personal de Catastro, por lo que espera que los inconvenientes presentados se solucionen a corto plazo.

ARTICULO SETIMO:

INFORME DEL LIC. LOPEZ-CALLEJA P. SOBRE EL ESTADO DE LA REFORMA:

La Lic. Odio Benito pregunta la fecha de inicio, el Lic. López-Calleja asegura que dentro de 8 días se la dará. Agrega que está llevando un programa exacto con fechas de entrega. Espera presentarlo a la Junta para que ésta a su vez autorice compra de material, equipo, etc. Dicho informe será presentado para la próxima Sesión. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA:

- 1) Comisionar al Lic. López-Calleja P. para que presente el lunes 19 de febrero informe a la Junta sobre el estado de la Reforma.

ACTA #179:

Pág. 5:

2) Dedicar la próxima Sesión de 5:30 a 6:00 pm., para informes administrativos, en adelante tratar sobre el estado de la Reforma basados en el informe del Lic. López-Calleja Paris.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



EOB/crf

ACTA #180:

MARTES 20 DE FEBRERO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciocho horas y quince minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH O-DIO BENITO, quien preside; OSCAR BEJARANO COTO, ENRIQUE OCAMPO VARGAS, ROLANDO CHACÓN MURILLO y VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #179, de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de febrero de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, con las siguientes excepciones: Artículo Quinto, Acuerdo #4 después de: "Sin la consulta al Contralor", léase: "y aprobación de esta Junta". Con respecto al Artículo Sexto, referente a queja presentada por los servicios que presta el Archivo, el Lic. Ocampo Vargas informa de dos Notarios que se quejaron ante él, en vista de que les cerraron las ventanillas después de que habían estado esperando por largo tiempo. Presenta la queja para que la Dirección tome cartas en el asunto.

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME DEL ING. RODRIGUEZ URPI:

El Lic. Enrique Ocampo Vargas manifiesta a los miembros de la Junta su preocupación con respecto a las cuatro terrazas donde se asentará el piso de los registros, el suelo se cuartea, por efecto de la evaporación y Piasa decidió cortar 10 cm. más de terreno en cada terraza para sustituirlo por un colchón de lastre. El problema, agrega puede ocasionar el desplome del edificio. El Ing. Rodríguez manifiesta que en el diseño de la estructura y en las columnas se han tomado las previsiones necesarias. Lo que no ha podido conseguir es la prueba de suelos de Castro y de la Torre, que tiene que pasarle Piasa. Estas son para garantizar la estabilidad de la estructura. También manifiesta el Ing. Rodríguez que los personeros de Concreto Limitada le comunicaron la conveniencia de comprar materiales, para lo cual hicieron un estudio y unos gráficos, que él considera que son de mucho interés. Vistos y estudiados los gráficos que corresponden al alza de precios,

SE ACUERDA:

1) Que los personeros de Concreto Ltda.

ACTA #180:

2-5

informen de los materiales que consideran, son necesarios comprar.

- 2) El monto de dichos materiales.
- 3) Que dichas compras vengan en orden de prioridad.
- 4) Preparar para la próxima Sesión un flujo de caja.
- 5) Hablar con el Lic. Gerardo Villalobos al respecto.

ARTICULO TERCERO:

PLANTA ELECTRICA DEL EDIFICIO:

El Lic. Weisleder informa que el Registro cuenta con su propia planta eléctrica, pero es para dar luz solamente a Computación y Microfilm, que por el racionamiento decretado por el ICE, situación que nunca se previó en el diseño e instalación de dicha planta, ello ha traído como consecuencia el tener que hacer algunos cambios para dotar de electricidad al resto del edificio, lo que ocasionará algunos gastos, especialmente en lo que se refiere a materiales, por lo que solicita se apruebe en principio cualquier gasto de emergencia que haya que hacer, y en la próxima sesión presentará el detalle. Visto el informe,

SE ACUERDA: Autorizar un gasto máximo de tres mil colones, dada la emergencia por la carestía de fluido eléctrico, y conocer en la próxima sesión un presupuesto detallado de necesidades a efecto de que los servicios del Registro no se paralicen.

ARTICULO CUARTO:

PAGO DE DIFERENCIA SALARIAL AL SEÑOR EDUARDO SERAVALLI:

Se presenta nómina de sueldo enviada por el Lic. Villalobos, para que se haga la gestión formulada por el señor Seravalli, en relación con el pago de diferencia salarial que se le adeuda.

ACTA #180:

3-5

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO QUINTO:

MODIFICACION AL PRESUPUESTO #3 POR QUEDAR COMPROMISOS DEL PERIODO 78 PENDIENTES DE PAGO:

Se presenta modificación #3 al Presupuesto Ordinario de 1979 de la Junta Administrativa del Registro Nacional. Dicha modificación es para pagar cuentas pendientes de ejercicios anteriores, en vista de la necesidad de utilizar esa partida por quedar compromisos del período pendientes de pago. Visito y estudiado.

agregor B. y G.

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO SEXTO:

INFORME DEL LIC. ALFREDO LOPEZ-CALLEJA PARIS SOBRE EL ESTADO DE LA REFORMA:

El Lic. López-Calleja presenta el informe sobre el plan general de implantación de la Reforma después de la crisis con la Oficina Técnica Mecanizada. Señala que todos los problemas con dicha Oficina han sido solucionados muy satisfactoriamente. El plan contempla la apertura oficial de un paralelo con validez jurídica a partir del 16 de abril. Se presentó un diagrama general de barras y asignación de objetivos. El plan contempla modificaciones sustanciales al Sistema como la eliminación de las etiquetas engomadas sustituyéndose por la impresión directa del Folio Real con el computador en fórmula continua pre impresa. Tal transformación se introduce también a la impresión del Libro Diario. Ambas significarán ahorro en personal y materiales, además de seguridad en la inscripción. El diseño e impresión están ya resueltos y se requiere la aprobación de la Junta para la adquisición de los formularios de Folio Real y Libro Diario, ambas impresiones con un costo inferior a diez mil colones, por lo que se puede comprar en forma directa. Las facturas lo son con Formularios Comerciales S. A. y Lithoformas S. A. por la suma de ₡9.646.85 cada una. Señala también el Lic. López-Calleja que, como consta en documentación aportada sobre el programa, existen una serie grande de necesidades de personal, equipo y materiales, remodelación etc., que exigirán progresivamente ciertas erogaciones, todo a fin de que el servicio sea dado eficientemente. El Lic. Bejara no Coto pregunta por el costo ya que debe tenerse en cuenta por los gastos

ACTA #180:

5-5

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



EOB/crf

ACTA #181:

LUNES 27 DE FEBRERO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciocho horas y diez minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, OSCAR BEJARANO COTO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #180 de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de febrero de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la salvedad para que se incluya en el artículo Quinto los puntos B. y C., que son pago de recargo de José M. Solórzano y compra de materiales para Encuadernación.

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME DE LOS SEÑORES GUILLERMO FERNANDO CARMONA HUERTAS, WILSON C. ARAYA GONZALEZ, MARTO ALBERTO PASAPERA TAYLOR Y JOSUE QUIROS MAROTO:

Los señores Carmona Huertas, Araya González, Pasapera Taylor y Quirós Maroto, presentaron sus respectivos informes sobre Curso celebrado en San José y Santo Domingo, República Dominicana, respectivamente, sobre Técnicas de Microfilmación y Archivo. Vistos y estudiados,

SE ACUERDA:

- 1) Tomar nota de los mismos.
- 2) Comisionar al Lic. Weisleder Weisleder, para que imparta las instrucciones pertinentes, con el fin de que se realicen cursos al resto del personal de ese Departamento, que sean dados por asistentes al curso en San José y en Santo Domingo.

ARTICULO TERCERO:

INAUGURACION DEL NUEVO SISTEMA DE REFORMA:

ACTA #181:

2-4

La Lic. Odio Benito inquiriere sobre el avance de las tareas de acuerdo al diagrama de barras. El Lic. López-Calleja Paris manifiesta lo que se ha hecho:

- 1) Actualización de fincas
- 2) Impresiones del nuevo Folio Real
- 3) Programación de diseños y programación a cargo del señor Picado, el cual comienza el 26 de febrero de 1979.

Las asignaciones que debían estar al día el 26 de febrero han sido cumplidas. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA:

- 1) Tomar como fecha de inauguración del nuevo sistema el día lunes 23 de abril de 1979.
- 2) Elaborar un programa tentativo de la inauguración del nuevo sistema y de la construcción del Edificio.

ARTICULO CUARTO:

INFORMACION DE LA LIC. ODIO BENITO:

La Lic. Odio Benito somete a conocimiento de los miembros de la Junta lo siguiente: En Adaptación Social funciona, desde hace mucho tiempo una Sección que se llama Auditoría. Su labor ha sido fiscalizar los fondos del Patronato de Construcciones de Adaptación Social. Una de sus preocupaciones, agrega, fue poner a funcionar ese departamento en sus verdaderas funciones de Auditoría. Sin embargo hace poco llegó una nota de la Contraloría General de la República, informando que hay un faltante de un cuarto de millón de colones. Su idea fundamental es convertir ese Departamento en una verdadera auditoría interna de todo el Ministerio. Actualmente las plazas son insuficientes, pero si se pudiera cubrir ese aspecto se contaría con una Auditoría Interna que cubriría al Registro Nacional, siguiendo Contraloría con su papel de Auditor Externo. Discutido lo anterior, y estando todos los miembros presentes de acuerdo,

SE ACUERDA:

Aprobar en principio la idea de la Licenciada Odio Benito.

ACTA #181:

3-4

ARTICULO QUINTO:

INFORME DEL ING. DANILLO RODRIGUEZ URPI:

La Lic. Elizabeth Odio Benito manifiesta a los miembros de la Junta de solicitud que le hiciera el Arq. Arce de Piasa Consultores de una audiencia para exponer problemas que ha estado teniendo con el Ing. Rodríguez Urpí. Lo más conveniente es que el Ing. Rodríguez explique a qué se deben dichos problemas y que para la próxima Sesión envíe un informe por escrito de los mismos. Para luego oír las observaciones del Arq. Arce.

El Ing. Rodríguez expresa una serie de desaveniencias y problemas que ha tenido con los personeros de Piasa Consultores y que afectan directamente y en forma grave la buena marcha de la construcción del Edificio del Registro Nacional. Asimismo muestra fotografías para hacer aún más veraz su exposición y termina diciendo que brindará un informe por escrito para la próxima Sesión. Se le hace ver que lo más conveniente es que no entre en discusiones con los ingenieros de Piasa, sino que exponga todos los problemas a la Junta cada semana y que ésta se encargue de lo concerniente. El Ing. Rodríguez Urpí, habla sobre el rótulo y los nueve espacios que habían sido dispuestos para venderse, y

- SE ACUERDA:
- 1) Comisionar al Ing. Rodríguez para entrega de informe sobre la construcción del Edificio la próxima semana y así sucesivamente todas las semanas, mientras dure la construcción.
 - 2) Que del rótulo se eliminen los espacios para programas de las empresas y que diga únicamente "AQUI SE CONSTRUYE EL REGISTRO NACIONAL". Se prohíbe en la construcción cualquier tipo de rótulo de propaganda.

ARTICULO SEXTO:

FACTURA N° i DE CONCRETO LIMITADA:

El Lic. Weisleder presenta Factura N° i de Concreto Limitada, por trabajos realizados y materiales, según soporte adicional con desglose por actividades N° 1 del 19 de febrero de 1979. Por la suma de:

	₡ 861.820.00
Menos 10% de retención:	₡ 86.182.00
Neto a pagar:	<u>₡ 775.638.00</u>

ACTA #181:

4-4

Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobarla.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



EOB/crf

ACTA #182:

LUNES 5 DE MARZO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, OSCAR BEJARANO COTO, ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #181 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de febrero de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME DE PIASA CONSULTORES CON RESPECTO A PROBLEMAS SURGIDOS CON EL ING. RODRIGUEZ:

Los personeros de Piasa Consultores informan a los miembros de la Junta que en días pasados han surgido graves diferencias entre el señor Ingeniero Danilo Rodríguez Urpí y ellos. Agregan que pueden analizar en detalle esas diferencias, pero prefieren abocarse al fondo del asunto. El conflicto se debe a definición de funciones y conflicto de personalidades con el señor Rodríguez. Comentan que sus funciones están bien definidas, tanto en el contrato como en la práctica de consultoría. Tienen plena conciencia de la gran responsabilidad, tanto profesional como contractual, ya que están preocupados por la tendencia que desde el inicio, han tenido las relaciones entre el Inspector y el Representante del Propietario. Esto presagia una relación conflictiva durante todo el proceso constructivo, que tomará cerca de tres años, cuyas consecuencias serán en perjuicio de la obra. Para lo cual solicitan que la labor de inspección se realice dentro del marco de trabajo indicado. De no ser así dejan a la Junta en completa libertad de rescindir el contrato. El Lic. Bejarano Coto pregunta que el planteamiento que hacen parece ser que cierran totalmente la posibilidad de que tengamos un inspector, a lo que los personeros de Piasa Consultores manifiestan que inclusive tener un Inspector es indispensable, pero que el problema se ha planteado, porque los conflictos son de forma personal. El Lic. Oscar Bejarano Coto inquiere sobre el problema de la que brada; los de Piasa manifiestan que en toda obra aparecen problemas de tipo constructivo y que la solución más sencilla sería, cuando aparece uno, dar u-

ACTA #181:

2-4

na espera y discutirlo y darle prioridad. Nos preocupa mucho, que conforme se va viendo la obra aparezca una sucesión de cambios y el Ing. Rodríguez dice, que él lo puede cambiar todo en un 100%. A pregunta del Lic. Bejarano Coto, los de Piasa contestan que tienen un Ing. medio tiempo. La Lic. Elizabeth O-dio manifiesta que toda precaución que se tome es poca, y la idea inicial de colocar un Ing. que nos represente ante Piasa y la Constructora ha venido bien y tiene un concepto técnico. Manifiesta que la actitud del Ing. Rodríguez po siblemente se debe a un exceso de celo y cree que podríamos encontrar la forma de que se eliminen, siendo directamente a la Junta a quien éste informe, y que la Junta a su vez plantee los problemas y tome la iniciativa. La Lic. O-dio manifiesta que deben entender que la Junta debe estar cerca de la cons - trucción y de lo que está ocurriendo para evitar sorpresas desagradables, pero que en un momento dado si hay diferencia de criterio entre el Ing. Rodrí - guez y Piasa, se debe seguir el criterio de Piasa, ya que es suya la responsa bilidad contractual. Por tanto,

- SE ACUERDA:
- 1) Dar por recibido el informe de los personeros de Piasa Consultores.
 - 2) Solicitar de nuevo al Ing. Rodríguez para que envíe a la Junta un informe semanal de los avances de la obra, y que emita su criterio e informe si llegan los ingenieros o nó.
 - 3) Sacar fotocopia de la carta de Piasa Consultores y enviarla a cada uno de los miembros de la Junta.

ARTICULO TERCERO:

INFORME DEL LIC. LOPEZ-CALLEJA PARIS SOBRE EL AVANCE DE LA REFORMA:

El Lic. López-Calleja informa que en cuanto a la programación y diseño de modificaciones al Sistema General está terminado en un 20%. En cuanto a la impresión de Libro Diario lleva un 20% también y que va a salir antes de la fecha propuesta. En cuanto al Padrón Electoral todo va muy bien, toda la programación está terminada, 100%. Falta la etapa de impresión pero se va a esperar para cuando el Tribunal Electoral esté actualizado. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Darlo por recibido.

ACTA #182:

3-4

ARTICULO CUARTO:

REFORMA DEL REGISTRO DE PRENDAS Y MINI-
COMPUTADOR:

El Lic. López-Calleja Paris manifiesta que le preocupa el cumplimiento como meta de la Reforma en el Registro de Prendas de la automatización de los índices de dicho Registro. Señala como se ha terminado exitosamente todo el proceso de Microfilmación de las tarjetas de índice, según ha informado la Directora de ese Registro, pero indica que el levantamiento de la información para procesarla electrónicamente no podrá hacerse en forma efectiva y perfecta, a través de las unidades de tele-proceso del Registro Público, ya que las mismas estarán continuamente utilizadas en inscripción de documentos del Registro, a partir de los próximos meses. Tal situación nos llevaría a la necesidad de sacar a licitación pública dicho levantamiento de la misma forma como se hizo con los índices generales de propietarios del Registro Público, ya hace varios años. Esto resultaría bastante caro para la Junta. Ante tal situación dice el Lic. López-Calleja que ha estado en contacto con don Roberto Sasso, Jefe de la Oficina Técnica Mecanizada del Ministerio de Hacienda, quien está muy interesado en cambiar los sistemas de entrada de datos al computador, sustituyendo las actuales unidades de perforación de tiraje por un mini-computador de un costo aproximado al medio millón de colones, que resulta ser sumamente versátil y eficiente para tal labor. Se ha hecho el análisis de que el costo del levantamiento de la información de las tarjetas del índice del Registro General de Prendas equivalente a ₡1.00 o ₡0.75, por cada tarjeta, resultaría sumamente barato. El señor Sasso está anuente a que se adquiriera dicho mini-computador en co-propiedad con el Registro Público, comprometiéndose a levantar la información del Registro General de Prendas con dicho mini-computador en co-propiedad con el Registro Nacional. Queda así en evidencia las ventajas de dicha posible contratación, por cuanto por el costo indicado no solamente obtendremos el levantamiento de la información del Registro de Prendas, sino también la co-propiedad de dicho mini-computador con la posibilidad de utilizarlo en el levantamiento de información para los demás proyectos de modernización en el Registro Público y los demás registros. Por lo tanto solicita una aprobación en principio para continuar con las negociaciones con el señor Sasso y la empresa oferente de un mini-computador, la cual en estos momentos ha ofrecido un viaje a Caracas, Venezuela, a fin de conocer los detalles sobre el mismo. Indica que en vista de las obligaciones y trabajos que tiene en la actualidad para tratar de cumplir con la fecha del 16 de abril de definitiva implantación de la Reforma, le es imposible asistir a tal lugar, pero que el Lic. Weisleder puede hacerlo, ya que él también es conocedor de las necesidades de computación para el futuro, por lo que pide la aprobación de 4 días de viáticos, ya que el viaje se iniciaría el próximo miércoles y estaría de regreso el domingo. En vista de lo anterior,

ACTA #182:

4-4

- SE ACUERDA:
- 1) Autorizar 4 días de viáticos al Lic. Weisleder, basados en la tabla de viáticos.
 - 2) Aprobar la propuesta del Lic. López-Calleja Paris en principio, sujeto al informe técnico del Lic. Roberto Sasso.
 - 3) Comisionar al Lic. Weisleder para que de paso por Venezuela indague sobre el Registro de Bienes Muebles.

ARTICULO QUINTO:

CONTRATO CON IBM Y EL REGISTRO PARA A -
RRENDAMIENTO DE MAQUINA FOTOCOPIADORA:

Se presenta a conocimiento de los miembros de la Junta el Contrato que presentara IBM para el arrendamiento de la fotocopiadora. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Darlo por recibido.

ARTICULO SEXTO:

PROGRAMACION, INAUGURACION DEL REGISTRO
PUBLICO Y COLOCACION SIMBOLICA DE LA
PRIMERA PIEDRA:

Se conoce la lista preliminar de invitados. Se hace mención de la posibilidad de hacer las invitaciones con el Edificio del Registro Nacional.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Nacional.

ACTA #183:

LUNES 12 DE MARZO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciocho horas por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ENRIQUE OCAMPO VARGAS, ROLANDO CHACON MURILLO y OSCAR BEJARANO COTO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #182 de la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de marzo de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

SOLICITUD DE TRASLADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL CUARTO PISO AL SETIMO PISO DEL EDIFICIO LUX FORM:

Vista la carta del señor Hubert Federspiel K., Presidente de Librería, Imprenta y Litografía Universal y la aceptación de la Lic. Castro Granados en que está de acuerdo en efectuar ese cambio siempre y cuando ello no signifique alguna variación en el contrato de arrendamiento con Edificaciones Lux y aceptar la proposición del mencionado personero, para que ellos efectúen el traslado y la remodelación bajo su cargo.

SE ACUERDA:

Aceptar el traslado.

ARTICULO TERCERO:

ESCUELA DE CAPACITACION REGISTRAL:

La señora Linda Berrón de Rodríguez envía a la Junta factura pro-forma de la Librería Cooperativa Universitaria para su aprobación. El Lic. Weisleder explica que se está organizando la Escuela de Capacitación Registral, ya que es una de las metas del Registro Nacional para este año. Agrega que desea estudiar la lista de textos solicitados. Por lo anterior,

SE ACUERDA:

Ver de nuevo esta solicitud en la próxima Sesión.

ACTA #183:

2-5

ARTICULO CUARTO:

PLANILLAS DE NOMINAS DE SUELDOS PARA EL
MES DE MARZO PARA PAGAR A EMPLEADOS DE
LA JUNTA ADMINISTRATIVA, QUE PASARON AL
REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL:

El Lic. Weisleder presenta a la Junta una petición para que ésta financie en calidad de préstamo el pago de salarios de más de 150 empleados del Registro Nacional, que al pasar al Régimen del Servicio Civil y por atrasos provocados por la Comisión de Recursos Humanos, la cual es la encargada de aprobar o improbar todos los nombramientos nuevos, pagos de horas extras, llenado de vacantes en el presente Gobierno, ya que tiene la obligación de ahorrar 80 millones de colones en plazas del Estado, lo que ha causado el atraso para el pago del último mes. Dicha Comisión aprobó el pago hasta junio, pero tal aprobación llegó con posterioridad al plazo de entrega de las planillas y acciones de personal a la Oficina Técnica Mecanizada del Ministerio de Hacienda, razón por la cual no se pudieron confeccionar los giros para pagar durante el presente mes. La Lic. Odio Benito, en conversaciones con el Lic. Weisleder sugirió la posibilidad de que la Junta hiciera un préstamo para pagarle a los empleados, el cual se recuperaría al emitir el giro atrasado, mediante una autorización del trabajador para retirar dicho giro, aparte de la firma de un pagaré por el monto prestado. Algunos miembros de la Junta señalan que definitivamente es una injusticia el que tan numeroso personal se quede sin el pago correspondiente por el tiempo que dure la tramitación, que eventualmente puede durar hasta dos meses, pero que les preocupa el si las facultades de la Junta le permiten a ésta hacer préstamos. Considerando la urgencia del caso, y las necesidades dichas,

SE ACUERDA: Aprobar el préstamo para cubrir las planillas del mes de marzo para pagar los empleados que han pasado al Régimen del Servicio Civil, sujeto a la aprobación previa de la Contraloría General de la República. SE DECLARA ACUERDO FIRME:

ARTICULO QUINTO:

CONTRATACION DE GERARDO GUTIERREZ Y ROGER ECHEVERRIA:

El Lic. López-Calleja hace mención de que en el acta #177 del 29 de enero de 1979 se omitió consignar en forma explícita la aprobación de la contratación de los señores Gerardo Gutiérrez como empleado a tiempo completo en trabajos de computación electrónica y de la consultoría. Trabajo del señor Róger Eche

ACTA #183:

3-5

verría, este último para dedicarse a control de la red de tele-proceso, todo de conformidad con las recomendaciones brindadas por el señor Carlos R. Arias en su memorial presentado a la Junta en esa fecha y las cuales fueron aprobados y acogidos por la Junta en dicha fecha. Por no haberse transcrito literalmente tal memorial quedó excluido el acuerdo de contratación de dichas personas, razón por la cual solicita se sirva adicionar el acuerdo de esa fecha a efecto de realizar correctamente los contratos respectivos. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Adicionar el artículo cuarto del acta # 177 del día 29 de enero de 1979, en el sentido de que se apruebe la contratación de los señores Gerardo Gutiérrez y Róger Echeverría, de conformidad con las recomendaciones del informe brindado por el señor Carlos R. Arias.

ARTICULO SEXTO:

INFORME DEL LIC. WEISLEDER SOBRE SU VIAJE A VENEZUELA:

El Lic. Weisleder da un breve informe verbal de sus impresiones con respecto a su reciente viaje a Venezuela para el el mini-computador. Agrega que en realidad es una entrada de datos y como es por medio de pantallas y discos, se puede adicionar al computador. En cuanto a los registros dice que están muy mal, lo único bueno es que tienen una especie de certificado que se encarga de reservar la prioridad para los nombres de Mercantil.

ARTICULO SETIMO:

AUDIENCIA A PERSONEROS DE CONCRETO LTDA.

Los personeros de Concreto Ltda. manifiestan que el 16 de enero cuando se firmó el contrato les presentamos las dificultades que se avecinaban y que cada vez son más grandes. La fecha de inicio fue el 23 de enero y el día 24 pusimos la orden de compra, después de casi un mes nos enviaron una carta en la que lamentaban la demora y la falta de producción de acero. Después de eso se logró que el Ing. Eladio Bolaños nos diera la autorización y se presentó la solicitud de exoneración y ya tenemos el camino abierto para afrontar ese problema. El acero americano es más caro que el acero nacional, pero acero nacional no hay.

ACTA #183:

4-5

Hoy se recibió un telex en el que se informa que existe la posibilidad de importar acero mejicano de Miami a \$395.00 la tonelada. Esta compañía es la Miami Steel y hay dos posibilidades pagarlo, una es pagar cuando el acero lle^{ga} a Costa Rica y la otra es una carta de crédito abierta extendida por la Junta. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Abrir la carta de crédito y
 2) Comisionar a Concreto Ltda. para que se asegure de la calidad del acero y de la seriedad de la Firma.

Al mismo tiempo informan los de Concreto Ltda. que hay un edificio que presenta problemas de fundación, no ha habido decisión de si se usan pilotes de punta o chorreados en sitio. La gente especializada en ese trabajo, no se ha presentado, por lo que están en espera de hacer cotizaciones. Sobre este asunto,

SE ACUERDA: Convocar a los personeros de Piasa Consultores para que asistan a la próxima Sesión de la Junta, con el fin de tratar el asunto específico de los pilotes y la fundación del edificio de Catastro.

ARTICULO OCTAVO:

FACTURA DE PIASA CONSULTORES Y FACTURA DE CONSTRUCTORA CARLOS MUÑOZ S. A.:

Se presenta para conocimiento y aprobación por parte de los miembros de la Junta Factura No. 4471 de Piasa Consultores por concepto de inspección a la construcción del Registro Nacional, por la suma de ₡19.184.85 y Factura No. 0143 de Constructora Carlos Muñoz S. A., por concepto de trabajos realizados en la obra del Registro Nacional, la cual se acompaña con la respectiva aprobación y visto bueno de Piasa Consultores y por la suma de ₡236.695.50. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobar el pago de las mencionadas facturas.

ACTA #183:

5-5

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve ho-
ras y veinticinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB/crj

ACTA #184:

LUNES 29 DE MARZO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ENRIQUE OCAMPO VARGAS, OSCAR BEJARANO COTO y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #183 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de marzo de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos extremos.

ARTICULO SEGUNDO ESCUELA DE CAPACITACION INDUSTRIAL:

SE ACUERDA: Ver este punto en la próxima Sesión.

ARTICULO TERCERO: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL SEÑOR ROGER ECHEVERRÍA:

Se presenta para conocimiento y estudio de los miembros de la Junta contrato de trabajo entre el señor Róger Echeverría y la Junta. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobarlo y agregar en la cláusula primera después de: "sistemas", o de otro computador que la Junta adquiera en el futuro para su servicio".

ARTICULO CUARTO: FACTURA PROFORMA DE COSTA RICA S. A. y SAUTER e HIJOS:

Se presentan facturas proformas de Costa Rica S. A. y Sauter e Hijos para

ACTA #184:

2-6

adquisición de 2 calculadoras electrónicas Toshiba Modelo BC-1271 P., valor ₡2.450.00 y la de Sauter e Hijos para la adquisición de 4 sillas tipo cajero standard por un valor de ₡747.00 cada una, total ₡4.290.00. Dicha compra se hará con los fondos del Catastro Nacional. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO QUINTO: XV CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO:

Se recibe carta del Dr. Enrique Van Browne, Director Ejecutivo Comisión Organizadora del Colegio de Abogados de Costa Rica, informando sobre el XV Congreso Internacional del Notariado Latino, que tiene como base la empresa y el Derecho, y que se celebrará del 19 al 27 de mayo del presente año. En vista de que los miembros de la Junta opinan que usualmente esos congresos son de derecho de fondo y no de Derecho Registral y de que Lic. Muñoz Céspedes, va a asistir,

SE ACUERDA: Solicitar al Lic. William Muñoz C., que a su regreso a Costa Rica nos brinde un informe sobre el mismo y ofrecerle una ayuda, que podría ser el pago de la inscripción al Congreso.

ARTICULO SEXTO: INFORME DEL LIC. WEISLEDER SOBRE EL SEMINARIO DE DERECHO REGISTRAL EN LA REFORMA, CELEBRADO RECIENTEMENTE:

El Lic. Weisleder informa verbalmente sobre el Seminario que se celebró la semana pasada en La Reforma. Fue bastante positivo, ya que se aprobó cambiar el sistema registral o sea la forma de como se califica, dividiendo lo que es la inscripción y la calificación. Al mismo tiempo agrega que estuvo en la Contraloría y el señor Contralor aprobó la contratación de los partidos nuevos y los certificadores. Esto nos puede ayudar en este nuevo sistema. La idea de la Lic. Odio Benito es que empiece con la Reforma conjuntamente. En vista de eso hay que hacerle varios cambios al Reglamento del Registro Público y agilizar su finalización.

ACTA #184:

3-6

SE ACUERDA: Dar el informe del Lic. Weisleder Weisleder por recibido.

ARTICULO SETIMO: CONFECCION DE LAS INVITACIONES PARA LA INAUGURACION DEL NUEVO SISTEMA DE REFORMA:

En vista de que la Inauguración del Nuevo Sistema está próxima,

SE ACUERDA: Aprobar la confección de las invitaciones a la Inauguración y ya que la Imprenta Nacional, no cuenta con mucho tiempo para hacerlas con premura, pedir cotización a otras imprentas.

ARTICULO OCTAVO: SUGERENCIAS DEL LIC. CHACON MURILLO:

El Lic. Rolando Chacón Murillo informa que ha oído sugerencias de otros notarios con respecto a la forma en que funciona el Banco y su horario, que es el mismo de los horarios de los bancos afuera. Asimismo habla sobre la posibilidad de que el Banco acepte el pago de los impuestos de los trasposos. También comenta el problema que tiene Encuadernación de estar trabajando y al mismo tiempo atendiendo a los notarios. Sobre este último punto, el Lic. Weisleder informa que se está haciendo una reorganización de dicho departamento. Vistos estos puntos,

SE ACUERDA: Hacer las gestiones del caso.

ARTICULO NOVENO: APERTURA DE CARTA DE CREDITO POR CONCRETO LTDA.:

El Ing. Henry Castro, Gerente de Concreto Ltda. informa de la apertura de la Carta de Crédito que ellos hicieron, asimismo de todos los trámites a nombre de Concreto Ltda. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Ratificar el acuerdo #1 del Acta an

ACTA #184:

4-6

terior, de la Sesión celebrada el 12 de marzo de 1979, en el sentido de que toda la documentación debe ir a nombre de Concreto Ltda. y de que todo el material se usará para la construcción de la obra del Registro Nacional.

2) Emitir el cheque a favor del Banco Anglo Costarricense, por la suma de dos millones de colones, para efecto de abrir la carta de crédito por Concreto Ltda.

3) Con respecto a las referencias del Banco de San Francisco de California, que fue solicitada por el Banco Anglo, comunicarse con el señor Alvaro Chacón para que nos informen si dicho Banco en California es conocido de ellos, si la respuesta es sí, los miembros de la Junta están de acuerdo.

ARTICULO DECIMO: INFORME DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

El Ing. Danilo Rodríguez U., Asesor del Registro Nacional presenta informe de la construcción, correspondiente a la segunda quincena de marzo. Comenta la extra de la malla en la terraza del fondo y que Piasa ofreció enviar el plano de la misma, el cual no ha llegado. Su idea es levantar la malla y dejarla paralela al nivel de la terraza. También agrega que Camusa terminó su trabajo, y que Piasa no ha emitido ningún documento dando por recibidas las obras. Se está en espera del detalle de liquidación, que está en trámite en Piasa. Dice que lo que Camusa construyó se corrigió, pero no satisfactoriamente. El Lic. Oscar Bejarano Coto manifiesta que hay que esperar informe de Piasa, pues los trabajos no se pueden recibir sólo satisfactoriamente, sino en perfecto estado. Seguidamente presenta factura de Piasa Consultores No. 4493 por concepto de cuarta mensualidad de honorarios profesionales por inspección a la construcción del Edificio del Registro Nacional, correspondiente del 16 de febrero al 15 de marzo de 1979. Por la suma de ₡652.284.15. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la factura presentada de Piasa Consultores, por la suma de ₡652.284.15, para cubrir inspección a la construcción

2) Dar por recibido el informe del Ing. Rodríguez y comisionarlo para que solicite a Piasa Consultores que envíe un informe

ACTA #184:

5-6

quincenal del avance de la obra, que pueda significar extras, atrasos o modificaciones. El día de la semana para entrega de dicho informe será fijado por el Ing. Rodríguez.

3) Sacar fotocopia del informe de Piasa Consultores del 20 de marzo de 1979, en poder del Ing. Rodríguez, para circularlo entre los miembros de la Junta.

4) Comisionar al Ing. Rodríguez para que envíe carta a Piasa Consultores diciéndoles que con el objeto de formar un archivo propio de los antecedentes de la construcción, les rogamos nos suministren copias de documentación, línea de construcción, memoria de cálculo de estructuras, estudios preliminares de suelos y permisos y cualquier otro documento referente a la construcción de estas obras.

5) Enviar nota a Piasa Consultores recordándoles la anteriormente enviada a ellos, respecto a la transcripción del artículo 5, acuerdo 3 de la Sesión No. 179, referente a que toda extra debe ser aprobada por la Junta, previa información del Ing. Rodríguez U., a fin de que se sirvan a la mayor brevedad enviar el programa de cambios y la fecha que implican extras.

6) Enviar nota al Departamento de Inspectores del Ministerio de Salud Pública, solicitándoles un informe sobre las aguas que corren por la quebrada en el fondo del terreno del Registro Nacional, ubicado en Zapote.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO:

INFORME DE LA LIC. ODIO BENITO SOBRE EL SEMINARIO:

La Lic. Odio Benito informa que quedó muy satisfecha con los resultados del Seminario, especialmente con los empleados del Registro Público, res-

ACTA #184:

6-6

pecto a la actitud tan positiva que tuvieron con la total variación del Sistema Registral. Considera: 1) La conveniencia de publicar el Reglamento antes de la Inauguración de la Reforma. 2) Debido a que existe una serie de problemas de personal en la elaboración del paralelo, que está atrasado,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe de la Lic. Odio Benito.
2) Aprobar el pago de horas extras para poner al día el paralelo, asimismo pedir la aprobación de las mismas a la Contraloría General de la República.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: COMPRA DE PAPELERIA PARA LA IMPRESION DEL INDICE DE PROPIETARIOS:

El Lic. López-Calleja manifiesta que después de un inventario que realizó de la existencia de papel para la impresión del Índice de Propietarios y Padrón Electoral, llegó a la conclusión de que se necesita comprar de inmediato. Por lo que,

SE ACUERDA: La compra de papelería para la impresión del Índice de Propietarios y Padrón Electoral.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB/crf

ACTA #185:

LUNES 2 DE ABRIL DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ENRIQUE OCAMPO VARGAS, OSCAR BEJARANO COTO y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta No. 184 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, con excepción al acuerdo No. 1 del Artículo décimo para que se lea: "Por la suma de Q19.184.85". Agregar: Factura de Concreto Ltda. No. 2 por trabajos en la construcción, y por la suma de Q565.846.90, para su debida aprobación. En artículo cuarto leerse: "Factura proforma de ROSAGO S. A., en lugar de: "Costa Rica S. A.". Dejar sin efecto el acuerdo único del artículo décimo-segundo, sobre compra de papelería.

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME DE LA REFORMA (LIC. LOPEZ-CALLEJA)

El Lic. López-Calleja Paris informa que en términos generales la Reforma está caminando, sin embargo agrega que el tiempo escogido de un mes y resto es bastante agobiante. Mañana se tendrán los folios reales impresos por la Moor Business, que se pondrán en uso en el paralelo. Tuvimos una serie de reuniones con el personal y se han fijado procedimientos preliminares y esperamos continuar toda esta semana y la semana entrante. Sin embargo todavía quedan por instalarse unidades de teleproceso, que están atrasadas. En vista de que el Reglamento del Registro Público necesita modificaciones y su publicación, ya que se requiere de la publicación del respectivo Reglamento, como requisito indispensable. Visto y discutido el asunto,

SE ACUERDA: 1) En virtud de la urgencia de publicar el Reglamento, que los Lics. Weisleder y López-Calleja hagan las modificaciones y transitorios para implantar el nuevo sistema de trabajo con secciones de calificación e inscripción.

2) Convocar para sesión extraordinaria, el próximo viernes a las 5 de la tarde para conocer de las modificaciones, a fin de entregarlo de inmediato a la Imprenta Nacional.

La Lic. Odio Benito pregunta sobre el atraso de los partidos. El Lic. Weisleder manifiesta que en cinco partidos revisados hay 1500 documentos. Informa sobre una reunión que tendrá mañana a las 8:30 am. con el fin de establecer un sistema de cuotas, ya que es la única forma de poder controlar el atraso y estar al día a finales de abril.

El Lic. Ocampo Vargas presenta queja formal del señor Alvaro Castro, del Partido 18. Informa que pasó una escritura el 26 de febrero que se necesitaba para un préstamo de AID. Era una escritura del Estado. El día 27 no estaba lo esperó de las 9:00 am. a las 11:15 am., los auxiliares no quisieron prestarle el documento para un dato que necesitaba. Volvió el 28 y lo esperó 3 horas, el documento no aparecía. El día 29 tuvo un intercambio de palabras entonces el documento apareció y no lo habían estudiado y otra vez no se lo quisieron prestar. Tuvo que hablar con don Jorge Quesada, quien les ordenó que lo calificaran y lo mandaron al Archivo, y así obtuvo una fotocopia. La Lic. Odio manifiesta que un Registrador que no se encuentra en su oficina nunca, no sirve. El Lic. Weisleder manifiesta que él no tiene tiempo para controlar esas cosas, por eso considera que la única forma es fijarle una cuota a cada partido. Brevemente describe la nueva forma de trabajo que se va a implantar.

ARTICULO TERCERO:

INFORME SOBRE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL REGISTRO NACIONAL (ING. RODRIGUEZ:

El Ing. Rodríguez informa con respecto a los acuerdos de la última sesión, Piasa envió fotocopia de los estudios de suelo preliminares, no así el resto de la documentación solicitada. El problema de suelos del edificio de Catastro es tan grave que se propusieron varias alternativas. Llegar con estructura hasta la cima y sustituir para que pueda soportar. Estas alternativas son radicalmente opuestas a la original, están siendo estudiadas por Piasa. Quedó claro que para la Junta podría ser más económico escavar la zona donde se va a sustituir suelo y recubrir 1000 metros cuadrados más de área para construir un semisótano. El Lic. Bejarano Coto pregunta sobre la área mala. Esta es toda la zona donde está Catastro, son 1000 metros cuadrados, con una profundidad para llegar al suelo de 7.30 metros. Asimismo pregunta si no hay manera de quitar el edificio y ponerlo en otro lado. La respuesta es no, debido a la parte estética del edificio. Por el momento se está estudiando la solución al problema. También informa con respecto a la zona este, en las inmediaciones de la obra de toma de la quebrada, quedaron esparci-

dos, desechos de concreto y faltó conformación de la superficie. En la zona oeste el talud cayó en el borde de la caja de salida provocando deslizamientos que obstruyen el curso del agua. En la misma zona, al desenraizar árboles de linderos, para construcción de la malla, aparecieron superficialmente en el talud, restos vegetales que debieron haberse llevado al botadero y como consecuencia la fundación de la malla tendrá que profundizarse más. En cuanto a niveles y conformación general de superficie el trabajo de las terrazas es satisfactorio. El resto del trabajo no se ha dado por recibido. En general la estructura y paredes del edificio de mantenimiento están levantadas; las cerchas terminadas en el taller. Se chorrearón las placas y pedestales de columna del edificio Sur-oeste y se están terminando de chorrear las fundaciones del edificio Sur-Este. Visto y estudiado el informe,

SE ACUERDA: Darlo por recibido.

ARTICULO CUARTO: QUEJAS PRESENTADAS POR EL LIC. CHACÓN MURILLO:

El Lic. Chacón Murillo informa que varios abogados de los bancos se quejaron ante él por la razón de que los documentos nunca salen a tiempo y que peligra que los suspendan, debido al tiempo que a ellos les dan en los mencionados bancos. Oído,

SE ACUERDA: Tomar las medidas del caso.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



EOB/crf

ACTA #186:

VIERNES 6 DE ABRIL DE 1979:

De la Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO UNICO:

REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO:

Se somete a conocimiento de los miembros de la Junta la modificación al Reglamento del Registro Público, elaborado por los licenciados Weisleder y López-Calleja, que consiste en la introducción de un nuevo Capítulo: "De la inscripción de documentos en el sistema de Libros", en el Título Tercero.

Estudiados los artículos propuestos, se aprueban y

SE ACUERDA: Introducirlos en el Reglamento.

Además,

SE ACUERDA: Que la derogatoria del Reglamento anterior lo sea exceptuando lo dispuesto en el artículo 96 de este nuevo Reglamento.

Se agrega un nuevo artículo con el número 110 mediante el cual se estipula que la vigencia de este Reglamento lo es a partir de la publicación del mismo.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la Sesión a las dieciocho horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB/crf



ACTA #187:

LUNES 16 DE ABRIL DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ENRIQUE OCAMPO VARGAS, OSCAR BEJARANO COTO y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #186 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 6 de abril de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

MODIFICACION No. 4 AL PRESUPUESTO 1979.
SUPERAVIT 1978, POR LA SUMA DE:
Q19.719.109.26:

El Lic. Weisleder informa sobre la modificación No. 4, que consiste en 10 millones de colones para el Edificio, que están en bonos; para la creación de las nuevas plazas, asimismo para los contratos de trabajo de los señores Danilo Rodríguez U., Róger Echeverría y Gerardo Gutiérrez. La Lic. Odio Benito solicita un informe, que deberá ser presentado a la Junta dentro de dos semanas, y que debe consistir en un flujo de caja, para que así la Junta tenga conocimiento con qué se cuenta y cuánto va a durar. Dicho estudio debe hacerlo la Contabilidad con la cooperación del Lic. Villalobos, tomando en cuenta todas las demás necesidades de la Junta, además de las mencionadas anteriormente y el aporte que hará ésta a las plazas de la Auditoría Interna. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA:

de la Lic. Odio Benito.

Aprobar en principio la Modificación # 4 al Presupuesto 1979, previa revisión

ACTA #187:

2-5

ARTICULO TERCERO:

INFORME DE PIASA CONSULTORES SOBRE EDIFICIO REGISTRO NACIONAL, AL 4 DE ABRIL DE 1979:

El Ing. Rodríguez presenta para conocimiento de los miembros de la Junta, informe enviado por Piasa Consultores sobre Edificio del Registro Nacional, correspondiente al 4 de abril de 1979. También comenta carta enviada a él de Concreto Ltda., con fecha 2 de marzo sobre problemas que ellos apuntan que han tenido con la adquisición del acero, en la página 3 del punto B. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de Piasa Consultores y enviarles una nota comunicando la necesidad que tiene la Junta de contar con un programa de Avance de la Obra, para así la Junta poder tener una idea exacta de cómo se está avanzando en los trabajos de la construcción.

La Lic. Odio Benito se refiere al informe de Piasa #79-507, en el cual Piasa da la obra por recibida. Seguidamente el Ing. Rodríguez hace un breve desglose de su informe del 16 de abril, refiriéndose primeramente al desborde de las aguas de la quebrada. Continúa, con el primer aguacero de regular intensidad, se produjo que las aguas se salieran del cause a la altura de las obras de toma en el lindero oeste con Plaza, arrastrando todos los desechos, basura en general calificados como gruesos de pequeño diámetro. Los desechos mencionados se acumularon en la rejilla de la toma, que sirvió como colchón para que las aguas siguieran su curso por encima de las obras de concreto y se esparcieran por la terraza, cubriéndola toda. El talud de la terraza al norte fue bañada por la inundación, y fue socavado en un tramo de 5 o 6 metros aproximadamente. Es la opinión del Ing. Rodríguez que hay que diseñar el caudal y la rejilla para ver el diámetro que tienen los desechos que van a caer allí. Recomienda al Ing. Enrique Marín Arce de Transportes para el estudio de ese trabajo. Con fecha 6 de abril del presente, se recibió nota de Concreto, Ltda. con descripción de factura por reajuste de precios. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar la factura en principio, sujeto a informe del Ing. Danilo Rodríguez.

ACTA #187:

3-5

2) Comisionar al Lic. Weisleder para que comunique a Piasa Consultores, que las facturas de ellos y de Concreto, Ltda., deben ser presentadas en la Secretaría del Director del Registro Nacional.

3) Publicar por dos días consecutivos (sábado y domingo), en La Nación, La República y la Prensa Libre, la invitación a los señores Notarios, para los actos de Inauguración del Nuevo Sistema y colocación de la primera piedra del Edificio del Registro Nacional.

ARTICULO CUARTO:

INFORME SOBRE LA REFORMA (LIC. ALFREDO LÓPEZ-CALLEJA):

El Lic. López-Calleja informa que en el aspecto técnico de la Reforma todo va marchando con mucho vigor. Presenta para que sea estudiado por los miembros de la Junta uno de los folios reales, ya impresos, dando una amplia explicación del mismo. Asimismo manifiesta que se ha conseguido un tipo de tapas para suplantar las que actualmente se usan en los índices, ya que son mejores y mucho más baratas. La muestra a los miembros de la Junta e informa que el valor de cada una es de ₡25.00. Agrega que se tienen problemas con el computador, sobre este asunto ha hablado con el Ing. de la IBM, quien le informó que el repuesto estaba en Costa Rica y que estaban haciendo los trámites para sacarlo. Una solicitud hecha por el señor Sasso, Director de la Oficina Técnica Mecanizada resalta la importancia de adquirir la máquina que el Lic. Weisleder fue a ver a Venezuela y que cuesta la suma de ₡350.000.00. Dicha máquina se utilizará para todos los registros y especialmente para Prendas. El Lic. López-Calleja agrega que el señor Sasso solicita además un equipo de emergencia para el caso de paros eléctricos, cuyo valor es de \$50.000.00, pero en vista de que no está muy seguro de toda esta información, solicita tiempo para estudiar mejor la solicitud. Asimismo se habla de la contratación de una persona que programe en microsistema de información. Se considera oportuno averiguar el valor del mismo, ya que los miembros de la Junta están de acuerdo en aprobarlo si su precio es de ₡5.000.00

SE ACUERDA:

da una.

1) Autorizar la compra de 200 tapas para los índices a razón de ₡25.00 cada una.

ACTA #187:

4-5

- 2) Comisionar al Lic. López-Calleja para que averigüe la forma de financiar la máquina XL-40.
- 3) Hacer todas las averiguaciones para el equipo de emergencia eléctrica.
- 4) Comisionar al Lic. López-Calleja para que averigüe el precio del Micro sistema de información.

ARTICULO QUINTO:

AUTORIZACION GASTOS PARA LOS ACTOS DE INAUGURACION DEL NUEVO SISTEMA:

SE ACUERDA:

- 1) Comisionar al Lic. Weisleder para que de las órdenes pertinentes, con el fin de que se contrate un refrigerio con una casa especializada para 500 personas.
- 2) Contratar el alquiler de 500 sillas.
- 3) Ordenar la confección de carteles que digan: "LOS SERVICIOS DEL REGISTRO SON GRATUITOS".

ARTICULO SEXTO:

COMPRA STARFILE PARA EL REGISTRO PUBLICO:

El Lic. López-Calleja presenta cotización por una microfilmadora KODAK, Starfile, modelo RV-2 que permite la microfilmación de documentos de cualquier tamaño, hasta un máximo de 29.5 cm x 38 cm con una reducción de 27.1 lo que hace posible la inclusión de aproximadamente 3000 documentos en un rollo de película de 30.5 metros. Tiene dos controles para su operación y puede ser usada por los mismos empleados existentes. Tiene capacidad para generar dos rollos de película simultáneamente. Precio C&F Santamaría \$2781.60. En vista de la necesidad que tiene el Departamento de Microfilm,

SE ACUERDA:

Adquirir una microfilmadora Kodak, Recordak Starfile, modelo RV-2, por medio de licitación privada.

ACTA #187:

5-5

ARTICULO SETIMO:

TIMBRE DEL REGISTRO NACIONAL:

El Lic. Weisleder informa que se comunicó con el señor León del Banco Central, quien le informó que el Banco recomendaba al señor Carlos Salazar para la confección de los timbres del Registro Nacional. En entrevista que tuvo con el señor Salazar en el día de hoy, le dijo que el 23 de este mes traería varios diseños para que escogieramos. El costo de los mismos será entre 2 y 3 mil colones. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA:

Registro Nacional.

Aprobar la contratación del señor Carlos Salazar para diseñar el timbre del

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



EOB/crf

ACTA #188:

LUNES 23 DE ABRIL DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ENRIQUE OCAMPO VARGAS, OSCAR BEJARANO COTO y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #187 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de abril de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la salvedad para que se pase el acuerdo # 3 del artículo tercero al acuerdo #3 del artículo quinto y en su lugar se sustituya con el mismo. En el mismo artículo tercero agregar un acuerdo que diga: "Comisionar al Lic. Weisleder para que solicite al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ing. Edwin Méndez Mata, la contribución del Ing. Enrique Marín Arce, para que haga un estudio concienzudo sobre la toma en el Edificio del Registro Nacional".

ARTICULO SEGUNDO: INFORME DE PIASA CONSULTORES:

Se altera la orden del día y se presentan los personeros de Piasa Consultores, quienes informan que su idea es cumplir presentando un informe de avance de obra, lo que ya con anterioridad habían conversado, y luego presentarse periódicamente a la Junta para comentar y aclarar cualquier duda al respecto. Agregan que dicho informe está en borrador y que llegará a manos de los miembros de la Junta la próxima semana. Comentarios de tipo general: Los resultados, en cuanto a la construcción son buenos. La Lic. Odio manifiesta que lo que le interesa es un programa de Avance de la Obra, para básicamente tener conocimiento y algo en que basarse, sobre todo porque hay cosas que le preocupan.

En cuanto al problema de la cimentación del Edificio de Catastro, Concreto todavía no ha brindado el informe.

En cuanto al movimiento de tierra, se está esperando el informe final de la obra. En definitiva, PIASA presentó un informe de lo que CAMUSA

ACTA #188:

2-5

ha hecho y está por hacerse, de lo que se ha pagado y está por pagarse. También informa que en el transcurso de esta semana se va a llevar a cabo una reunión con CAMUSA para discutir la liquidación económica.

La Lic. Odio inquiere sobre el problema de las lluvias y sus consecuencias con la toma de agua de la acequia. El Ing. Mata manifiesta que en general está trabajando bien, que el problema estriba en desechos que vienen de arriba del sector de los precaristas (Los Chapulines). Se diseñó una rejilla para que dichos desechos no entren al tubo. El problema ha sido que los desechos han sido muy grandes y ellos están estudiando posibles soluciones para evitar la destrucción de la rejilla. Su costo agrega puede ser de 500 colones aproximadamente. Existe duda entre los miembros de la Junta por ese procedimiento y temor por una correntada. La Lic. Odio manifiesta que el único interés de la Junta es que se solucione ese problema, por lo que no dará la obra por recibida.

El Ing. Elesban Torres G., insiste en la idea de esperar durante todo el invierno para tener un criterio más amplio en cuanto al comportamiento de la misma y también determinar si el problema de almacenamiento de desechos en la toma, se presentó únicamente con las primeras lluvias o durante todo el invierno. Considera, agrega que se tendrá muy buen criterio del comportamiento de esta estructura. El Lic. Ocampo Vargas comenta su preocupación con respecto a la limpieza de la toma, durante 3 ó 4 veces al año. Eso va a crear un problema al Registro y considera que no es una solución definitiva para evitar que esos sólidos se queden ahí, por lo que insiste en una solución definitiva. El Lic. Bejarano Coto pregunta al Ing. Mata si la forma en que fue construida esa toma es la que diseñó Piasa. Y si se puede por lo tanto dar por recibida la obra a CAMUSA, ya que ellos la hicieron en la forma en que se les indicó. El Ing. Mata informa que ya dieron la obra por recibida, pero falta el finiquito y la liquidación de las extras, que son por la toma y cama de piedra.

El Lic. Oscar Bejarano C., pregunta sobre el problema de los pilotes. El Ing. Mata informa que se llegó a la decisión de usar pilotes de acero, ya que se presentó la oportunidad de adquirir unos de otras construcción, que por lo tanto salen más baratos y son de máxima seguridad. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe de

ACTA #188:

3-5

Piasa Consultores.

2) En relación con la liquidación económica a CAMUSA, el personero de Piasa, Ing. Mata dice que puede procederse a la misma, aceptando expresamente la responsabilidad de su empresa, si algo estuviese defectuoso ya que CAMUSA construyó la obra, de conformidad con las especificaciones de PIASA.

ARTICULO TERCERO:

RECONOCIMIENTO POR LA LABOR REALIZADA A LOS EMPLEADOS QUE TUVIERON QUE VER CON LOS ACTOS DE LA INAUGURACION DEL NUEVO SISTEMA:

La Lic. Elizabeth Odio Benito propone tomar acuerdo en el sentido de enviarles una nota de cordial felicitación a los empleados del Registro, que tuvieron a su cargo los actos de Inauguración del Nuevo Sistema, extensivo a los señores de la Oficina Técnica Mecanizada. Por lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que envíe nota de felicitación a los empleados del Registro que participaron en los actos de la Inauguración del Nuevo Sistema, extensivo a los señores de la Oficina Técnica Mecanizada.

ARTICULO CUARTO:

INFORME DE LA REFORMA (LIC. ALFREDO LÓPEZ-CALLEJA PARÍS:

El Lic. López-Calleja informa que después de la inauguración del día de hoy, vendrán una serie de programas y de trabajos. Existe un programa en el que se está trabajando ya, y en el que están involucrados los programadores de Computación. No nos hemos organizado todavía, pero estamos por confrontar una serie de reuniones para fijar procedimientos de trabajo a seguir. El programa anterior finalizó el día de hoy, con lo que se inicia uno nuevo de Reforma. Este programa va a ser evaluado semanalmente, ya que todos los días se presentan casos nuevos y vamos a tratar de ver la solución a los mismos. El Lic. Weisleder habla sobre un periodo de ajuste, mientras se da tiempo para confeccionar un estudio de factibilidad técnica. El Lic. López-Calleja continuará al frente de la Dirección de la Reforma. Visto y discutido lo anterior,

ACTA #188:

4-5

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Lic. López-Calleja para que presente un plan general, sobre los nuevos programas a seguir en el nuevo Sistema de Reforma.

2) Concertar reunión con el señor Rodrigo Salas Campos, Director de la Imprenta Nacional, ya que él tiene la idea de que parte del papel que se usa en Computación, puede ser confeccionado en la Imprenta Nacional.

ARTICULO QUINTO:

COMPRA DE SELLOS PARA USO DEL REGISTRO PUBLICO:

El Lic. Weisleder informa que con motivo del nuevo cambio hubo que mandar a hacer sellos, por lo que presenta Factura #1504 de URROZ & SAAVEDRA, por la confección de sellos de hule valor: ₡800.00. 4 sellos de hule (calificación) valor: ₡120.00. 3 sellos de hule (inscripción), valor: ₡210.00 TOTAL: ₡1.130.00. También presenta diseño del Timbre del Registro Nacional, confeccionado por el señor Carlos Salazar, los cuales no son del agrado de los miembros de la Junta, por lo que,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la compra de los sellos, para uso del Registro, por la suma de ₡1130.00, y

2) Comunicar al señor Carlos Salazar, que siga trabajando en la confección de nuevos diseños de timbres para el Registro Nacional.

ARTICULO SEXTO:

REUNION CON LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS:

El Lic. Rolando Chacón Murillo propone reunión con la Junta Directiva del Colegio de Abogados para presentarles: 1) Publicación del Reglamento; 2) Sistema en funcionamiento y 3) Edificio en construcción. Dicha reunión será el próximo 3 de mayo a las 7:30 pm. Asimismo se comisiona

ACTA #188:

5-5

a la Secretaria de Actas para que se comuniqué con el Lic. Alvaro Torres Vincenzi e invitarlo a la próxima Sesión de la Junta el próximo lunes 30 de abril a las 5:30 pm., para hablar sobre la caducidad.

ARTICULO SETIMO:

INFORME DEL ING. DANILO RODRIGUEZ:

El Ing. Danilo Rodríguez Urpí presenta informe correspondiente al periodo que va del 2 al 13 de abril de 1979. Asimismo en dicho informe presenta la factura por ₡79.443.85, que corresponde al reajuste de la factura No. 2 de marzo de 1979, de Concreto Ltda. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Ing. Rodríguez. Y con respecto a la factura de reajuste, aprobarla en el entendido de que tenga la retención del 10% que estipula la ley.

ARTICULO OCTAVO:

COMIDA PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA:

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que averigüe de un lugar donde los miembros de la Junta se reunirán, con el fin de celebrar una pequeña cena.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB/crf



ACTA #189:

LUNES 30 DE ABRIL DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR ML. FERNANDEZ KOPPER, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y OSCAR BEJARANO COTO. El Lic. Rolando Chacón Murillo se disculpó de asistir por razones personales.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Debido a que el Acta #188, del lunes 23 de abril de 1979, por motivos de fuerza mayor, fue presentada a la hora de la Sesión,

SE ACUERDA: Dejarla pendiente de aprobación.

ARTICULO SEGUNDO:

AUDIENCIA LIC. ALVARO TORRES VINCENZI:

La Lic. Odio se dirige al Lic. Torres V. dándole la bienvenida a la reunión, donde siempre ha estado permanentemente invitado. Se inicia la conversación acerca del Proyecto de Ley preparado por la Comisión de Notarios-Registro y Ministerio de Hacienda. El Lic. Torres explica: 1) el sistema actual de Tributación Directa es lo que más afecta al Registro. 2) La Tributación debe hacer los cargos o descargos en sus registros y después de inscribir el documento en el Registro Público. 3) El Registro y la Tributación no pueden ser independientes, debido a que el Estado debe recaudar los impuestos.

En vista de lo anterior, se llegó a la conclusión de que lo mejor es un sistema mixto, encargándose Tributación de hacer sólo la liquidación de impuestos. Agrega que para ello es necesario modificar la ley sobre impuestos de traspaso de inmuebles, proyecto que ya se encuentra en la Asamblea Legislativa. Se permitirán los testimonios, mediante fotocopia y agregándole un timbre fiscal de de 50 céntimos, en el caso de los protocolos de folios removibles. En cuanto al Registro, se facilita el cálculo porque todo docu -

ACTA #189:

2-5

mento va a venir con el sello valor.

La Lic. Odio comenta que no tiene la menor duda de la importancia de todo lo expuesto por el Lic. Torres, pero asimismo manifiesta que la Comisión del Ministerio de Hacienda fue idea de ella, con el fin de ayudar a los abogados, y que le hubiera gustado tener conocimiento de lo que estaba pasando, para que de necesitarse algún cambio, hacerlo a su debido tiempo y no después. Continúa que en vista de que este proyecto fue mandado a la Casa Presidencial, en un plazo de 15 días, a partir del día de hoy le llamaremos si hay algún cambio que hacerle al respecto. El Lic. Torres manifiesta que la idea ha sido facilitar la inscripción de los documentos. El Lic. Weisleder dice que puede aprovecharse este reglamento para hacer un arreglo, con respecto al archivo, en cuanto a la custodia de los documentos. Comenta su idea de apartados y de documentos que tengan más de diez años de inscritos, microfilmarnos y luego destruirlos. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Estudiar el Proyecto de Ley en el término de 15 días para hacerle las adiciones pertinentes, y posteriormente comunicarse con el licenciado Torres Vincenzi para concertar otra reunión.

ARTICULO TERCERO:

COMPRA DE ACERO A CARREZ:

El Ing. Danilo Rodríguez informa que Carrez, mediante proforma que presenta puso, a disposición del Registro Nacional, el acero que ellos tienen. Es acero importado y de acuerdo a los costos resulta un poco más caro que el monto que se había previsto para la exportación. Como se necesitaba pagarlo, se habló con el Lic. Gerardo Villalobos y se hizo el cheque por el monto que estaba acordado y ahora se le debe pagar la diferencia por la suma de ₡117.626.60, por lo que se solicita la aprobación respectiva. Asimismo presenta factura de Concreto, Ltda. por la suma de ₡524.372.40 y factura de CAMUSA por la suma de ₡165.237.10. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la compra del acero a CARREZ y
2) Aprobar el pago de las facturas de Piasa y Camusa.

Asimismo informa el Ing. Rodríguez que con las lluvias de ayer se produjeron daños de características graves. Es tan urgente, agrega que la idea de

ACTA #189:

3-5

una reunión extraordinaria con los personeros de Piasa, es sugerida. En vis
ta de lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 4 de mayo a las 4:00 pm. en el Ministerio de Justicia, con los personeros de Piasa Consultores para solucionar el problema de las inundaciones producidas, y.
 - 2) Comisionar al Ing. Rodríguez para que en compañía del Lic. Enrique Ocampo Vargas, se entreviste con los ingenieros del Ministerio de Transportes y les haga la consulta al respecto.

ARTICULO CUARTO:

LEY GENERAL DE ADMINISTRACION PUBLICA Y
EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA:

SE ACUERDA:

Verlo en la próxima Sesión.

ARTICULO QUINTO:

INFORME LIC. LOPEZ-CALLEJA (NUEVO SISTEMA DE INSCRIPCION):

El Lic. López-Calleja Paris manifiesta con cierta preocupación que los problemas con el computador han continuado, con respecto al tiempo compartido, lo que se ha visto obstaculizado por diversos factores atribuibles a la Oficina Técnica Mecanizada. Agrega que se trabajó con la base de datos falsa, por las dificultades en el volcar una base de datos limpia, pero no podemos mantenerla actualizada. Durante la semana pasado fue imposible hacerlo. No se ha podido hacer una inscripción totalmente legalizada. Estamos trabajando en forma intensiva para poner la base al día lo que agrega, quedará funcionando a fines de esta semana. Asimismo aduce la falta de personal. Hacienda no se da cuenta de que se ha comenzado a trabajar legalmente y que el período de prueba ya terminó. Informa también que el otro sistema empieza el miércoles. La Lic. Odio habla de pedirle ayuda a los coordinadores, con respecto a la costumbre que tienen los registradores de poner los defectos uno a uno, posiblemente con la idea de estar al día, ahora que se les exige una cantidad determinada a la semana. Visto lo anterior,

ACTA #189:

4-5

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del licenciado López-Calleja.

ARTICULO SEXTO:

AUTORIZACION DE GASTOS POR PARTE DEL PATRONATO PARA IMPLEMENTAR LA AUDITORIA INTERNA:

La Lic. Odio habla sobre memorandum enviado por el Lic. Gerardo Villalobos D., en el que le presenta cuadro de costos sobre gastos de la Auditoría General. Agrega que en conversación que sostuvo con el Lic. Rafael A. Chinchilla éste le dio la idea de que dicha Auditoría dependiera de la Contraloría General de la República y así ellos supervisarán esos trabajos. Con la ayuda del Auditor de la Corte Suprema de Justicia se preparó dicho proyecto, que alcanza a un total aproximado de gastos en personal y equipo de ₡365.000.00. El Patronato aceptó pagar 2/3 y la Junta 1/3. Este sistema comenzará a funcionar en mayo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de la licenciada Odio y asumir el pago de una tercera parte del costo que representa la creación de dicho Departamento. Hacer las modificaciones presupuestarias del caso.

ARTICULO SETIMO:

PRESTAMO PARA PAGO A LOS EMPLEADOS DE LA JUNTA QUE PASARON AL SERVICIO CIVIL:

La Lic. Odio habla sobre el problema de personal del Registro que era de la Junta y que al pasar al Servicio Civil, este mes volvieron a quedarse sin pago. El préstamo solicitado es por la suma de ₡40.000.00. Estos empleados son presentados por grupos. Hay dos que no tienen requisitos, y por último existe el problema de Hector Picado que tiene un salario de ₡7.200.00. y el Servicio Civil lo asignó a una plaza de ₡4.900.00. Anteriormente existía un acuerdo en que la Junta le reintegraría la diferencia, pero antes hay que asegurarse bien con la Contraloría General de la República, en qué forma se puede hacer. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar el préstamo de ₡40.000.00 para cubrir el pago de los empleados por el mes de abril, y

ACTA #189:

5-5

2) Hacer las gestiones pertinentes con la Contraloría General de la República para que la Junta pueda pagar esas diferencias.

ARTICULO OCTAVO:

CAMPO PAGADO EN EL PERIODICO:

El Lic. Weisleder propone, en vista de que no hubo información buena, relacionada con la Inauguración del nuevo sistema, comprar un campo pagado, para dar toda la información completa. La idea de la Lic. Odio es tirar un folleto y además informa que tendrá una entrevista con el señor Rodrigo Fournier para ver la posibilidad de que se haga un programa especial sobre el nuevo sistema y la inauguración del mismo. Al mismo tiempo, comisionar al Lic. López-Calleja para que gestione con el Canal 13 un programa similar. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Lic. López-Calleja para la confección del folleto, y
2) Comisionar al Lic. López-Calleja para que se indague con el Canal 13 acerca de la confección de un Programa referente a la Inauguración del Nuevo Sistema.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB/crf

ACTA #190:

VIERNES 4 DE MAYO DE 1979:

De la Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Ministerio de Justicia, a las dieciséis horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, OSCAR BEJARANO COTO, ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO: AUDIENCIA A PERSONEROS DE PIASA CONSULTORES Y CONCRETO LTDA.: (PROBLEMA DE LA ACEQUIA:)

La Lic. Odio Benito inicia la Sesión manifestando que el motivo de la misma es conocido por todos los presentes y que se relaciona con el problema de la toma de agua del Edificio del Registro Nacional, que ha producido diferentes tipos de inundaciones desde que comenzó a llover. Ya se había hablado sobre el particular, pero a raíz de la información que nos brindó el ingeniero Rodríguez, fue cuando decidimos llamarlos para analizar y solucionar el problema. Agrega que al constructor CAMUSA no le cabe responsabilidad, ya que ellos hicieron el trabajo, según el diseño e inspección de PIASA.

El Arq. Arce manifiesta que esa misma tarde habló con el Ing. Elizondo, el cual había visitado la obra y le comentó que el problema no es tan grave como parece, de lo cual vamos a hablar en reunión que concertaron para el próximo lunes.

El Ing. Rodríguez explica que probablemente deberá construirse un canal de exedencia, ya que la tubería está conduciendo sólo el agua. El problema se produce porque las obras de arte de concreto separan los materiales gruesos. La Lic. Odio pregunta a esto, que si también el agua ofrece problemas?. Es criterio del Ing. Elizondo que si le falta diámetro al tubo que conduce el agua, el problema es grave. Danilo piensa que el canal abierto es una solución, pero que el desbordamiento lo puede lavar fácilmente si no se reviste en concreto y específicamente cuando el flujo es turbulento.

El Arq. Arce disculpa al Ing. Mata por no asistir a la reunión y al mismo tiempo comenta que con el Ing. Elizondo llegó a la conclusión que el problema no es tan grave. Es un problema de como los tubos están diseñados. La solución es poner una doble toma, la segunda tendrá un colador para que solamente recoja líquidos. Los personeros de Piasa se comprometen a presentar los planos en el término de 15 días y la construcción del mismo se po-

ACTA #190:

drá hacer en dos meses, incluyendo la doble toma y el canal de desfogue. Piasa se compromete a asumir la responsabilidad que les toca y a hacerlo por escrito.

El Ing. Henry Castro manifiesta que por esos trastornos ellos han tenido atrasos, especialmente el producido por el desbordamiento del domingo recién pasado. Visto y discutido lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) Que los personeros de Piasa Consultores lleven a la Sesión del próximo lunes 7 de mayo carta en la que se responsabilizan por el problema de la acequia y la construcción de doble toma y el canal de desfogue.
 - 2) Que presenten informe de todo el problema relacionado con la acequia.
 - 3) Convocar a la Sesión del lunes próximo a los personeros de PIASA CONSULTORES y al Ing. Elizondo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



ACTA #191:

LUNES 7 DE MAYO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, OSCAR BEJARANO COTO, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se leen y aprueban las actas números 188 y 189, haciéndose las salvedades en el acta No. 188 para que en su artículo primero se lea: "Rodolfo Méndez Mata", en lugar de "Edwin Méndez Mata", y se deje sin efecto el artículo octavo.

ARTICULO SEGUNDO:

AUDIENCIA A PERSONEROS DE PIASA CONSULTORES:

Siguiendo la orden del día la Lic. Odio Benito recibe y da la bienvenida a los señores de Piasa Consultores y al Ing. Elizondo. La Junta tiene gusto de recibirlos y la reunión fue solicitada por los miembros de la misma para recibir el informe de los señores de Piasa y Concreto sobre los problemas que presenta el diseño de la toma de agua.

El Lic. Elizondo habla de que los personeros de Piasa le solicitaron una entrevista con los miembros de la Junta, para llegar a solucionar el problema de la acequia del Edificio del Registro Nacional. Agrega que estudió posibles soluciones, como la forma de entubamiento y otras más que se pueden estudiar. Continúa diciendo que el problema, de momento, no presenta graves consecuencias, es un problema de entubamiento que se ve en muchas obras, y que requiere cuidados en la toma misma y al mismo tiempo se requiere una sobrepotección, asimismo agrega que no tiene graves consecuencias estructurales para la obra. Desea estudiar el asunto más profundamente y espera ser recibido en esta misma semana. A continuación la Lic. Odio Benito lee carta enviada por Piasa, la que contiene cinco puntos que se señalan: 1) Nuestra firma ha contratado los servicios profesionales del Ing. Olman Elizondo, es especialista en obras hidráulicas, quien conjuntamente con nosotros se ha abocado al análisis del problema de la solución. 2) Para evitar problemas fu

ACTA #191:

2-5

turos, hemos definido no interfieran con el proceso constructivo, durante la construcción de la solución. 3) Nuestra firma entregará planos constructivos completos de la solución al problema a más tardar el día 18 de mayo de 1979. 4) Hemos considerado que el tiempo de construcción de la solución propuesta será de 2 meses. 5) Con relación al problema suscitado, Piasa Consultores reitera su posición de hacerse responsable de obras construidas que fallen y deban desecharse por deficiencias de diseño. La Lic. Odio Benito agrega que se discutirán estos puntos con mayor propiedad, cuando tengamos el plano. La Lic. Odio da por recibida la carta de Piasa, agradece al Ing. Elizondo su visita y su colaboración, ya que la preocupación es mayor, debido a que el restaurante está a ese nivel, lo que la ha tenido hondamente preocupada y espera que para el día 18 de mayo estén listos los planos constructivos completos con la recomendación del Ing. Elizondo. Se comenta a continuación la forma en que fue presentado el informe de Piasa, un poco confuso, se debe tener una reunión para discutirlo con los de Concreto y se rá esta semana. Esta reunión será con el fin de que nos expliquen todo lo que no quedó claro. Se espera informe para la sesión del próximo lunes 14 de mayo. Visto todo lo anterior,

SE ACUERDA:

- 1) Dar por recibido el informe de Piasa Consultores y
- 2) Comisionar al Ing. Rodríguez para que presente informe de la acequia el próximo lunes 14 de mayo.

ARTICULO TERCERO:

FACTURA DE CASTRO & DE LA TORRE S. A.:

El Ing. Rodríguez presenta para su aprobación factura por ₡3.335.00 de Castro & de la Torre, por concepto de varios estudios y pruebas de resistencia. Los miembros de la Junta inquietan sobre a quien le corresponde ese pago, si a la Junta o a Piasa.

SE ACUERDA:

No aprobarla antes de que sea revisado el contrato y se tenga completa información al respecto.

ARTICULO CUARTO:

PROGRAMA DE TELEVISION SOBRE EL REGISTRO:

ACTA #191:

3-5

La Lic. Odio Benito informa que estuvo hablando con Rodrigo Fournier, pero que la conversación fue tan extensa, que no pudieron hablar sobre el programa del Registro Público. Insta al Lic. López-Calleja para que éste a su vez trate con el señor Fournier o Amelia Rueda de concertar una cita para hablar al respecto. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja para gestionar dicha entrevista.

ARTICULO QUINTO:

HORAS EXTRAS:

El Lic. Weisleder informa que en los meses pasados de marzo y abril se necesitó destacar algún personal en inscripción para poner el Registro al día, lo que justifica las horas extras. Presenta planilla de marzo por la suma de ₡20.714.00. En cuanto a material estos nuevos partidos no tienen lo necesario para trabajar. Son 29 plazas de registradores y necesitan el equipo. Haciendo un conteo se requiere de 20 escritorios, 15 mesas para máquina y 30 máquinas. El Lic. López-Calleja agrega que eso no incluye el pedido que él hizo para la Reforma. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: a) Aprobar la planilla de marzo por ₡20.714.00.
b) Pedir cotizaciones y hacer los cálculos sobre el equipo y material de Oficina necesarias y presentarlos a la Sesión del próximo lunes.

ARTICULO SEXTO:

INFORME SOBRE LA REFORMA (LIC. LOPEZ-CALLEJA:)

El Lic. López-Calleja informa que de conformidad a la carta enviada al señor Roberto Sasso de la Oficina Técnica Mecanizada, que fue conocida por la Junta en la Sesión anterior, se tuvo una reunión con personeros de dicha Oficina en la cual se analizaron las peticiones del Registro Público referentes a los problemas que se han dado con el Tele-proceso. Indica que nuestros técnicos han determinado que el 33% de la jornada laboral diaria es totalmente inutilizada para trabajar por tele-proceso por las diversas fallas en el CICS y el computador. Establece que el numeroso personal de las ter-

ACTA #191:

4-5

minalistas se pasa más de 3 horas perdiendo el tiempo ya que el tele-proceso está parado. Los señores de Oficina Técnica Mecanizada prometieron hacer un análisis conjunto con nuestros técnicos para dar solución a los problemas del tele-proceso. Igualmente les expusimos los problemas relativos a nuestras rutinas de trabajo que no son atendidas por dicha Oficina. Agrega el Lic. López-Calleja que a partir de la presente semana se está trabajando ya en una base de datos limpia. Se borró la base de datos utilizada para los paralelos anteriores y las pruebas del mismo, volcándose una nueva base virgen a fin de que todas las inscripciones que se realicen en adelante gocen ya de plena validez jurídica y no tengan problemas ocasionados por movimientos anteriores de prueba. Indica que espera mostrar para la próxima sesión algunos de los Folios Reales ya inscritos legalmente. Hace ver que el trabajo que se está realizando resulta ser sumamente arduo y desbordado ya las posibilidades de enfrentarlo con el poco personal con que se cuenta para la Reforma. Continuamente surgen nuevas labores que afrontan básicamente don Mario Murillo y sus auxiliares, porque ya no se dan a basto. Por ejemplo los listados que emite el computador son numerosos y cada uno de ellos cumple una función de información y control muy necesarios y sirven como instrumento para revisar todo el trabajo. El aprendizaje, uso y revisión de estos listados junto con la labor ordinaria de llenado de minutas de control, examen de Folios Reales, discusión de casos, cursos de capacitación, etc. ha creado un régimen de trabajo sumamente agobiante. Por tal razón vuelve a insistir sobre la necesidad de creación de plazas, de conformidad con la solicitud planteada por él en febrero del presente año, cuando se hizo cargo de la Dirección del Proyecto de Reformas, según consta del estudio de necesidades y programas del proyecto hasta la fecha de Inauguración por el señor Presidente de la República y de lo cual tienen conocimiento todos los señores miembros.

La Lic. Odio desea saber hasta donde van a llegar los gastos de la Reforma, ya que el presupuesto no es infinito. Pide un plan para saber los gastos futuros venideros, a fin de conocer cuando podrá ser la inversión de la Reforma del Registro Público. El Lic. López-Calleja añade que un estudio económico del estado de la Reforma, es un estudio que escapa a sus conocimientos profesionales, ya que se requiere un técnico en administración y planificación para tal objeto, pero considera que es atendible lo señalado por la señorita Ministra y cree conveniente que sería necesario contratar una empresa asesora o un funcionario para que trabajara en semejante estudio. Por principio de cuentas agrega que las plazas solicitadas son necesarias para contar con la Reforma Registral y su desarrollo, en el entendido de que dichas plazas podrán progresivamente crearse conforme vaya creciendo el volumen de trabajo. Visto y discutido lo anterior,

ACTA 191:

5-5

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja y al Lic. Weisleder para que presenten un cuadro de necesidades de personal y equipo de Oficina para la Reforma.

ARTICULO SETIMO:

MAQUINA DESCARBONADORA:

El Lic. López-Calleja presenta oferta de una máquina descarbonadora para descarbonar el trabajo diario de impresión de Folios Reales, listados generales y Libro Diario, con la proposición de que se adquiriera. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobarla directamente a la empresa oferente, por la suma de ₡8.170.00. ACUER-

DO FIRME:

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB/crf

ACTA #192:

LUNES 14 DE MAYO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, OSCAR BEJARANO COTO, ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se leen y aprueban las actas números noventa y noventa y uno de la Sesión V.N. Extraordinaria y Ordinaria respectivamente, sometidas a consideración de la Junta y aprobadas en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME DEL ING. DANILLO RODRIGUEZ:

Se altera el orden del día y el Ing. Rodríguez da inicio a su informe se manal sobre la construcción del Edificio.

El Ing. Rodríguez manifiesta que se efectuaron las reuniones de estudio, sobre el plan de trabajo y en ellas se estudió cada sección del Edificio por separado. Presenta el programa de trabajo delineado en diferentes colores, que está basado en la base de ruta crítica. Los contratos se hicieron tomando en cuenta estas actividades, como excavaciones, paredes, etc. Cada uno de los colores significa cada uno de los edificios. La excavación se está pasando para junio, por lo tanto está atrasada. Las divisiones internas por la ruta crítica van a comenzar a principios del año entrante.

La Lic. Odio Benito lee carta de Piasa Consultores sobre el resumen de los puntos que comentaron en reunión sostenida con los señores Ing. Rodríguez e Ing. Morales sobre el programa de trabajo del Edificio del Registro Nacional. Asimismo se estudia carta con informe del Edificio del Registro Nacional al 30 de abril del presente año remitida por el Ing. E lesban Torres. Dicha carta habla de cotizaciones por algunas extras que se han generado, las cuales están estudiando. Por último el Ing. Rodríguez en la última parte de su informe solicita que con el fin de desempeñar su trabajo con mayor eficiencia desea trasladarse a la construcción. Por lo que solicita algún mobiliario.
Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el programa en vías

ACTA #192:

2-4

de desarrollo, y esperar dicho programa ya finalizado para la próxima Sesión.

- 2) La Junta no paga ninguna extra, que no esté previamente aprobada por ella.
- 3) Que el Ing. Rodríguez presente cotizaciones del mobiliario solicitado, para la instalación de su Oficina en El Zapote.

ARTICULO TERCERO: INFORME SOBRE LA REFORMA (LIC. LOPEZ-CALLEJA PARIS):

El Lic. López-Calleja manifiesta a los miembros de la Junta que desea presentar su informe en el lugar de los hechos, por lo que les solicita después de que les presente la solicitud de equipo y material necesarios para la continuación de la Reforma. La Lic. Odio manifiesta que dicha solicitud no será aprobada hasta que se le presente una proyección, por lo menos de un año, de las necesidades de personal, equipo, que se va a hacer, etc., para que éste a su vez sea mandado a la Contraloría para su aprobación. Para la elaboración del mencionado informe se puede solicitar asistencia al Ministerio de Hacienda o a Planificación y debe contener: 1) calendario. 2) metas. 3) personal necesario y 4) equipo. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja para que elabore el programa de trabajo mencionado.

ARTICULO CUARTO: PROYECTO DE LEY DE LA COMISION NOTARIOS-HACIENDA-REGISTRO:

La Lic. Odio sugiere que para la próxima Sesión se presente a la Junta el informe sobre el proyecto de ley presentado por la Comisión de Notarios, para luego conversarlo con el Lic. Torres Vincenzi y pasarlo a la Asamblea Legislativa.

ARTICULO QUINTO: INFORME DEL LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS SOBRE SU CONVERSACION CON EL LIC. MARCO TULIO FONSECA:

ACTA #192:

3-4

El Lic. Ocampo Vargas informa de conversación sostenida con el Lic. Marco Tulio Fonseca, acerca de la publicación que éste último publicara en el periódico con respecto al Registro Público. El Lic. Ocampo Vargas informa que el Lic. Fonseca, dice que desde el año 52 él ha venido hablando sobre la destrucción de los tomos. Además le habló de que ya no se llevaban los Índices de Acreedores e Informaciones Posesorias. El Lic. Ocampo le informó con respecto a lo de los planes de la Junta pero no sobre este aspecto, de índices, pues no lo sabía. El Lic. Weisleder dice que sí se lleva el de informaciones posesorias.

SE ACUERDA: Esperar por el resto de los artículos, y contestarlos, si fuere necesario.

ARTICULO SEXTO: PLANILLAS DE HORAS EXTRAS PARA EMPLEADOS DEL REGISTRO PUBLICO:

El Lic. Weisleder presenta para conocimiento y aprobación de los miembros de la Junta planilla por horas extras y recargo de funciones correspondiente a los señores Jorge Baltodano, Felicia Solano V., Alvaro Flores Q., Félix Ramírez M., Luis E. Seravalli, y José M. Aguilar H. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO SETIMO: CONTRATACION DE LOS SEÑORES MARIO MURILLO, GERARDO GUTIERREZ Y ROGER ECHEVERRIA:

El Lic. López-Calleja informa que con respecto al señor Mario Murillo se ría conveniente hablar con el señor Contralor, ya que él emitió un criterio contrario y que en este caso existe un antecedente. Con el caso del señor Róger Echeverría y Gerardo Gutiérrez, ver si hay presupuesto y sino pedir autorización a la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA: Hacer las gestiones pertinentes en la Contraloría para lograr la aprobación los contratos.

ARTICULO OCTAVO: NOTA DEL SEÑOR ROBERTO SASSO ROJAS CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA DE TRABAJO DEL REGISTRO PUBLICO:

POR UNA COSTA RICA MEJOR PARA TODOS

ACTA #192:

4-4

El Lic. López-Calleja presenta nota enviada por el señor Roberto Sasso R. la cual es respuesta a carta del 27 de abril de 1979, relacionada con los diversos factores atribuibles a la Oficina Técnica Mecanizada, que obstaculizan el cumplimiento de la rutina de trabajo del Registro Público. En dicha carta el señor Sasso detalla los puntos de cumplimiento de la Oficina Técnica Mecanizada con el Registro Público. Sin embargo el Lic. López-Calleja presenta cuadro de interrupciones a mayo 9. El promedio mínimo establecido de velocidad es de 6 segundos. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja para que presente un reporte semanal al respecto.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

NOTA: ARTICULO PRIMERO DE ESTA MISMA ACTA. Línea primera: En lugar de leerse: "Actas números noventa y noventa y uno", léase: "Actas números ciento noventa y ciento noventa y uno".

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



EOB/crf

ACTA #193:

LUNES 21 DE MAYO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados: ELIZABETH ODIO BENITO, JAIMÉ WEISLEDER WEISLEDER, ANGELO FERNÁNDEZ KOPPER, OSCAR BEJARANO COTO, ROLANDO CHACÓN MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #192 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la salvedad para que se adicione en el artículo cuarto el acuerdo que dice: "Nombrar una comisión constituida por los licenciados Oscar Bejarano Coto, Víctor Ml. Fernández Kopper y Rolando Chacón Murillo, para que rindan un informe sobre el Proyecto de Reformas al Anotado de los Documentos inscribibles en el Registro, llamado Ley sobre Requisitos Fiscales en Documentos relativos a Actas y Contratos".

ARTICULO SEGUNDO

CONTRATACION DE GERARDO GUTIERREZ, ROGER ECHEVERRIA y MARTO MURILLO:

Se informa que para el próxima lunes a las 2:30 de la tarde el señor Sub-Contralor de la República dio audiencia a los señores Lic. Elizabeth Odio Benito, Jaime Weisleder Weisleder y Alfredo López-Calleja Paris, para tratar el asunto de la contratación de los señores Gerardo Gutiérrez, Echeverría y Murillo. Se recomienda que lo del señor Gerardo Gutiérrez se esté tramitando y que para ese día de la reunión se lleve todo lo necesario para discutir el caso. Con respecto al señor Murillo es un caso más complejo en vista de que es un empleado difícil de sustituir y además está pensionado. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Tener toda la documentación lista y tramitada para que sea conocida por el señor Sub-Contralor el día 28 de mayo, en que se tiene la reunión para presentarle los casos mencionados de los señores Gutiérrez, Echeverría y Murillo.

ACTA #193:

2-6

ARTICULO TERCERO:

ESTUDIO DE PROYECTO DE REFORMA AL ANOTA-
DO: (LEY SOBRE REQUISITOS FISCALES A
ACTOS Y CONTRATOS:

Los licenciados Oscar Bejarano Coto, Rolando Chacón Murillo y Víctor Manuel Fernández Kopper, presentan conjuntamente el estudio del Proyecto de Reformas al Anotado de los Documentos inscribibles en el Registro, llamado Ley sobre Requisitos Fiscales en documentos relativos a Actos y Contratos. Comenta que no hicieron ninguna observación a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 19 y 20. Sugieren agregar un párrafo en la última frase del artículo 8. Así: "Sin embargo cuando se hicieren posteriores solicitudes que tengan relación con el valor del inmueble, respecto a un mismo acto-contrato, o el documento se presentare más de una vez, deberá estarse al día en el pago de impuesto territorial en los términos referidos en el artículo cuarto". En el artículo 9 se suprime un párrafo que se sustituye por: "En tal caso y con vista de la solicitud, el Registro procederá a inscribir el acto o contrato". Así consideran el control del impuesto del traspaso de muebles, y el no asumir el estado actual de ningún control relativo a impuestos o valores de inmuebles". En el artículo 11 hacen algunos cambios gramaticales. En el 16 en la Ley de Aranceles del Registro Público, la comisión no está de acuerdo con la caducidad automática del asiento de presentación del documento que a los tres meses de presentado no haya satisfecho la totalidad de los derechos.

Una vez comentados todos los artículos uno por uno, agrega que de todo lo estudiado por la comisión lo más trascendental es lo de la caducidad a los tres meses. El Lic. Weisleder comenta que viéndolo rápidamente se dio cuenta que la intención es recargar la mayor parte de las funciones al Registro Público, por parte de la Tributación Directa. A grosso modo nos quitar la posibilidad definitiva de la inscripción provisional y nos recargan los recursos. El Lic. Bejarano Coto propone concertar una reunión exclusiva para tratar ese asunto con la comisión que redactó el proyecto, por lo que se les convocará a una sesión extraordinaria. El Lic. Fernández K. -agrega una norma: "En el caso de documentos en operaciones múltiples el Registro lo inscribirá en el tanto son afectados y lo devolverá en las que no lo son". Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Celebrar la Sesión Ordinaria del próximo lunes de las 4:00 pm. a las 4:30 pm y de las 4:30 pm en adelante convocar a los miem-

ACTA #193:

3-6

bros de la Comisión redactora del Proyecto de Reformas al Anotado y representantes del Ministerio de Hacienda, Tributación Directa, Presidente del Colegio de Abogados y Presidente de la Unión Costarricense de Abogados.

2) Comisionar al Lic. Weisleder Weisleder para que envíe 5 fotocopias de los dos pronunciamientos a los licenciados Bejarano Coto y Chacón Murillo, para que éstos a su vez lo lleven a la Junta Directiva del Colegio de Abogados y a la Unión Costarricense de Abogados, respectivamente.

ARTICULO CUARTO:

INDICE ALFABETICO DE LA INSCRIPCION DE
SOCIEDADES MERCANTILES ENERO 1979:

El Lic. Weisleder presenta a los miembros de la Junta el Índice Alfabético de la Inscripción de Sociedades Mercantiles del mes de enero de 1979, preparado por la Comisión Interbancaria. Agrega es sumamente interesante para nosotros. La Comisión Interbancaria solicita audiencia para el próximo lunes 28 de mayo, pero debido a la reunión previa, indica, y

SE ACUERDA: 1) Conceder audiencia a los señores miembros de la Comisión Interbancaria para el día 4 de junio próximo a las 5:30 pm.

2) Acusar recibo del Índice Alfabético

3) Darles las gracias por el mismo

ARTICULO QUINTO:

AUDIENCIA A LOS PERSONEROS DE PIASA CONSULTORES:
INFORME DE LA TOMA:

El Ing. Mata de Piasa Consultores inicia el informe hablando de la reunión que sostuvo con el Ing. Elizondo el viernes pasado para hacerle a este entrega de los planos. En esta sesión lo disculpa debido a que se tuvo que ausentar del país. Presenta la obra de toma como está. Se está haciendo un dique de medición para cualquier excedente y una nueva rejilla

ACTA #193:

2-6

ARTICULO TERCERO:

ESTUDIO DE PROYECTO DE REFORMA AL ANOTA-
DO: (LEY SOBRE REQUISITOS FISCALES A
ACTOS Y CONTRATOS:

Los licenciados Oscar Bejarano Coto, Rolando Chacón Murillo y Víctor Manuel Fernández Kopper, presentan conjuntamente el estudio del Proyecto de Reformas al Anotado de los Documentos inscribibles en el Registro, llamado Ley sobre Requisitos Fiscales en documentos relativos a Actos y Contratos. Comenta que no hicieron ninguna observación a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 19 y 20. Sugieren agregar un párrafo en la última frase del artículo 8. Así: "Sin embargo cuando se hicieren posteriores solicitudes que tengan relación con el valor del inmueble, respecto a un mismo acto-contrato, o el documento se presentare más de una vez, deberá estarse al día en el pago de impuesto territorial en los términos referidos en el artículo cuarto". En el artículo 9 se suprime un párrafo que se sustituye por: "En tal caso y con vista de la solicitud, el Registro procederá a inscribir el acto o contrato". Así consideran el control del impuesto del traspaso de muebles, y el no asumir el estado actual de ningún control relativo a impuestos o valores de inmuebles". En el artículo 11 hacen algunos cambios gramaticales. En el 16 en la Ley de Aranceles del Registro Público, la comisión no está de acuerdo con la caducidad automática del asiento de presentación del documento que a los tres meses de presentado no haya satisfecho la totalidad de los derechos.

Una vez comentados todos los artículos uno por uno, agrega que de todo lo estudiado por la comisión lo más trascendental es lo de la caducidad a los tres meses. El Lic. Weisleder comenta que viéndolo rápidamente se dio cuenta que la intención es recargar la mayor parte de las funciones al Registro Público, por parte de la Tributación Directa. A grosso modo nos quitaran la posibilidad definitiva de la inscripción provisional y nos recargan los recursos. El Lic. Bejarano Coto propone concertar una reunión exclusiva para tratar ese asunto con la comisión que redactó el proyecto, por lo que se les convocará a una sesión extraordinaria. El Lic. Fernández K. - agrega una norma: "En el caso de documentos en operaciones múltiples el Registro lo inscribirá en el tanto son afectados y lo devolverá en las que no lo son". Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Celebrar la Sesión Ordinaria del próximo lunes de las 4:00 pm. a las 4:30 pm y de las 4:30 pm en adelante convocar a los miembros

ACTA #193:

3-6

bros de la Comisión redactora del Proyecto de Reformas al Anotado y representantes del Ministerio de Hacienda, Tributación Directa, Presidente del Colegio de Abogados y Presidente de la Unión Costarricense de Abogados.

2) Comisionar al Lic. Weisleder Weisleder para que envíe 5 fotocopias de los dos pronunciamientos a los licenciados Bejarano Coto y Chacón Murillo, para que estos a su vez lo lleven a la Junta Directiva del Colegio de Abogados y a la Unión Costarricense de Abogados, respectivamente.

ARTICULO CUARTO:

INDICE ALFABETICO DE LA INSCRIPCION DE
SOCIEDADES MERCANTILES ENERO 1979:

El Lic. Weisleder presenta a los miembros de la Junta el Índice Alfabético de la Inscripción de Sociedades Mercantiles del mes de enero de 1979, preparado por la Comisión Interbancaria. Agrega es sumamente interesante para nosotros. La Comisión Interbancaria solicita audiencia para el próximo lunes 28 de mayo, pero debido a la reunión previa, indica, y

SE ACUERDA:

1) Conceder audiencia a los señores miembros de la Comisión Interbancaria para el día 4 de junio próximo a las 5:30 pm.

2) Acusar recibo del Índice Alfabético

3) Darles las gracias por el mismo

ARTICULO QUINTO:

AUDIENCIA A LOS PERSONEROS DE PIASA CONSULTORES:
INFORME DE LA TOMA:

El Ing. Mata de Piasa Consultores inicia el informe hablando de la reunión que sostuvo con el Ing. Elizondo el viernes pasado para hacerle a este entrega de los planos. En esta sesión lo disculpa debido a que se tuvo que ausentar del país. Presenta la obra de toma como está. Se está haciendo un dique de medición para cualquier excedente y una nueva rejilla

ACTA #193:

4-6

-cercana al dique. Y además un canal abierto en caso de necesitarse inusitadamente. El Lic. Ocampo Vargas pregunta si tal zona no causará olores malos. Para la respuesta presenta la obra de toma, el canal de excedentes que son de baja velocidad. El Ing. Rodríguez dice que el plano presentado es satisfactorio y que controlará el problema, lo único que le preocupa es el panorama que va a quedar en el embalse, una vez que el agua se sume, por que todo lo que viene se va a retener. El Ing. Elizondo, comenta el ingeniero Mata, habló de personal especial para la limpieza del embalse. La Lic. Odio Benito pregunta si ésta es la solución más barata. Otra alternativa es el canal abierto pero conlleva muchos problemas. Al preguntársele al Ing. Mata por el presupuesto se dice que es por la suma de ₡47.548.00, agregando que la parte que les toca pagar a ellos es de ₡15.000.00. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA:

- 1) Dar por recibido el informe de Piasa Consultores sobre la toma (PLANO).
- 2) Consultar a Concreto Ltda. si están de acuerdo con el presupuesto presentado por Piasa.
- 3) Comisionar a los personeros de Piasa Consultores para que a la próxima sesión del 28 de mayo alas 4:00 pm., presenten una proposición concreta en cuanto a presupuesto, parte del mismo con que contribuirá Piasa y demás aspectos.
- 4) Poner plazo de construcción de la obra de la toma.
- 5) Solicitar a Piasa Consultores que el próximo informe se ajuste al programa.

ARTICULO SEXTO:

SESION EXTRAORDINARIA CON LOS PERSONEROS DE CONCRETO LTDA. Y PIASA CONSULTORES:

Para asuntos relacionados con la construcción del Registro Nacional,

SE ACUERDA:

- 1) Convocar a Sesión Extraordinaria viernes 25 de mayo a las 4:00 pm en el Ministerio de Justicia con los personeros de Concreto

ACTA #193:

5-6

Ltda. y Firma Consultores para tratar asuntos relacionados con la construcción en El Zapote.

ARTICULO SETIMO:

INFORME PERIODICO DEL ING. RODRIGUEZ:

Se recibe el informe periódico del Ing. Danilo Rodríguez U., sobre las actividades relativas a la construcción del Registro Nacional a esta fecha. Asimismo se conoció carta de CAMUSA de 15 de mayo de 1979, solicitando un reconocimiento del tiempo de atraso sufrido en el pago de las facturas números 0099, 0102 y 0143. Al respecto,

SE ACUERDA: Estudiar el fundamento de tal solicitud e incluir un informe para el finiquito con esta empresa que habrá de estar listo para el próximo lunes.

Asimismo se presentó factura de Concreto Ltda. por la suma de Q117.626.60 que aprobara la Junta en su sesión del 30 de abril de 1979, para el pago del saldo en la compra del acero a Carrez S. A. Igualmente fueron conocidas facturas de Concreto Ltda. por la suma de Q66.222.90 y a nombre de Castro & de la Torre S. A., por la suma de Q2.585.00, correspondientes a las obras del Registro Nacional. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez para que por medio de nota inquiera con la señora Contadora, con el fin de que dichas facturas sean pagadas lo más pronto posible.

ARTICULO OCTAVO:

PAGO DE HORAS EXTRAS:

El Lic. López-Calleja presenta planillas de horas extras para su debida aprobación. Agrega que en vista de la necesidad de sacar el trabajo adelante, se requiere la aprobación de horas extras para el mes de mayo y junio de los partidos de la Reforma y Extracción. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: 1) Aprobar las horas extras de la planilla presentada.

ACTA #193:

6-6

- 2) Aprobar las horas extras para los Partidos de la Reforma y Extracción durante los meses de mayo y junio.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



EOB/crj

ACTA #194:

LUNES 28 DE MAYO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciséis horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; licenciados VICTOR ML. FERNANDEZ KOPPER, OSCAR BEJANO COTO, ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #193 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de mayo de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME SOBRE LA CONSTRUCCION (ING. DANILO RODRIGUEZ):

El Ing. Rodríguez presenta el informe correspondiente a las actividades relativas a la construcción del Registro Nacional a esta fecha:

Manifiesta que en general todo marcha bien y ha estado basándose en el programa, para hacer esta aceveración. Agrega que ha observado un adelanto en las obras, refiriéndose al contra piso, que no estaba listo y ya fue concluído. En el edificio No. 1 están construídas las columnas del primer piso y la base de lastre para el contrapiso. En el No. 2 están construídas las columnas del primer piso y hoy colaron el contrapiso de concreto. En el No. 3 se están colando las últimas columnas del primer piso y hoy colaron la segunda parte del muro de retención. Con respecto al edificio de mantenimiento está levantado hasta la estructura de techos. Incluyendo cimientos, paredes y las correas para fijar la cubierta. Asimismo manifiesta que se efectuó una reunión de contratistas, inspector y representante del propietario para discutir los siguientes puntos: 1) Modificación y extras relativa a la fundación del edificio No. 4. 2) Extras y reducciones por corrimiento del edificio central. 3) Modificación propuesta por Concreto, respecto entrepiso. 4) Cambio propuesto por concreto terrazo por asbesto vinyl. 5) Procedimiento para el rediseño general en acero grado 40. 6) Extra correspondiente al cambio en la malla. Asimismo presenta factura No. 4568 correspondiente a la sex

ACTA #194:

3-3

ta mensualidad de honorarios, de Piasa Consultores por un monto de ¢19.184.85. El Ing. Rodríguez hace un pequeño comentario relacionado con las controversias entre Piasa y Concreto. Para lo que,

SE ACUERDA: Tener por recibido el informe del Ing. Rodríguez.

ARTICULO TERCERO: PRESENTACION DE PLANILLAS MINISTERIO DE JUSTICIA:

El Lic. Weisleder presenta a la Junta la planilla correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril por recargo de funciones, ya que dichos recargos no pueden ser pagados por el Presupuesto Ordinario, debido a que las partidas no aparecen en la Ley de Presupuesto del 79. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas, previa autorización de la Contraloría General de la República, por escrito.

ARTICULO CUARTO: SOLICITUD DE EQUIPO, MATERIAL Y PAGO DE FACTURAS PARA EL REGISTRO DE PRENDAS, MICROFILM, COMPUTACION, REGISTRO PUBLICO Y PROGRAMA DE LA REFORMA:

El Lic. Weisleder presenta a los miembros de la Junta para su debida aprobación solicitud hecha por la señora Contadora del Registro Nacional, lista de necesidades para los diferentes registros. Desglosado queda de la siguiente manera:

- A) Equipo para el Registro General de Prendas: ¢28.035.00
- B) Materiales para el Departamento de Micro film: 19.591.65 (corresponden a compras que se hacen directamente, sin aprobación de la Contraloría). (¢82.844.75, aprobación).

ACTA #194:

2-3

- | | |
|---|------------|
| C) Máquina fotocopidora para Dirección General de Catastro: (LICITACION PRIVADA) | Q43.500.00 |
| D) Factura pro-forma de Recursos Aleativos S.A. por análisis programación de un micro sistema de información: | 6.000.00 |
| E) Formularios Comerciales Costa Rica S. A. (39.000 stock forms) | 4.992.00 |
| F) Mobiliario para el Registro Público: | 82.001.00 |
| G) Mobiliario Sección de Microfilm: | 12.570.00 |
| H) Mobiliario Sección de Computación: | 10.285.00 |
| I) Mobiliario solicitado por el Ing. Rodríguez: | 8.480.00 |
| J) Equipo para el Registro de Propiedad Industrial: | 4.524.00 |

SE ACUERDA: Aprobar todos los puntos anteriores.

Una vez vistos los puntos anteriores se da inicio a la segunda parte de la Sesión para tratar los puntos del estudio al Proyecto de Reformas al anotado de los documentos inscribibles, llamado "LEY SOBRE REQUISITOS FISCALES EN DOCUMENTOS RELATIVOS A ACTOS Y CONTRATOS". Los invitados de la Comisión Redactora, Representante Ministerio de Hacienda, Tributación Directa y del Colegio de Abogados y la Unión Costarricense de Abogados i nician el estudio de los diferentes artículos del proyecto y yistos y es tudiados hasta el artículo 16 inclusive,

SE ACUERDA: Continuar el estudio del Proyecto en la próxima Sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB/OBC-CRF

LIC. OSCAR BEJARANO COTO,
Secretario Junta Adminis-
trativa Registro Na-
cional.



ACTA #195:

LUNES 4 DE JUNIO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ROLANDO CHACON MURILLO, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y OSCAR BEJARANO COTO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #194 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

COMISION INTERBANCARIA, INDICE DE PROPIETARIOS:

El Lic. Weisleder presenta a los señores miembros de la Junta los invitados de la Comisión Interbancaria, que en forma simbólica van a hacer entrega del Índice de Propietarios como obsequio a la Junta del mencionado índice. El Lic. Weisleder agrega que el índice fue confeccionado por los miembros de la Comisión Interbancaria, con el aporte de la información necesaria brindada por el Registro y que tiene como idea estructurar a cada una de las sociedades un número de cédula de identidad. Este índice ha sido depurado dos veces para que la información quede lo más exacta posible y corresponde al mes de enero, y cuenta con 900 sociedades. Se les seguirá dando la información en el futuro, ya que este trabajo, de incalculable valor es de gran beneficio, tanto para el país como para los abogados. El Lic. Fernández Kopper dice que facilitará las relaciones interbancarias. Se hace la entrega simbólica del índice y los señores de la Comisión Interbancaria se despiden dando las gracias.

ARTICULO TERCERO:

AUTORIZACION CAJA CHICA:

Se modifica el artículo 4 del Acta #179 en el sentido de autorizar al licenciado Weisleder en forma permanente para manejar la Caja Chica del Registro Público.

ACTA #195:

2-5

ARTICULO CUARTO:

AUTORIZACION PARA GASTOS MENORES DE CINCO MIL COLONES: (Ø5.000.00):

El Lic. Weisleder solicita que los gastos menores de Ø5.000.00 puedan negociarse administrativamente con la aprobación de él y del señor Gerardo Villalobos. En vista de que no tiene asidero legal,

SE ACUERDA: No aprobar por ahora la solicitud presentada por el Lic. Weisleder y consultar verbalmente a la Contraloría General de la República.

ARTICULO QUINTO:

REGLAMENTO DE RECONSTRUCCION DE FOLIOS:

El Lic. Ocampo Vargas informa que le hizo algunas reformas a algunos de los artículos. En vista de que no ha sido revisado en su totalidad,

SE ACUERDA: Verlo en la próxima Sesión.

ARTICULO SEXTO:

COMISION DE LA CONSTRUCCION:

El Lic. Weisleder cree conveniente que se nombre una Comisión para vigilar la construcción del edificio del Registro Nacional. Agrega, que es una obra de Ø35.000.000=, que debe visitarse. Por esa razón encuentra necesario nombrar una comisión para que hagan visitas a la construcción y en esa forma informen a los demás miembros de la Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Nombrar una Comisión integrada por el Lic. Ocampo Vargas y Lic. Chacón Muri - llo, que se encargará de hacer visitas periódicas a la construcción, junto con el Ing. Rodríguez.

ARTICULO SETIMO:

SEMINARIO PARA ABOGADOS. INCAE:

Se conoce invitación de INCAE a un Seminario para Abogados que se celebrará

ACTA #195:

3-5

del 6 al 9 de junio en el Hotel Cariari. Tratará sobre Administración para Abogados Corporativos. El valor es de \$400.00. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobar la participación al Seminario de INCAE en la persona del Lic. Alfredo López-Calleja Paris.

ARTICULO OCTAVO: AGASAJÓ AL DIRECTOR DEL REGISTRO GENERAL DE PRENDAS, LIC. FRANCISCO POL VARGAS:

La Junta Administrativa del Registro Nacional, acuerda hacer un almuerzo o cena de despedida al señor Director del Registro de Prendas, Lic. Francisco Pol Vargas, quien se pensionó, cuya fecha se escogerá al regreso de la Lic. Odio Benito.

ARTICULO NOVENO: AYUDA SOLICITADA PARA INTEGRACION DE EQUIPO DE FUTBOL:

Se conoce carta de solicitud hecha por los empleados de la Reforma, de ayuda económica para integrar un equipo de futbol. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Comunicar a las personas solicitantes, que la Junta lamenta mucho no autorizar la solicitud mencionada, por no haber partida en el presupuesto.

ARTICULO DECIMO: INFORME DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

Para iniciar el informe presenta factura de CAMUSA por entubado de la quebrada y colocación de cama de piedra: ₡34.973.05 y por ajuste de precio en el relleno de tierra vegetal en zonas de áreas verdes: ₡3.050.55. Asimismo presenta la cuarta factura de Concreto Ltda., por la suma de ₡523.800.00. Con motivo de su traslado solicita un teléfono en la oficina de la construcción.

ACTA #195:

4-5

Informa que el atraso en la cimentación del edificio No. 4 es de más de 4 meses y que Concreto por su cuenta está revisando el diseño del edificio, labor que está haciendo el Ing. Luis Rojas, doctor en estructuras. En vista de que su inquietud se fundamenta en la responsabilidad civil por obras mal construídas y de que los primeros resultados revelan algunas insuficiencias en el diseño original,

SE ACUERDA:

- 1) Dar por recibido el informe del Ing. Rodríguez,
- 2) Realizar la Sesión Ordinaria del próximo lunes 11 de junio a las 5:00 pm, con el fin de iniciar la Sesión Extraordinaria de las 5:30 pm. en adelante, con la presencia de los personeros de Piasa Consultores y Concreto Ltda., para dilucidar el punto #6 del informe del Ing. Rodríguez sobre las extras. Para oír explicaciones de Concreto respecto a problemas del planneamiento de la ubicación del edificio #4 y #3 y para conocer resultados referentes al diseño, que por su cuenta está el Ing. Rojas.
- 3) Comisionar al Lic. Weisleder para que envíe nota a Piasa Consultores recordándoles que en su última visita a esta Junta el día 21 de mayo, se comprometieron a presentar en la siguiente Sesión o sea la del 28 de mayo pasado, un documento conteniendo presupuesto y demás aspectos administrativos referentes a la construcción de las obras adicionales de la toma.

En referencia al teléfono solicitado por el Ing. Rodríguez,

SE ACUERDA:

Autorizar la solicitud correspondiente ante el ICE y acompañar dicha solicitud con una carta dirigida al Presidente Ejecutivo de esa Institución, solicitando un trámite especial tanto para el teléfono de este Registro, como para el que solicitó la firma Concreto Ltda, en vista de que actualmente no hay pares disponibles en las inmediaciones.

Para iniciar el estudio del Reglamento de Anotado, el Lic. Weisleder a manera de información dice que fue a la Unión Costarricense de Abogados y les expuso lo que se está haciendo y lo que se piensa sobre el problema de la caduci-

ACTA #195:

5-5

dad, para que fuera un plazo de un año. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA: Dejar pendiente el artículo 16 referente a la caducidad.

Artículo 17: Eliminar de: "Subsanarán hasta de un plazo de cinco días". El resto redactarlo como la Comisión de la Junta lo indica.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



LIC. OSCAR BEJARANO COTO
Secretario

EOB-OBC/crf

ACTA #196:

LUNES 11 DE JUNIO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO. El Lic. Bejarano Coto se disculpa de asistir por encontrarse indispuesto.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #195 de la Sesión Ordinaria celebrada el 4 de junio de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME DEL ING. RODRIGUEZ:

El Ing. Rodríguez inicia la Sesión informando a los miembros de la Junta sobre las muchas anomalías existentes entre Piasa Consultores y Concreto Ltda. Agrega que en conversación personal que sostuvo con el Ing. Elesban Torres, éste tuvo agresiones verbales, personales y profesionales, poniendo en duda su carácter de representante de la Junta a las funciones a las que él está autorizado, por lo que solicita respetuosamente sea destituido; y que la Junta sea quien contrate al nuevo ingeniero. Promete dar informe completo para la próxima Sesión. Agrega que hay bastantes antecedentes para enviar una carta a Piasa, como el asunto del edificio #4, del cual no se ha diseñado la fundación y el costo del rediseño no se ha recibido. Visto lo anterior,

SE ACUERDA:

- 1) Dar por recibido el informe del Ing. Rodríguez.
- 2) Comisionarlo para que presente informe completo al respecto la próxima semana.

ACTA #196:

2-5

ARTICULO TERCERO:

AUDIENCIA A LOS PERSONEROS DE CONCRETO
LTDA. Y PIASA CONSULTORES:

Los personeros de Concreto Ltda. hacen una serie de demostraciones y comentarios sobre la fundación del Edificio #4 (Catastro). En nota 13 de noviembre del 78 Piasa le pidió la evaluación por reducción del área y que debía ser realizado a la mayor brevedad. Inmediatamente tomaron nota de la solicitud y enviaron carta del 28 de noviembre, diciendo que para hacer la evaluación necesitaban más detalles y conocer la situación. Dicha carta no ha sido contestada y paulatinamente se fueron contestando estas preguntas. Después de iniciar las excavaciones que fueron 32, nos detuvieron el trabajo porque el plano estaba malo. Inmediatamente presentan una serie de cartas trazadas entre ellos, Concreto y Piasa: 1) Estudio de suelo de mayo del 78 y al 29 de enero la profundidad sigue siendo la misma. 2) 27 de febrero se les dice la necesidad de usar pilotes. 3) 20 de marzo solicitud del programa de trabajo, al 29 de enero no se tiene respuesta. Se presenta una serie de correspondencia, la cual no ha sido debidamente atendida por Piasa como se requiere. 4) Se muestran en la pantalla los cálculos hechos por Ing. Ruiz: Las tablas del Ing. Ruiz, las cuales no concuerdan con las de Piasa. Agrega que sería conveniente que las fundaciones sean unidas por una lengua de amarre. El Ing. Ruiz, dice para poder escoger el coeficiente sísmico, se hace con la característica del edificio, por lo tanto el coeficiente de este edificio debe ser punto 17. Así la estructura del edificio está con el mínimo. Lo que se necesita es un estudio e indicación concreta de lo que se va a hacer en esta parte del edificio 4, ya que en cuanto a la estructura está mal calculado.

El Ing. Alex Mata comenta que su gran preocupación consiste en las relaciones en la obra. Y agrega contestando a las alusiones hechas por el ingeniero Castro que todo lo aclarará por escrito y lo enviará a la Junta para la próxima Sesión. Al mismo tiempo informa que el motivo de la visita fue discutir las extras y que no tenía idea de la exposición que daría Concreto.

El Ing. Rodríguez aclara que efectivamente la reunión era para analizar y aprobar las extras pendientes y argumenta que la exposición de Concreto Ltda. ha resultado muy conveniente por referirse a los aspectos técnicos de la primera extra en consideración que se refiere a la cimentación del edificio #4. Ha quedado claro que se estaba tratando de aprobar esta extra únicamente con resultados económicos sin que Piasa hubiera enviado a conocimiento de la Junta la parte de ingeniería referente a este problema.

ACTA #196:

3-5

En referencia a la exposición sobre el diseño, el Ing. Rodríguez aclara que también ha sido oportuna ya que el rediseño para utilizar el acero grado 40 que posee la Junta no ha sido posible por el incumplimiento de Piasa al no enviar la memoria de cálculo como le ha sido solicitado en varias oportunidades y posteriormente este problema podría ocasionar extras o reajustes de los cuales no le cabe responsabilidad a la Junta. El Ing. Torres manifiesta que mandó informe recomendando el uso de pilotes de acero, con fecha 18 de mayo. El Ing. Rodríguez presenta el informe a la mano criticando que en contenido solo se observan resultados de tipo económico y que faltan por supuesto las justificaciones de orden técnico. Es decir planos, memoria de cálculo y cualquier variación a las especificaciones. Para poner de manifiesto el atraso de varios meses que ha producido Piasa en la definición de las modificaciones y el monto de las extras correspondientes el Ing. Rodríguez manifestó que en repetidas ocasiones había solicitado tanto a la firma inspectora como al contratista constructor que el procedimiento adecuado era el siguiente: 1) Solicitud de cualquiera de las partes de la modificación. 2) Estudio técnico por parte de Piasa. 3) Clara definición de orden técnico. Piasa solicitaría cotización al constructor. 4) Constructor e Inspector estudian los resultados económicos de la extra: 5) Piasa comunica a la Junta los resultados técnicos y económicos para el correspondiente acuerdo.

Como idea el Ing. Rodríguez manifiesta que los problemas de la obra se han ocasionado por la indefinición de Piasa para resolver oportunamente las solicitudes de modificación y extras y categóricamente insiste en que es necesario que Piasa entienda que sus facultades son de representación en el 100% de las condiciones de Propietario que tiene la Junta y que las manifestaciones que él indique principalmente en forma escrita deben tomarse como hechos y no someterlos a discusión como generalmente lo hace Piasa.

Ante la insistencia del Ing. Mata en el sentido que la reunión era para probar extras el Ing. Rodríguez pregunta a Piasa si estarían de acuerdo en que la extra de cimentación se apruebe con los resultados económicos que comunicaron a la Junta sin contemplar la insuficiencia técnica por no haberse cumplido con el Código Sísmico, en cuanto a la necesidad de amarrar las placas. A lo que el Ing. Mata indica que prefiere que se le de un tiempo prudencial para estudiar ese problema y solicita ocho días para tales efectos.

El Lic. Ocampo manifestando vivo interés en los problemas que se discuten solicita aclaración respecto a si el problema de fundaciones en el edifi-

ACTA #196:

4-5

cio 4 es que los pilotes en número de 3 para cada placa deben montarse sobre una plataforma que debe construirse para ese efecto. Con dibujos que efectuaron los ingenieros Castro y Rodríguez en la pizarra se la aclaró ese punto. Además el Ing. Rodríguez dio a la Junta una explicación gráfica de otra posible solución al problema de suelos de la zona 4, que consiste en la construcción de un semisótano adicional eliminando una capa de alrededor de 3 metros de suelo malo. Finalmente la Junta,

ACUERDA: 1) Darle a Piasa los 8 días solicitados para que presenten técnica y económicamente la alternativa a este problema incluyendo la posibilidad de construcción del semisótano.

ARTICULO CUARTO: APROBACION DE PLANILLAS DEL MES DE MAYO:

El Lic. Weisleder presenta planilla del mes de mayo, de los empleados de Extracción y Reformas, por la suma de ₡28.978.30. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO QUINTO: MATERIAL PARA ENCUADERNACION:

Se presentan facturas pro-formas de la MIL COLORES y CENTRO PAPELERO S. A. números 27-6-77 y 24673, respectivamente. La primera por la suma de ₡2.500.00 y la segunda por la suma de ₡2.354.40. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO SEXTO: VISITA A PANAMA DE LOS LICENCIADOS OCAMPO VARGAS Y WEISLEDER WEISLEDER:

El Lic. Weisleder manifiesta a los miembros de la Junta el problema que se tiene con la tabla de aranceles, que es sumamente complicada. Indica la conveniencia de hacer una visita a Panamá, ya que ellos tienen una tabla

ACTA #196:

5-5

muy sencilla y en vista de que el Lic. Torres se ofreció a ir, cree oportuno que un miembro de la Junta vaya a ver como funciona el Registro de Panamá. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar los gastos del viaje a Panamá, para visitar el Registro de ese país, a los licenciados Enrique Ocampo Vargas y Jaime Weisleder Weisleder.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veintuna horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. OSCAR BEJARANO COTO,
Secretario

EOB-OBC/crf



ACTA #197:

LUNES 18 DE JUNIO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; OSCAR BEJARANO COTO, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #196 de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de junio de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, a excepción del artículo sexto para que se adicione: "Pagarle los gastos de estadía en su visita a Panamá, al Lic. Alvara Torres V."

ARTICULO SEGUNDO:

APROBACION DE EXTRAS:

El Ing. Rodríguez informa sobre la extra del entubamiento cuyo presupuesto estima Piasa, en la suma de ₡47.548.00, de los cuales ofrece reconocer ₡12.365.45. Aclara que en su criterio la totalidad de la extra le corresponde a Piasa, ya que esas obras adicionales son consecuencia de mal diseño.

Respecto al entubamiento, para corregirle el defecto, se aprueba el diseño presentado por Piasa, sujeto a que se presenten los cálculos correspondientes que sustentan ese diseño. Este acuerdo se toma una vez analizado técnicamente los antecedentes que obran en poder de la Junta y recibido el informe técnico del Ing. Rodríguez, los cuales determinaron un defecto de diseño en el entubamiento original.

SE ACUERDA: Denegar la solicitud de Piasa para que esta Junta asuma parte del pago de las obras adicionales necesarias para corregir el defecto de diseño, ya que la Junta estima que es responsabilidad exclusiva de Piasa.

ACTA #197:

2-3

ARTICULO TERCERO: EXTRA CONTRAPISO:

El Ing. Rodríguez presenta extra correspondiente al contrapiso de los edificios #1 y #2, manifestando que se recibió el soporte técnico y que la suma asciende a $\text{C}\$42.658.55$. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarla.

Los personeros de Piasa Consultores se integran a la Sesión para dar respuesta a las implicaciones hechas por los personeros de Concreto Ltda., en Sesión anterior. El Arquitecto Arce hace uso de la palabra y presenta en mano el informe correspondiente, el cual lee y explica a los miembros presentes. Asimismo presentan técnica y económicamente la fundación del edificio #4 y el estudio de la construcción del semisótano. El Lic. Fernández K. inquiriere sobre la solución del edificio #4. A esta pregunta el Ing. Mata muestra en la pizarra en una forma simplificada un dibujo con el que explica varias soluciones a este problema. El costo agrega es por la suma de $\text{C}\$1.741.000$. A continuación expone los gastos uno a uno, para explicar más ampliamente los costos anteriormente mencionados, a los que le hace algunas variantes, llegando a un costo total de $\text{C}\$1.400.00$ aproximadamente. Vistos y estudiados todos los puntos anteriores,

SE ACUERDA: Solicitar a Piasa entregue a Concreto un proyecto completo de la solución para que éstos a su vez preparen una cotización, incluyendo las sumas parciales por cada renglón. Piasa deberá estudiarlo y comunicar sus resultados al Registro Nacional, en un plazo de ocho días.

Se discute la idea del punto 6 de la Agenda, para conocer la posibilidad de sustituir piso de terrazo por piso de vinyl en algunas zonas. Se discuten las ventajas y desventajas y se llega a la conclusión de que los Consultores comuniquen a los Constructores que la idea del mencionado cambio no es conveniente, a menos que se haga en algunas áreas del edificio, como por ejemplo en las privadas y de menos tráfico. Al mismo tiempo se habla sobre la otra extra que es la sustitución del bloque de

ACTA #197:

3-3

entrepiso por una loza sólida corrida. Sobre esto se comenta el problema de que este tipo de piso está sujeto a vibraciones. Desde el punto de vista constructivo los de Concreto dicen que este sistema es más fácil que el otro. En cuanto a costo es un poco más caro. Con respecto a este punto la Junta,

ACUERDA: Que Piasa solicite a Concreto en un plazo máximo de tres días una cotización y los detalles técnicos manteniendo una separación mínima entre biguetas menor de un metro y preferiblemente de 62.5 cm.; y que una vez estudiada por Piasa comunique sus resultados a la Junta en un plazo máximo de 8 días.

ARTICULO CUARTO: SEMINARIO DE FINANZAS TECNICAS EN LA PRESUPUESTACION DE CAPITAL:

El Lic. Weisleder Weisleder presenta formal solicitud para la asistencia de la señora Marta Solano Zapata, Contadora de la Junta, al Seminario de Finanzas Técnicas En la Presupuestación de Capital a celebrarse en San José del lunes 2 de julio al viernes 6 de julio de 1979. El costo es de ₡1.500.00. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y treinta minutos.

LIC. VICTOR ML. FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. OSCAR BEJARANO COTO
Secretario

VMFC-OBC/crf



ACTA #198:

LUNES 25 DE JUNIO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; OSCAR BEJARANO COTO, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta No. 197 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de junio de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, con excepción al Artículo Segundo para que en su acuerdo, se lea antes de "denegar", lo siguiente: "Se acepta la solución propuesta por Piasa para corregir el defecto de entubamiento".

ARTICULO SEGUNDO:

VENCIMIENTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS LICENCIADOS OSCAR BEJARANO COTO (TITULAR) Y DR. WILLIAM MUÑOZ CESPEDES (SUPLENTE) ROLANDO CHACON MURILLO (TITULAR) ALVARO HERRERA MATA (SUPLENTE):

Para efecto de cumplir con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de Creación del Registro Nacional No. 5695 de 28 de mayo de 1975,

SE ACUERDA: Enviar nota al Colegio y a la Unión Costarricense de Abogados solicitándoles envíen nuevas ternas a la mayor brevedad posible, ya que el 15 de julio del presente año se vencen dichos nombramientos.

ARTICULO TERCERO:

CREACION DE PLAZAS DE REGISTRADORES:

El Lic. Weisleder informa que en conversación sostenida con el señor Contralor de la República, Lic. Rafael A. Chinchilla, éste le manifestó en dicha reunión que estaba de acuerdo únicamente en lo que respecta a las 29 plazas.

ACTA #198:

2-4

Y que la única solución que él proponía que se crearan las plazas de Registradores de Partido. El problema consiste en que la creación de dichas plazas será a partir del 1° de julio y los empleados han venido trabajando desde mayo, por lo que se podría pagar esa diferencia por horas extras. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Pagar horas extras a los registrados para cubrir los meses de mayo y junio, sujeto a la aprobación de la Lic. Odio Benito, Ministra de Justicia.

2) Crear cinco plazas de registradores de Partido, sujeto a la aprobación de la Lic. Odio Benito, Ministra de Justicia.

Con respecto a la contratación del señor Mario Murillo,

SE ACUERDA: En principio contratar al señor Mario Murillo Solano cubriendo el monto de su pensión más un saldo a contratar y en el tanto él suspenda el cobro de dicha pensión, todo de conformidad con los lineamientos generales establecidos en las leyes indicadas por el señor Contralor. En especial esta contratación se fundamentaría jurídicamente en el artículo 96 de la Ley de Administración Financiera y el artículo 14 de la Ley de Registro Nacional, previa aprobación de la licenciada Odio Benito, Ministra de Justicia, en cuanto al procedimiento expuesto.

El caso de los señores Héctor Picado y Gerardo Gutiérrez, verlo en la próxima Sesión, cuando la Lic. Odio Benito esté presente.

ARTICULO CUARTO:

INFORME DEL ING. DANILLO RODRIGUEZ:

El Ing. Rodríguez presenta informe periódico correspondiente a las labores desarrolladas al 25 de junio del presente año. Asimismo presenta factura de Piasa Consultores correspondiente a la séptima mensualidad de honorarios profesionales por inspección de la construcción del edificio del Registro Nacional al 16 de junio del presente año. Total: ₡19.184.85.

ACTA #198:

3-4

- SE ACUERDA:
- 1) Comisionar a la Secretaria de Actas para que envíe una copia a cada uno de los miembros de la Junta del mencionado informe.
 - 2) Enviar nota a Piasa, transcribiendo el artículo segundo de la sesión #197, referente a la solicitud de Piasa para que la Junta asuma parte del pago de las obras adicionales necesarias para corregir el defecto de diseño.

Asimismo el Ing. Rodríguez habla referente a que la Contraloría tiene un criterio diferente con respecto a sus honorarios del que tiene estipulado el contrato. Estudiado,

- SE ACUERDA:
- 1) Hacer la modificación correspondiente al pago del Ing. Rodríguez; si no es aprobada, hacerla de nuevo.
 - 2) Pagar reajuste de factura #4 de Concreto Ltda. por la suma de ₡71.993.70 y aprobado por Piasa.

Con respecto al aire acondicionado del edificio,

SE ACUERDA: Hacer licitación privada.

ARTICULO QUINTO: INFORME DE LA REFORMA (LIC. LOPEZ-CALLEJA PARIS):

El Lic. López-Calleja se refiere que a pesar de la carencia de personal, la Reforma va caminando bien. Presenta una serie de Folios Reales completamente inscritos y originales, que se microfilmaron, con su respectivo sello y firma de Mario Murillo Solano, como registrador. Agrega el Lic. López-Calleja que lo más importante para el normal desarrollo de la Reforma es el personal necesario, que está solicitando en el informe. En cuanto a la pla-

ACTA #198:

4-4

nificación de todo el resto del proyecto de reforma se está poniendo en contacto con el Lic. Echeverría para ver si pueden establecer los planes para toda la Reforma a 3 años. Hace un comentario sobre lo sucedido el viernes de la semana pasada: La Oficina Técnica Mecanizada les borró el trabajo de dos días, accidentalmente. El Lic. Bejarano Coto manifiesta que cada vez se hace más necesario tener un computador propio y que mientras eso no se realice el sistema no va a funcionar. Además de que es una necesidad y lo único que da garantía. El Lic. Roberto Sasso renunció, y es lamentable, ya que es el único que estaba más ligado con el trabajo y las necesidades del Registro Público. El Lic. Bejarano Coto piensa que ha llegado el momento de volver a activar la idea de adquirir o rentar un computador, lo que sería conveniente volverlo a discutir con la Lic. Odio Benito. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA:

Discutirlo en la próxima sesión con la Lic. Odio Benito.

ARTICULO SEXTO:

SOLICITUD DE PRESTAMO POR PARTE DE SERVIDORES, SIN SALARIO DEL SERVICIO CIVIL:

El Lic. Weisleder informa que hay un grupo de personas empleadas del Registro, que no reciben sueldo por medio del Servicio Civil. Por tal razón solicita la autorización de la Junta para pagarles dichos salarios y que ellos firmen un pagaré a favor de la Junta. El Lic. Bejarano Coto manifiesta que anteriormente eso se aceptó como una solución de emergencia pero que no se puede seguir haciendo, ya que es muy irregular.

SE ACUERDA:

1) En el caso de los servidores Irving Rodríguez Jiménez, Nuria Duarte Bogantes aprobar el préstamo para cubrir los meses de mayo y junio, mientras se les estabiliza la situación con Mecanizada.

2) Con respecto al resto del personal urgir al señor Director del Servicio Civil para que proceda a dar el trámite correspondiente a las acciones de personal de los servidores involucrados, ya que la dilación en su trámite está causando un enorme perjuicio a esos empleados y entorpeciendo la buena marcha de esta Institución.

ACTA #198:

5-4

ARTICULO SETIMO:

APROBACION DE HORAS EXTRAS PARA SERVIDORES DE LA OFICINA DE PERSONAL:

El Lic. Weisleder manifiesta que la Oficina de Personal del Registro Público ha solicitado la autorización de horas extras con el fin de confeccionar las acciones de personal necesarias para la diferencia del 25% de los servidores. Asimismo solicitan el pago de las horas extras del mes de mayo pasado. Visto y estudiado lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) Aprobar 40 horas extras mensuales a los servidores de la Oficina de Personal, con el fin de que confeccionen las acciones de personal sobre el 25%.
 - 2) Enviar nota urgiendo al Director del Servicio Civil para que proceda a dar el trámite correspondiente a las acciones de personal mencionadas

ARTICULO OCTAVO:

VACACIONES PARA LA SECRETARIA DE ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL:

Se conceden vacaciones de 15 días a la señora Cecilia Rodríguez F., Secretaria de Actas, a partir del 2 de julio próximo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. OSCAR BEJARANO COTO,
Secretario.

VMFK-OBC-crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión #198

Celebrada el día 25 de junio de 1979.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

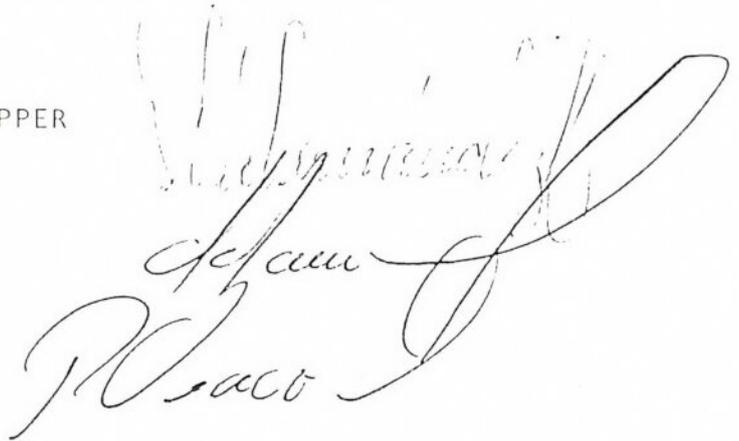
FIRMA:

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER
Vice-Presidente

LIC. OSCAR BEJARANO COTO
Representante Unión
Costarricense de Abogados

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO
Representante Colegio
de Abogados



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Rolando Chacon Murillo', written over the printed name of the lawyer.

MIEMBROS SUPLENTES:

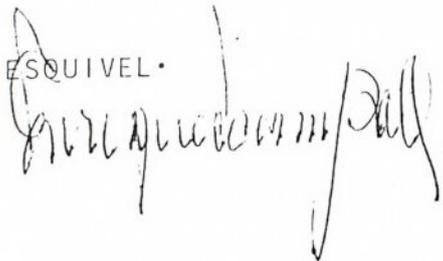
FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL.

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. WILLIAM MUÑOZ CESPEDES



A handwritten signature in black ink, which appears to be 'Victor Manuel Gonzalez Esquivel', written over the printed name of the lawyer.

ACTA # 199.

LUNES 2 DE JULIO DE 1.979.

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados : ELIZABETH ODIO BENITO quien preside, OSCAR BEJARANO COTO, ENRIQUE OCAMPO VARGAS, VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR :

Se lee y aprueba el acta #198 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de junio de 1.979, sometida a consideración de la Junta es aprobada con las siguientes modificaciones : a-) Artículo Quinto : El Informe de la Reforma (Lic. López-Calleja París) se aprueba en esta Sesión. b-) Artículo Sétimo : Aprobar las extras del mes de mayo.-

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME ING. DANILO RODRIGUEZ U. :

El Ing. Rodríguez presenta su informe periódico correspondiente a las labores desarrolladas al 2 de julio del presente año, manifestando que el trabajo en la obra sigue su rumbo normal, a la vez, presenta facturas de Castro & de la Torre S.A. por un monto de ₡4.005,00 por pruebas de compactación, pruebas de compresión en cilindros de concreto y ensayos con martillo Suizo en el Registro Nacional, y factura #5 de fecha 30 de junio de Concreto Ltda., por un monto de ₡472.500,00 por trabajos realizados y materiales de conformidad con el detalle de sumas parciales por actividades que adjuntaron. Ambas facturas cuentan con su visto bueno y el de Piasa,

- SE ACUERDA:
- 1-) Aprobar la factura de Castro de la Torre S.A. por un monto de ₡4.005,00 (cuatro mil cinco colones, sin céntimos).
 - 2-) Aprobar factura #5 de Concreto Ltda. por un monto de ₡472.500,00 (cuatrocientos setenta y dos mil quinientos colones, sin céntimos).

Como parte del informe del Ing. Rodríguez se analiza el problema surgido en la construcción, entre el constructor y el consultor, y dado que se ha recibido una nota de la firma Concreto Ltda en donde se solicita a esta Junta un pronunciamiento respecto a las denuncias por ellos planteadas, se estudian diferentes alternativas en las que se incluye, por recomendación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el proponer a las partes un compromiso de arbitraje a fin de dilucidar sus diferencias. Entre las personas que podrían desempeñar este papel se nombran los Ingenieros Joaquín Rodríguez y Franz Sauter.

Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Convocar a una reunión urgente a PIASA y a CONCRETO LTDA, para el próximo viernes a las 16:30 horas, en donde se les planteará la suscripción de un compromiso de arbitraje para dirimir las diferencias que entre ellos existen. Las costas de dicho arbitraje correrán por cuenta de la parte perdedora.

ARTICULO TERCERO:

INFORME DEL LIC. ALFREDO LOPEZ-CALLEJA PARIS :

El Lic. Alfredo López- Calleja París, informa que el trabajo en materia de reforma es satisfactorio, y desde la semana pasada se está trabajando exclusivamente en el sistema de Folio Real, supendiéndose así la inscripción en los libros.

Cuenta además de que por un error del operador del computador de la Oficina Técnica Mecanizada, se borraron dos días de trabajo, por lo que ya se tomaron las medidas del caso, para que de ocurrir nuevamente ese tipo de errores la información no se pierda.

Manifiestan los Miembros de la Junta su preocupación por dicho accidente, y se plantea la sugerencia de comprar un computador para el Registro Nacional, en vista de que mientras no se cuente con nuestra propia máquina siempre tendremos esa clase de problemas. La Ministra afirma, que tiene que existir una muy buena justificación para que se autorice la compra.

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS VARIOS :

El Lic. Weisleder presenta a consideración de la Junta oficio #109-79 del Departamento de Contabilidad donde solicitan la aprobación de la Junta de materiales para el Departamento de Microfilm del Registro de Prendas para

un año y compra de materiales de oficina para el Registro Público.

SE ACUERDA: 1-) Aprobar la compra directa, previa autorización de la Contraloría de los siguientes materiales :

500 magazines 2 W	¢9.847,00
152 litros (40 gal) Fijador MX558	2.156,90
20 cajas lider 35 mm	373,25
200 rollos de papel electrostático 48	37.836,00
1000 rollos de película 7457	53.836,00
1000 rollos de película 7460	53.836,00
100 cajas prestape	4.635,40
10 frascos Develaper Sistem Cleaner	301,85
152 litros (40 gal) Revelador M X 558	3.921,60
TOTAL:	¢166.662,00

2-) Aprobar compra directa de los siguientes materiales del Registro Público.

100 cintas I.B.M. (azul) ¢59,00 c/u	5.900,00
25 cintas I.B.M. (correctoras azul) a ¢25,00 c/u	625,00
4 cajas de Toner (para la foto- copiadora ¢602,00 c/u.	2.408,00
100 cintas I.B.M. (amarillas) ¢31,00 c/u.	3.100,00
100 cintas I.B.M. (correctoras) (amarillas) a ¢25,00 c/u.	2.500,00
TOTAL:	¢14.533,00

PAG: 4.-

No habiéndose otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y diez minutos.-

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional

LIC. OSCAR BEJARANO COTO
Secretario



Licda.EOB/ldsr.-

Arce do.

ACTA #200 EXTRAORDINARIA:SAN JOSE 6 DE JULIO DE 1.979.

De la Sesión Extraordinaria celebrada en las Instalaciones del Ministerio de Justicia, a las catorce y treinta horas del viernes 6 de julio, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados : ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside, ENRIQUE OCAMPO VARGAS, ROLANDO CHACON MURILLO, VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER. El Lic. Bejarano Coto, se disculpa de asistir por encontrarse en una reunión.

ARTICULO UNICO:

REUNION CON PERSONEROS DE PIASA
CONSULTORES Y CONCRETO LTDA RE-
FERENTE A LA CONSTRUCCION DEL -
EDIFICIO DEL REGISTRO NACIONAL:

La Licda. Elizabeth Odio Benito informa a los señores de Piasa Consultores y Concreto Ltda. la decisión tomada por la Junta Administrativa del Registro Nacional, referente a los problemas que citan los personeros de Concreto Ltda. en su carta de 13 de junio y reafirmados el 27 de junio - en otra nota.

Este problema se discutió en la pasada reunión de la Junta y analizando los hechos y los serios cargos, se llegó a la conclusión de que la fórmula de solución tiene que salir de un arbitraje en donde ambas partes, se sometan y resuelvan los problemas de este edificio. Por lo tanto, esta Junta somete a consideración el nombre del señor ING. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ, para que sea el árbitro entre PIASA y CONCRETO y sean sometidas a él las diferencias entre ambas partes.

El arquitecto Arce de PIASA CONSULTORES opina que ellos están complacidos de la conclusión que la Junta del Registro Nacional ha tomado, ellos aceptan el arbitraje ya que anteriormente ellos habían propuesto un arbitraje, además dice que el Ing. José J. Rodríguez es uno de los mejores Ingenieros en este campo, por lo que para ellos es un placer aceptar el arbitraje.

El señor Henry Castro de Concreto Ltda. informa a la Junta que ellos - están de acuerdo, pero que las denuncias que ellos han hecho, no sólo son estructurales, sino que hay un problema serio, el cual es el edificio #4 y otros aspectos, a la vez el señor Henry consulta a la Junta - ¿ Qué si el señor J. Joaquín Rodríguez se va hacer cargo de eso ? La Licda. Odio, da la respuesta informando que la Junta prefiere que haya una definición absoluta total. La idea es que el árbitro sea el Encargado de la solución. A la vez informa que debe de determinarse ese arbitraje en todos los puntos, lo que significa suspender la obra por espacio de un mes, que es el tiempo que estima el Ing. Rodríguez, para poder revisar planos, memoria de cálculo, etc.

Los señores de Concreto, preguntan ¿Cuál es el plazo que da la Junta para responder ? La Licda. Odio dice que el plazo sería hasta este - lunes 9, para discutirlo en Junta.

La Licda. Odio, les explica a los señores de Concreto y Piasa que la Junta no pagará ese arbitraje, ya que ésta decidió en su sesión pasada, que dicho arbitraje se pague a medias entre Piasa y Concreto.

La Licda. Odio informa a los Miembros de la Junta, que el Ing. J.J. Rodríguez examinó el documento de Concreto Ltda. y llegó a la conclusión de que necesita arbitraje, ya que es delicado, serio, porque se está cuestionando el diseño estructural, y le dijo que el término del arbitraje es de mes y medio a dos meses, ella le explicó, que la Junta no podría esperarse, y el Ing. Rodríguez llegó al acuerdo de que en un mes podría tener todo, ya que se dedicaría al asunto de lleno.

El Ing. Rodríguez Urpí informa a la Junta sobre el problema que le ocasionaría a los de Concreto el paro total de la obra, por lo que explica que una solución sería, encargarse él de hablar con el Ing. Rodríguez para ver si los de Concreto pueden seguir trabajando en las obras exteriores; los miembros de la Junta están de acuerdo con la opinión del Ing. Rodríguez Urpí.

La Licda. Odio le pide al Ing. Rodríguez Urpí solicitarles a PIASA CONSULTORES, la memoria de cálculo original, para enviarla al Ing. Rodríguez, porque las que tienen actualmente están ilegibles.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las cinco y cuarenta y cinco horas del seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.-

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional

Licda.EOB/ldsr.-



Alfredo

SUMARIO ACTA # 201

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS # 199 y #200 :

ARTICULO SEGUNDO: AUDIENCIA A CONCRETO LTDA :

- a-) Cesión Total de Pagos al Banco Anglo Costarricense.
- b-) Negativa de Aceptación de Arbitraje.

ARTICULO TERCERO: INFORME DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

- a-) Asunto de la malla.
- b-) Procedimiento de aprobación de extras.
- c-) Sótano del edificio.
- d-) Imputación de extras edificio #4.
- e-) Pago de rediseño.
- f-) Análisis de materiales.
- g-) Retenciones en los reajustes y extras.

ARTICULO CUARTO: APROBACION A LAS MODIFICACIONES #6 y #7 AL PRESUPUESTO DE LA JUNTA :

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS :

- a-) Adquisición papel para índices Registro Público.
- b-) Informe Lic. Alfredo López- Calleja P. Oficina de Planificación :

- c-) Plan de Desarrollo futuro de la Reforma Registral.

- d-) Informe del Dr. William Muñoz : XV Congreso Internacional del Notariado Latino.

ldsr.-

ACTA #201:SAN JOSE 9 DE JULIO DE 1.979.

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados: ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside, OSCAR BEJARANO COTO, ENRIQUE OCAMPO VARGAS, VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS #199 y #200 :

Se leen y aprueban las actas números 199 de la Sesión Ordinaria celebrada el 2 de julio de 1.979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, y la #200 celebrada el 6 de julio de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:AUDIENCIA A CONCRETO LTDA :a-) Cesión Total de Pagos al Banco Anglo Costarricense:

Se recibe nota del Lic. Luis Bonilla Castr, en dónde se nos comunica que por escritura otorgada ante él a las 9 horas del 5 de julio de 1979, la empresa Concreto Ltda cedió en forma irrevocable al Banco Anglo Costarricense la totalidad de los pagos que dicha empresa tenga derecho a recibir, como adjudicataria de la licitación #2-78 de esta Junta.

Esta nueva escritura es una modificación a los términos de la escritura pública otorgada ante el notario Adrián Vargas Benavides el 4 de diciembre de 1978. Con el sentido de que esta nueva cesión abarca que tanto el crédito de la escritura del Lic. Vargas, como el actual que es por la suma de \$500.000,00.-

Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la ampliación de \$500.000,00 en la cesión de pagos que Concreto Ltda. hizo a favor del Banco Anglo Costarricense y autorizar a la Licda. Odio Benito, Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional y a la seño-

ra Marta E. Solano Zapata, Contadora del Registro Nacional para firmar la toma de conocimiento respectivo. ACUERDO FIRME.

b-) Negativa de Aceptación de Arbitraje:

De conformidad con lo resuelto en la sesión #199, artículo segundo y sesión #200, se recibe con fecha 9 de julio de Concreto Ltda, en donde manifiestan no estar de acuerdo con el arbitraje propuesto - por la Junta considerando que no es Concreto Ltda., ni su trabajo lo que se está cuestionando.

Los Miembros de la Junta consideran que en vista de los cargos lanzados por Concreto Ltda, es necesario aclarar las dudas que se plantearon sobre la construcción del edificio, aunque la firma Concreto Ltda. no haya aceptado el arbitraje, con el fin de que no quede ninguna duda sobre la calidad de la construcción que se está llevando a cabo.

Por lo anterior, SE ACUERDA:

a-) Notificar a los señores de Concreto Ltda., que la Junta dio - respuesta a sus inquietudes en tiempo, pero que la naturaleza técnica de los planteamientos hechos, impidió una respuesta - inmediata sin el previo pronunciamiento de un árbitro o un perito que es lo que la Junta en su oportunidad propuso y que no fue de su aceptación. Enviar copia a la Contraloría de esta nota.

b-) Contratación de los servicios de un perito:

Contratar por cuenta de esta Junta, siguiendo los trámites establecidos por la Contraloría General de la República, los servicios del Ing. José Joaquín Rodríguez para que como perito realice un estudio de los aspectos señalados por Concreto Ltda. - que cuestionan el diseño del edificio del Registro Nacional.

ARTICULO TERCERO:

INFORME DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

La Licda. Elizabeth Odio Benito lee notas de PIASA CONSULTORES. Estudiadas, se advierte que hay que solicitar a PIASA las siguientes aclaraciones y -

pronunciamientos,
Por lo anterior, SE ACUERDA:

a-) Asunto de la malla :

Aclaración en relación con la malla ya que en nota con fecha 2 de julio (informe de avance de obras), indican no haber recibido la cotización de ese trabajo por parte de Concreto Ltda. y con fecha 5 de julio aparece de los documentos anexos con copia enviada a esta Junta, que el día 29 de junio tenían en su poder esa información.

b-) Procedimiento de aprobación de extras:

Recordarles que toda extra debe ser aprobada por esta Junta por lo que no se aprueba la extra correspondiente al de polietileno.

c-) Sótano del Edificio :

En relación con el sótano del edificio #4, esta Junta no puede pronunciarse porque la cotización de Ustedes es incompleta con desglose de los rubros pedidos por esta Junta.

d-) Imputación de Extras Edificio #4:

Cualquier atraso que se provoque por este concepto, no es imputable a esta Junta.

e-) Pago del Rediseño:

Aclararles que el rediseño por motivo de cambio de grado de acero, correrá por cuenta de Concreto Ltda. A la vez se le solicita presentar a la mayor brevedad posible, la memoria de rediseño. Enviarle copia a los señores de Concreto.

f-) Análisis de materiales:

Referente al análisis de materiales de los elementos señalados en nota 5 de julio instar a Concreto para que se cumpla con lo ordenado por Piasa.

g-) Retenciones en los reajustes y extras :

Recordarles a los señores de PIASA CONSULTORES, que deben - proceder a calcular la retención del 10% sobre los reajus - tes o extras correspondientes a cada factura, cada vez que son presentados para su aprobación.

ARTICULO CUARTO:APROBACION A LAS MODIFICACIONES #6 y #7 AL PRESUPUESTO DE LA JUNTA :

El Lic. Weisleder presenta a los Miembros de la Junta la modificación #6 y #7, al presupuesto, la leen y se aprueba.

ARTICULO QUINTO:ASUNTOS VARIOS :a-) Adquisición papel para índices Registro Público :

El Lic. Alfredo López-Calleja París, somete a la Junta adquisición de papel stock form. La Licda. Odio le solicita que presente coti zaciones, y que para una próxima vez, planeé anticipadamente el ma terial que se vaya a necesitar. Finalmente, se aprueba la compra por un monto de ₡9.975,00, según proforma que adjuntó el Lic. López.

b-) Informe Lic. López-Calleja París: Oficina Planificación :

El Lic. López- Calleja París.explica a los Miembros de la Junta, que habló con el señor Carlos Ml. Echeverría de la Oficina de Planifica ción Nacional, pero que por un momento no puede ayudarnos, ya que no tiene la persona que se necesita.

c-) Plan de Desarrollo futuro de la Reforma Registral :

La Licda. Odio pregunta al Lic. López ¿ Cuando puede presentar el - Ante-Proyecto de la Reforma ?, ya que los miembros de la Junta de - sean tener una fecha fija, en la cual se vaya a trabajar la reforma en el Registro Nacional.

El Lic. López se compromete a presentar el trabajo en el término de - un mes.

d-) Informe del Dr. William Muñoz: XV Congreso Internacional del Notariado Latino :

El Lic. Weisleder presenta nota del señor William R. Muñoz informando a los Miembros de la Junta sobre su estadía en el XV CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO. A la vez el Lic. Weisleder presenta a los Miembros de la Junta carta de los señores de PIASA CONSULTORES, donde aceptan el arbitraje por el Ing. José Joaquín Rodríguez Calvo, se da por recibida.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve y veinticinco horas del nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve.-

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO
PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRATIVA
REGISTRO NACIONAL

LIC. OSCAR BEJARANO COTO
SECRETARIO

Licda.EOB/ldsr.-

Morales

SUMARIO ACTA #202

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA # 201:

ARTICULO SEGUNDO: AUDIENCIA AL SR. ING. J. JOAQUIN RODRIGUEZ CALVO :

ARTICULO TERCERO: DECRETO COMISION INTERBANCARIA:

ARTICULO CUARTO: REGLAMENTO DE RECONSTRUCCION DE FOLIOS :

ARTICULO QUINTO: INFORME DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI :

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS :

- a-) Informe de la Ley elaborada por la Comisión de Notariado.
- b-) Planillas de horas extras de los empleados del Registro Público.

1dsr.-

ACTA # 202 :VIERNES 13 DE JULIO DE 1979.

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados : ELIZABETH ODIÓ BENITO, quien preside, OSCAR BEJARANO COTO, ENRIQUE OCAMPO VARGAS, VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:LECTURA Y APROBACION DEL ACTA #201:

Se acuerda celebrar Sesión Ordinaria hoy en lugar del lunes entrante. Se lee y aprueba el acta #201 de la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de julio de 1979, sometida a consideración de la Junta, es aprobada con la siguiente modificación en el artículo 5, inciso d-) Separarlo de la siguiente manera :

- d-) El Lic. Weisleder presenta nota del señor William R. Muñoz informando a los miembros de la Junta sobre su estadía en el XV CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO.
- e-) A la vez el Lic. Weisleder presenta a los Miembros' de la Junta carta de los señores de Piasa Consultores, donde aceptan el arbitraje por el Ing. José Joaquín Rodríguez Calvo, se da por recibida.

ARTICULO SEGUNDO:AUDIENCIA AL SR. ING. J. JOAQUIN RODRIGUEZ CALVO :

Se recibe la visita del Ing. José Joaquín Rodríguez Calvo, a quien la Junta nombró como perito para que determine los diferendos que han surgido entre Concreto Ltda. y Piasa Consultores S.A. y se tiene un extenso intercambio de ideas entre los miembros de la Junta y el Ing. Rodríguez tendientes a delimitar los aspectos que cubrirá el peritaje correspondiente.

En cuanto a honorarios, se hará la consulta a Contraloría General de la República para formalizar el contrato con el Ing. Rodríguez.

ARTICULO TERCERO:

DECRETO COMISION INTERBANCARIA :

La Licda. Odio informa a los Miembros de la Junta que el Lic. Edgar Chamberlain Vice-Presidente del Banco de Costa Rica le envió el Decreto de la Comisión Interbancaria. Acto seguido se da lectura al Decreto y sus opiniones.

ARTICULO CUARTO:

REGLAMENTO DE RECONSTRUCCION DE FOLIOS:

Se estudiará en la próxima Sesión.

ARTICULO QUINTO:

INFORME DEL ING. DANILO RODRIGUEZ U.:

El Ing. Danilo Rodríguez Urpí, presenta su informe semanal correspondiente a las labores realizadas al 15 de julio del presente año, informa que a mediados de la semana pasada se reunió con el Ing. Rodríguez Calvo, entregándole un juego de planos, la memoria de cálculo y estudios de suelos.

Luego informa que Piasa destacó provisionalmente al Ing. Mata, como residente augurando mejores relaciones en la obra. Los miembros de la Junta opinan que debe hablarse con Piasa para que esté todo el día en la obra.

Presentó a conocimiento de la Junta su criterio respecto a una carta de Concreto Ltda. indicando las omisiones de la memoria de cálculo. La Junta consideró que ese tipo de comunicaciones entraba la obra, siendo lo correcto notificar a Piasa en ese mismo acto.

Además debería haber coordinación entre inspector y constructor de tal forma que cada uno debe enviar copia de los documentos que se refieren a trabajos que tengan que ver con la obra.

ARTICULO SEXTO:

ASUNTOS VARIOS :

a-) Informe de la Ley elaborada por la Comisión Notariado:

El Lic. Alfredo López-Calleja París informa a los Miembros de la Junta Administrativa, sobre los alcances de la Ley elaborada por la Comisión Notariado, referente a la caducidad de documentos. - La Licda. Odio indica que debe convocarse a los licenciados Rodrigo Mendieta, Ronald Odio, y Alvaro Torres V. a reunión el próximo lunes 23 de julio a las 6 p.m. para conocer sobre el texto definitivo, en referencia a la caducidad. Además indica la Licda. Odio que se pase en limpio el texto y se envíe a los miembros de la Junta y a los licenciados de esa Comisión.

b-) Planillas de horas extras de los empleados del Registro Público:

Se presentan planillas, de horas extras de los empleados del Registro Público, correspondiente al mes de mayo y junio, para su aprobación.

Vistas y estudiadas, se aprueba el pago de horas extras de los funcionarios del Registro Público.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y cinco minutos del trece de julio de mil novecientos setenta y nueve.-

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO
PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRATIVA
REGISTRO NACIONAL

LIC. OSCAR BEJARANO COTO
SECRETARIO

Licda.EOB/ldsr.-

ACTA #203:

LUNES 23 DE JULIO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIÓ BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #202 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ANTEPROYECTO DE LEY DE LA COMISION DE NOTARIADO-TRIBUTACION DIRECTA- REGISTRO PUBLICO:

Con la presencia de los licenciados Alvaro Torres y Rodrigo Mendieta, se analiza la situación actual del proyecto elaborado por la comisión de Notariado, que actualmente se encuentra presentado en la Asamblea Legislativa. Expone el Lic. Torres, que dicho proyecto se ha visto radicalmente modificado por el Proyecto del Paquete Tributario, en donde, entre otras cosas se deroga el impuesto de Traspasos de bienes inmuebles, por lo que se considera conveniente elaborar un nuevo proyecto, en el cual no se contemple el caso específico del impuesto antes mencionado, y del anotado, sino que se resuelva el problema que es la Tributación Directa para los Notarios, en una forma genérica, previendo inclusive casos futuros.

Se analiza asimismo el aspecto de la caducidad de la anotación marginal, y se exponen varias alternativas, entre ellas: a) que el plazo sea de un año a partir de su presentación al Diario, b) que dicha caducidad no se aplique retroactivamente, sea que afecte solo a aquellos documentos que se presenten una vez que entre en vigencia la ley.

Los señores representantes del Colegio de Abogados y de la Comisión, aquí presentes, creen conveniente que estas proposiciones sean conocidas por

ACTA #203:

2-4

las Juntas Directivas tanto del Colegio como de la Unión, a fin de que se pronuncien oficialmente. Visto lo anterior,

SE ACUERDA:

a) Comisionar al Lic. Torres Vincenzi, para que en compañía de los licenciados Weisleder y López-Calleja propongan las reformas que consideren pertinentes, para que el proyecto de Ley sujeto a análisis solución en forma genérica y definitiva los problemas que se ocasionan al Notario con el pago de impuestos y el anotado en la Tributación Directa.

b) Se comisiona al los licenciados Weisleder y López-Calleja para que el próximo 9 de agosto soliciten audiencia a la Junta Directiva del Colegio de Abogados, a fin de exponerles la posición referente a la caducidad de la anotación. Lo mismo deberán hacer con respecto a la Junta Directiva de la Unión Costarricense de Abogados.

ARTICULO TERCERO:

APROBACION DEL REGLAMENTO DE RECONSTRUCCION DE FOLIOS:

La Lic. Odio somete a consideración el Proyecto de Reforma al Reglamento de Reconstrucción de Folios, que se repartió con anterioridad a fin de que fuera estudiado. Sometido a votación,

SE ACUERDA: Aprobar el nuevo Reglamento de Folios y se comisiona al Lic. López-Calleja a fin de que redacte los respectivos considerandos necesarios para su publicación.

ARTICULO QUINTO:

INFORME PERIODICO DE LA CONSTRUCCION:

Con respecto a la carta enviada por Concreto Ltda. en donde con fecha 23 de julio Concreto Ltda. presenta a consideración de la Junta un informe del Ing. Luis Rojas, donde se indica que existen serias deficiencias en el diseño de la fundación con pilotes de acero en el edificio No. 4.

SE ACUERDA: Tomar nota de la carta enviada por Concreto Ltda. y pasarla de inmediato a conocimiento del Ing. José J. Rodríguez, Perito nombrado por la Junta para que tome parte del informe que debe rendir.

ACTA #203:

3-4

A continuación se da lectura al informe presentado por el Ing. Rodríguez U., de las actividades relativas a la construcción del Registro Nacional al 23 de julio de 1979.

- a) 18 de julio observa el comportamiento del entubamiento de la quebrada, bajo un aguacero de gran intensidad, pero de corta duración, en el que nuevamente las aguas se desbordaron, por lo que su criterio es la alternativa de un canal abierto con sección de gran magnitud.
- b) La obra avanza bien, como consecuencia del cambio de Ing. Inspector Residente.
- c) Refiere la visita de los ingenieros José J. Rodríguez y Oscar Bejarano Coto a la obra. Visto lo anterior,

SE ACUERDA:

1) Comisionar al Ing. Mata y al Ing. Rodríguez, para que hagan las gestiones en el SNAA: 1) Coordinar la integración del lote propiedad del SNAA al Registro Nacional, y 2) Gestionar ante ese organismo la posibilidad de entubar la acequia de los Chapulines.

2) Comunicarle a Piasa Consultores la responsabilidad que les cabe por la construcción que se está haciendo en los entrepisos diferente a lo expresado en los planos.

3) Comisionar al Lic. Weisleder para que por recomendación de nuestro perito, comunique a Piasa Consultores y a Concreto Ltda., que mientras se esté efectuando el peritaje quedan suspendidas las posibilidades de efectuar modificaciones con respecto a los planos.

ARTICULO SEXTO:

AUDIENCIA AL ING. JOSE J. RODRIGUEZ:

A continuación se recibe al Ing. José J. Rodríguez para informar sobre el estado de la obra. Agrega que la semana pasada fue bastante atareada ya que entró en contacto con los diferentes aspectos relacionados con la o-

ACTA #203:

4-4

bra, la que visitó en donde cambió palabras, con los encargados, para llegar a detectar donde está el meollo del problema. Luego habló con el ingeniero Rojas, estudió los planos con los diferentes documentos. Agrega que tiene la impresión de que el panorama no es tan negro como parecía al principio; hay aspectos que ajustar y corregir, pero no es tan dramático como se pensaba. Hace un pequeño análisis del informe punto por punto refiriéndose específicamente al sector de uso y al concepto de coeficiente sísmico y agrega con respecto a los resultados, existe una diferencia porcentual mucho más marcada. La Lic. Odio pregunta si el problema que hay en el edificio 4 es el suelo, y la respuesta del Ing. Rodríguez, es afirmativa. El Ing. José J. Rodríguez agrega para terminar que él cree, que como principio fundamental se debe seguir bajo el criterio de un juego de planos, no deben hacerse cambios, ya que todo el proyecto es de una concepción global y se pueden afectar otras áreas más adelante.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe del Ing. Rodríguez.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y quince minutos.

NOTA: Pág. 2-4, ARTICULO TERCERO: En su Acuerdo, después de "de", léase: "Reconstrucción".

LIC. ELIZABETH ODIÓ BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



EOB/crf

SUMARIO DEL ACTA #203

- ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL NO. 202
- ARTICULO SEGUNDO: ANTE-PROYECTO DE LEY (RELATIVOS A ACTOS Y CONTRATOS).
- ARTICULO TERCERO: REGLAMENTO DE RECONSTRUCCION DE FOLIOS
- ARTICULO CUARTO: ESTUDIO Y DEFINICION DE PRIORIDADES EN PROYECTOS DE PROGRAMA PARA EL REGISTRO NACIONAL.
- ARTICULO QUINTO: INFORME PERIODICO DE LA CONSTRUCCION:
(ING. DANILO RODRIGUEZ URPI (CARTA ENVIADA POR CONCRETO LTDA.
- a) Asunto entubamiento de la quebrada
 - b) Cambio del Ing. Inspector Residente
 - c) Visita de los Ings. Rodríguez y Bejarano Coto a la obra.
 - d) Suspensión de cambios en la obra hasta tanto no se defina el dictamen del perito.
- ARTICULO SEXTO: AUDIENCIA AL ING. JOSE J. RODRIGUEZ

crf

ACTA #204:

LUNES 30 DE JULIO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #203 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de julio de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

PRESENTACION DEL LIC. ALVARO TORRES VINCENZI, COMO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA, REPRESENTANTE DE LA UNION COSTARRICENSE DE ABOGADOS:

La Lic. Odio Benito, en nombre de los miembros de la Junta y el suyo propio de la más cordial bienvenida al Lic. Alvaro Torres Vincenzi, quien se une como representante de la Unión Costarricense de Abogados. Se hace extensiva la salutación al Lic. Rolando Chacón Murillo, aunque él continúa en su labor de representante del Colegio de Abogados. Agrega que la Junta está muy contenta de que el Lic. Torres nos acompañe. También propone que se extienda un fuerte y sincero reconocimiento a la labor del Lic. Oscar Bejarano Coto, tan destacada y sus aportes valiosísimos, con que contamos mientras fue miembro de esta Junta. Continúa que en este momento están abocados a dos tipos de problemas, uno el del proceso de modernización del Registro Público. Lo que se ha avanzado se ha concretado a la entrada en vigencia, primero del Sistema paralelo y luego en dos provincias Heredia y Limón de los documentos nuevos. Cuando eso ocurrió le pedimos al Lic. López Calleja Paris un programa de actividades en el proceso de modernización del Registro Nacional. Esa labor es importante ya que incluye la incorporación a la modernización del Registro Público y luego a los demás registros que integran el Registro Nacional. En la sesión pasada el Lic. López-Calleja presentó un programa de las metas que se deben cumplir. Hay que señalar esas prioridades y estructurarlas como un programa de especificaciones.

ACTA #204:

2-5

Los trámites se han acelerado con los procedimientos que se han diseñado con el sistema de calificación e inscripción de documentos y el nuevo reglamento. La tarea que nos propusimos en cuanto al registro tradicional se ha logrado y va al lado con proceso de modernización, aunque sabemos que hay que hacer ajustes y correcciones a los procesos que empleamos. También como el Registro Público, el Catastro está sujeto a organización.

La otra fuente de problemas es la construcción del edificio del Registro Nacional. Esta Junta comenzó sus labores adjudicando a la empresa que cotizó más bajo y desde el principio de la construcción hemos tenido problemas. La magnitud de la obra es muy grande, y para evitar problemas la Junta contrató al Ing. Danilo Rodríguez, como Residente, constituyendo una fuente de información constante. La firma inspectora y la firma constructora llegaron a su máximo problema cuando los constructores brindaron lo que a su juicio constituía graves errores a la estructura del edificio, fue cuando se decidió hacer un arbitraje, pero la firma constructora no lo aceptó, ya que su labor no se debía someter a arbitraje y que eran ellos los que estaban cuestionando la confección de planos y fue cuando se contrató los servicios de un perito, el Ing. José J. Rodríguez, que es un técnico nacional en materia de estructuras. El Ing. José J. Rodríguez se encuentra en funciones.

Del otro punto al que se refirió la Lic. Odio es con respecto a la Ley de Administración Pública, que dice que la Junta debe tener un Secretario, el licenciado Bejarano Coto estaba fungiendo como tal. Desea oír proposiciones, para nombrar al nuevo Secretario, que debe ser un miembro de la Junta. Todos están de acuerdo en que sea el Lic. Alvaro Torres V. El Lic. Torres V. agradece las palabras de la Lic. Odio y acepta el nombramiento de Secretario. Visto lo anterior,

SE ACUERDA:

1) Comisionar al Lic. Weisleder para que envíe al Lic. Bejarano Coto carta de sincero reconocimiento a la magnífica labor que desempeñó el licenciado Bejarano Coto, como miembro de la Junta.

2) Nombrar al Lic. Alvaro Torres Secretario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, a partir del 15 de julio de 1979.

3) Comisionar al Lic. López-Calleja para que presente, dentro de 15 días, un informe de evaluación general, incluyendo número de documentos inscritos, con detalle de los problemas de las rectificaciones que ha habido que hacer. Que dicho informe sea en los dos sistemas.

ACTA #204:

3-5

- 4) Fijar la primera hora de la sesión para el estudio de las prioridades.
- 5) Enviar copia de las prioridades al Lic. Torres Vincenzi, para su conocimiento.
- 6) Invitar al señor Mario Murillo Solano y a los coordinadores, para que estén presentes en el estudio de las prioridades.

ARTICULO TERCERO:

PROYECTO DE LEY DE CENTRO NACIONAL DE COMPUTO (LIC. LOPEZ-CALLEJA PARIS:)

El Lic. López-Calleja Paris informa que tomó fotocopia del mencionado Proyecto, que salió publicado en La Gaceta del 17 de junio de 1979, en vista de que puede ser de importancia para conocimiento de los miembros de la Junta. La Lic. Odio manifiesta que tiene gran resistencia y que hay gente que se está oponiendo. Agrega que va a proponer que se detenga, para introducirle las modificaciones necesarias. Visto y estudiado,

SE ACUERDA:

Verlo de nuevo en la próxima sesión para hacer las observaciones del caso y comisionar al Lic. López-Calleja para que envíe una copia a cada uno de los miembros de la Junta.

ARTICULO CUARTO:

INFORME PERIODICO SOBRE LA CONSTRUCCION (ING. DANILO RODRIGUEZ)

El Ing. Danilo Rodríguez presenta a consideración de la Junta informe de actividades relativas a la construcción del Registro Nacional al 30 de julio de 1979.

- a. El Ing. Rodríguez informa que como consecuencia de la nota en que se les informaba que debían construir de acuerdo con los planos aprobados, el Ing. Mata de Piasa ordenó en bitácora suspender la construcción del primer entre-piso con viguetas espaciadas a 75 cm.

ACTA #204:

4-5

b. En vista de esta orden Concreto Ltda. gestionó inmediatamente la compra de bloques a Productos de Concreto para construir los entresijos tal y como se indicaron en planos.

c. El Ing. Mata manifestó su criterio en el sentido de que la nota es de carácter muy limitante y solicitó en bitácora una reunión con la Comisión. Solicita además, someter a consideración de la Junta, el documento que las partes presentamos el lunes pasado. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA:

1) Comisionar al Ing. Rodríguez R., para que éste a su vez converse con los personeros de Piasa y Concreto y les haga saber que deben cumplir con sus respectivas obligaciones, de acuerdo con el contrato, que les recordamos que mientras la obra esté sometida a peritaje no pueden cambiarse elementos que estén sometidos al peritaje. Instarlos para que los problemas técnicos sean organizados en armonía entre ellos.

2). Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que se comunique con el Ing. José J. Rodríguez y basado en los estudios realizados en esta semana, lo cite a reunión con la Junta el próximo lunes para llegar a una solución.

3) Reiterar la decisión de acuerdo anterior, de que la Junta no paga ninguna extra que no esté aprobada con anterioridad.

ARTICULO QUINTO:

ASUNTOS VARIOS:

- a. IRVING RODRIGUEZ JIMENES
Departamento de Computación.
- b. CARLOS FERNANDEZ GUEVARA,
Departamento de Computación.

El Lic. Weisleder presenta solicitud de los servidores arriba mencionados, los cuales no han recibido su pago correspondiente debido a atrasos en la tramitación de asignación de puestos. Vista y estudiada la solicitud mencionada,

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud hecha por los señores Irving Rodríguez Jiménez Y Carlos Fernández Guevara, ambos funcionarios del Departamento de Computación.

ACTA #204:

5-5

- a) Cuatro (4) archivadores de cuatro gavetas
Dos (2) escritorios
Cuatro (4) sillas

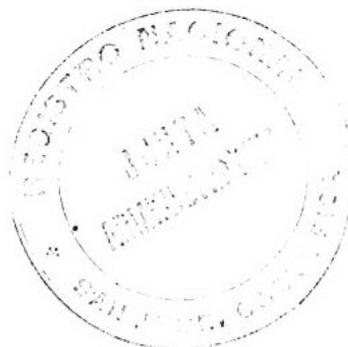
El Lic. Weisleder presenta solicitud del Departamento de Control del equipo anteriormente especificado, en vista de que no hay lugar donde archivar los Folios Reales. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Adquirir, por medio de compra directa, 4 Archivadores de cuatro gavetas, dos escritorios y cuatro sillas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y quince minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI
Secretario



EOB/ATV-crf

ACTA #205:

LUNES 6 DE AGOSTO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #204 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de julio de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ESTUDIO DE LAS PRIORIDADES:

El Lic. López-Calleja Paris rinde un breve informe sobre las prioridades del Registro Nacional. Manifiesta que el documento contiene la primera parte de las mismas a lo que le sigue el informe de los registros respectivos. La Lic. Odio comenta que los puntos contenidos en dicha primera parte del informe dependen del Ministerio de Justicia y no de la Junta, ya que son puntos administrativos.

Desarrollo de los diversos sistemas mecanizados del Procesamiento de Datos: La Lic. Odio manifiesta que esta parte del informe es con el fin de que la Junta analice lo que debe hacerse. Asimismo manifiesta que la primera prioridad que esta Junta tiene es la de modernizar los registros de inscripción en el Registro Público y saber cuál es el programa de trabajo que se está haciendo. El Lic. Torres V. comenta la importancia de modernizar el Archivo y el Diario. La Lic. Odio los cataloga entre las dos primeras prioridades. Visto y estudiado,

SE ACUERDA:

- 1) Esperar el informe del Lic. López-Calleja Paris, que se le había comisionado en Sesión anterior.

ACTA #205:

2-3

- 2) Comisionar a la señora Linda Berrón para que diseñe un boletín de información mensual.

ARTICULO TERCERO:

PROYECTO DE LEY DE INSCRIPCION DEL RE -
GISTRO PUBLICO:

El Lic. Torres Vincenzi pone en conocimiento de la Junta el Proyecto de Ley que se le había encargado. Se entrega en mano una copia a cada uno de los miembros de la Junta, y

SE ACUERDA:

Que sea estudiado por los miembros de la Junta y hechas las respectivas observaciones.

ARTICULO CUARTO:

INFORME PERIODICO DE LA CONSTRUCCION DEL
REGISTRO NACIONAL: (ING. DANILO RODRI-
GUEZ URPI:

El Ing. Rodríguez Urpí hace entrega a los miembros de la Junta del respectivo informe relativo a la construcción del Registro Nacional. Manifiesta que el Ing. Alex Mata desea reunirse con la Junta para tratar sobre una serie de extras que se han hecho al margen de la última orden. Con respecto al avance de la obra está especificado en el informe de Piasa, en la página No. 2. Asimismo agrega que se está trabajando muy rápidamente en la colocación de entrepisos y en todo el resto de la obra. Se presenta también la factura No. 6 de obra terminada, y en vista de que en dicha factura que presenta Concreto Ltda. se incluyen en el renglón de obras preliminares la partida correspondiente a contrato,

SE ACUERDA:

Aprobarla por un monto de ₡567.426.60,
menos el 10% de retención que es
₡56.742.60, lo cual deja un monto a pagar de ₡510.683.40.

ACTA #205:

3-3

ARTICULO QUINTO:INFORME DEL ING. RODRIGUEZ CALVO:

Se recibe al Ing. José J. Rodríguez Calvo, quien informa a los miembros de la Junta sobre sus últimas investigaciones referentes a la construcción del Registro Nacional. Visto y discutido,

SE ACUERDA:

1) Solicitar al Ing. Rodríguez C., que brinde un informe parcial conforme vaya efectuando las observaciones en la construcción, para ir eliminando los focos de duda.

2) Dar por recibido el informe del Ing. Rodríguez Calvo.

ARTICULO SEXTO:ASUNTOS VARIOS:

Se presenta presupuesto de Perfiles Ranurados S. A. para la nueva organización de la Bodega, en estantería metálica, por la suma de ₡6.314.00.

SE ACUERDA:

Aprobarla.

ARTICULO SETIMO:SOLICITUD PARA EXCLUIR LA FIRMA DEL LIC. OSCAR BEJARANO COTO:

SE ACUERDA:

1) Excluir la firma del Lic. Oscar Bejarano Coto de: Cuenta #33472-2, del Registro Nacional. Cuenta #41556-2, del Catastro Nacional. Cajita de seguridad del Banco Crédito Agrícola de Cartago. INVU. Banco Nacional.

2) En su lugar incluir la firma del Lic. Alvaro Torres V. en la Cuenta #33472-2, del Registro Nacional.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y quince minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario

EOB-ATV/crf

ACTA #206:

LUNES 13 DE AGOSTO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #205 de la Sesión Ordinaria celebrada el 6 de agosto de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME DEL LIC. ALFREDO LOPEZ-CALLEJA:
(REFORMA REGISTRAL DEL REGISTRO PUBLICO)

El Lic. López-Calleja Paris, conforme se le había comisionado, presenta informe de evaluación estadística de las fincas con Folio Real y Microfichas y de las fincas con Folio Real, únicamente. Agrega que se ha trabajado intensamente y ahora que ya todo está planeado y controlado, a partir de la semana entrante todo va a entrar. Lo que se ha hecho hasta el momento está perfecto. Comenta los aspectos favorables como son la facilidad de la confección de minutas, calidad en las inscripciones y claridad de información en los Folios Reales. Este último punto es digno de destacar. Los aspectos desfavorables, cuyo factor principal es la falta de control de los medios de procesamiento electrónico de datos por parte del Registro Público o Registro Nacional. Estos son: Aprendizaje y adaptación del personal, carencia de mobiliario, materiales y equipo adecuado, dificultades en el uso del teleproceso y el computador, errores de operación del computador al correrse los programas del Registro Público, interrupciones del programa producto CICS, que mantiene en funcionamiento el Teleproceso. Al final de su informe presenta las recomendaciones generales, como son la pronta solución al problema del computador, ya que nuestras prioridades de seguridad jurídica y servicio no han sido debidamente comprendidas por el personal de la Oficina Técnica Mecanizada. Y agrega que la decisión debe tomarse en un plazo de 6 meses. Otra recomendación importante y fundamental es el buscar una solución satisfactoria al problema salarial de los técnicos en procesamiento electrónico de datos. De no mantenerse los niveles salariales adecuados para retener e

ACTA #206:

2-4

se personal, el futuro total del sistema no podrá garantizarse.

La Lic. Odio Benito habla sobre la conveniencia y urgencia de tirar información sobre el Sistema. Hay cierto tipo de instrucciones, agrega que puede ir saliendo, sobre todo orientación de consulta. Poner un Folio Real en la ventanilla del Diario, sería bueno. El señor Mario Murillo expone la idea de dar a los notarios una copia del Folio Real, como información, a lo que todos están de acuerdo. Visto y estudiado todo lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar el informe del Lic. López-Calleja por recibido.

2) Comisionar al Lic. López-Calleja para que informe a la Junta, cuando se presente, la petición respectiva y la persona responsable, para saber donde está el fallo, con respecto a los acuerdos que toma la Junta y que no son cumplidos con prontitud.

3) En vista de que se ha hecho lo máximo para que la situación de la Oficina Técnica Mecanizada se arregle, como fue comprar parte del computador, poner personal etc., esperar los resultados del Seminario y solicitar audiencia conjunta al señor Ministro de Hacienda, levantar acta para definitivamente llegar a una solución a este problema.

4) Ver la posibilidad de que los nombramientos de los señores técnicos en procesamiento de datos, no queden sujetos al Servicio Civil.

5) Hacer constar en acta que la licenciada Odio Benito, manifiesta que en vista que las fallas del sistema son humanas y no de máquina, que no aprueba la compra de un computador, ya que lo que existe es carencia de personal técnico, por lo que cree conveniente encaminarse a la creación de un equipo propio de personal; el Lic. Torres Vincenzi indica que si la Oficina Técnica Mecanizada no es confiable, debe haber un computador en el Registro, ya sea comprado, alquilado o en cualquier otra forma.

ACTA #206:

3-4

ARTICULO TERCERO:

INFORME DEL LIC. WEISLEDER WEISLEDER
SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Conforme se le había comisionado el Lic. Weisleder habla sobre las ventajas del nuevo sistema y del ritmo de crecimiento que ha venido a llenar las necesidades que se tenían. Ventajas que se relacionan con el procedimiento, tanto en la calificación como en la inscripción y el logro de una relativa unidad de criterio. La eliminación del camarón, etc. También habla sobre las desventajas: Lo engorroso de localizar un documento, problema de anotación que es defectuosa, mal preparación de auxiliares de inscripción (mala calidad de los asientos). Pero todo se ha ido solucionando. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del licenciado Weisleder.

ARTICULO CUARTO:

PAGO DE PLANILLAS DE HORAS EXTRAS:

Para su estudio y aprobación se presenta la planilla del mes de julio, por pago de horas extras a los empleados del Registro Público y por la suma de Q36.716.85. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobar dicho pago.

ARTICULO QUINTO:

INFORME DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:
(SOBRE LA CONSTRUCCION)

El Ing. Rodríguez presenta a consideración de los miembros de la Junta el informe de actividades relativas a la construcción del Registro Nacional al 13 de agosto de 1979.

Presenta muestras para la escogencia de terrazo, y que fue confirmado por Piasa, con fecha 6 de agosto, según nota 79-1174.

Factura No. 052 de Castro y de la Torre por un monto de Q2.580.00, referentes a las pruebas de concreto efectuadas sobre 129 cilindros. (con la

ACTA #206:

4-4

aprobación de Piasa y revisión correspondiente).

Factura No. 6 por la suma de ₡63.540.00, correspondiente a trabajos preliminares, según detalle de la tabla de pagos comunicado con fecha 21 de febrero de 1979. (visto bueno de Piasa y del Ing. Rodríguez).

Los cálculos correspondientes al trazado para construir el restaurante y auditorio no aparecen en la memoria. En vista de que se ha iniciado dicho trazado solicitó al Ing. Rodríguez la revisión del muro que retiene el relleno del edificio No. 4, el cual según su detalle es insuficiente de diseño.

Presenta urgencia del "finiquito", ya que CAMUSA ha retirado su solicitud para hacer efectiva la garantía y las retenciones de acuerdo con las especificaciones.

Somete a conocimiento de la Junta, carta de la Contraloría General de la República, solicitando aclaración respecto al hecho de que la adjudicación de Licitación No. 1-78 "Movimiento de Tierra del Registro Nacional en Zapote", se publicó en La Gaceta del 24 de mayo de 1978 y la fecha contractual de inicio según bitácora es de 15 de noviembre del mismo año. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Ing. Danilo Rodríguez U.

ARTICULO SEXTO:

RETIRO DE BONOS Y DEPOSITO EN CAJA DE SEGURIDAD:

SE ACUERDA:

Comisionar al Lic. Enrique Ocampo Vargas y a la señora Contadora del Registro Nacional, para que retiren los bonos y depósito del INVU, y trasladarlos al Banco Crédito Agrícola de Cartago, propiedad de la Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario

EOB-ATV/crf

ACTA #207:

VIERNES 24 DE AGOSTO DE 1979.

De la Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Ministerio de Justicia, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO UNICO:

INFORME DEL ING. JOSE J. RODRIGUEZ CALVO,
SOBRE LA FUNDACION DEL EDIFICIO NUMERO 4:

Se conoce el informe del Ing. Rodríguez Calvo sobre la fundación del Edificio número 4. Visto y discutido ampliamente por los miembros de la Junta, se acuerda transcribir el acuerdo tomado en la misma sesión del día 24 de agosto, el cual dice así:

"SE ACUERDA: Urgir a PIASA para que dentro del menor tiempo posible, efectúen una re-evaluación completa de su diseño para fundación sobre pilotes que contemple: Las diferentes combinaciones de fuerza axial por cargos gravitacionales y laterales; anclaje entre la placa de fundación y los pilotes; necesidad o no de interconectar las placas individuales mediante elementos de amarre; detalles varios de la placa de fundación. Por último y dado que en criterio de nuestro perito, Ing. José J. Rodríguez Calvo, y de acuerdo a las exigencias del Código Sísmico de Costa Rica, el coeficiente para sismo $C=0.17$ es el que mejor se ajusta, en sentido transversal, a las características y comportamiento estructural de este edificio, la re-evaluación solicitada debiera hacerse usando dicho criterio de diseño. ACUERDO FIRME:

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diechicho horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB/crf



ACTA #208:

LUNES 27 DE AGOSTO DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciséis horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VICENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #206 de la sesión ordinaria celebrada el 13 de agosto de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, corrigiéndola para que se adicione al artículo segundo lo siguiente: "Dar a los notarios una copia del Folio Real, como información" Con respecto al Acta #207, debe agregarse en el acuerdo lo siguiente: "Después de: "cargas gravitacionales", "y por sismo; resistencia del terreno a cargas laterales;"

ARTICULO SEGUNDO:

FACTURA DE PIASA CONSULTORES Y CONCRETO LTDA.:

Para conocimiento y aprobación de la Junta se presenta factura de Piasa Consultores No. 4655 correspondiente a novena mensualidad de honorarios de inspección de la construcción del edificio del Registro Nacional, del 16 de julio al 15 de agosto de 1979. Por la suma de ₡19.185.85. Factura de Castro & de la Torre S. A. No. 052 por ensayos de comprensión de cilindros de concreto procedentes del Registro Nacional. Por la suma de ₡2.580.00. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA:

Aprobarlas; y con respecto a la factura de Piasa Consultores comisionar al Ing. Rodríguez para que averigüe si a Piasa se le hizo la retención correspondiente.

ACTA #208:

2-3

ARTICULO TERCERO:

APROBACION DE FACTURAS:

Se presenta para su estudio y aprobación: 500 papeles de seguridad, para la confección de las actas, por la suma de ₡270.00. Factura de La Universal No. 005, 60 docenas de lápices, por la suma de ₡641.50; factura de La Nacional, 23 de agosto de 1979, por la suma de ₡959.90; seguro mes de julio para empleados Junta Administrativa Registro Nacional, por la suma de ₡29.671.55; Perfiles Ranurados S. A. factura No. 6181, por la suma de ₡6.314.00; tubos fluorescentes para el Registro Público, por la suma de ₡4.357.30; Banco Anglo Costarricense, factura de reajuste de precios, por la suma de ₡160.677.90. Vistas y estudiadas.

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO CUARTO:

INFORME DEL LIC. WEISLEDER:

El Lic. Weisleder Weisleder informa sobre el envío a la Contraloría General de la República de tres modificaciones: Para pagar las plazas nuevas; contrato del Ing. Danilo Rodríguez y los contratos para los técnicos de Computación. Asimismo informa sobre la visita del señor Contralor, Lic. Rafael A. Chinchilla: Se le mostró el funcionamiento del Sistema, Microfilm y luego se le llevó a la construcción. Se da por recibido el informe del Lic. Weisleder.

ARTICULO QUINTO:

CURSOS DE COMPUTACION EN CUERNAVACA, MEXICO:

El Lic. López-Calleja Paris, informa de unos cursos importantes que se dan en Cuernavaca, México y en el Distrito Federal, sobre computación. Agrega que se ha establecido un programa que cubre del 2 de octubre al 15 del mismo mes. Solicita que se envíe al señor Gerardo Gutiérrez y Hector Picado, el costo es de ₡6421.27 por persona más gastos de pasaje. Visto y estudiado,

- 1) Averiguar si existe contenido económico y

ACTA #208:

3-3

- 2) Con el mencionado dato verlo la próxima sesión.

Se comenzó a estudiar el Proyecto de Ley sobre trámite de documentos en Tributación y el Registro Público.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/cr6



ACTA #209:

LUNES 3 DE SETIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciséis horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #207 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de agosto de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos. Se modifica la agenda y no se conoce el punto tres de la misma (Análisis del Proyecto de Ley), el cual se verá la próxima sesión. La Lic. Odio Benito se disculpa de asistir debido a que tiene Sesión Plenaria y el Lic. Torres Vincenzi, por encontrarse enfermo. El Lic. Chacón Murillo informa que al Colegio de Abogados le fue imposible sacar el dictamen del Proyecto de Ley, ya que no hubo quorum, el que se verá en la próxima sesión. Se da por recibido el informe del Lic. Chacón Murillo.

ARTICULO SEGUNDO:

CURSOS DE COMPUTACION EN CUERNAVACA, MEXICO:

El Lic. López-Calleja Paris presenta documentación de Cursos de Computación que se darán en Cuernavaca, México, con la solicitud de enviar a los señores Héctor Picado y Gerardo Gutiérrez. El costo de los cursos es de ₡15.294.86 por cada uno, o sea ₡30.589.72 por los dos. Visto y estudiado por los miembros presentes,

SE ACUERDA:

- 1) Hacer la modificación presupuesta -
ria correspondiente, en vista de que no
hay partida. Ampliarla en 5 mil colones más a fin de que cu
bra eventuales necesidades por viajes.
- 2) Aprobar la solicitud de los viajes
en un principio, previa autorización de
la Lic. Odio Benito.
- 3) Los favorecidos con las becas debe-
rán suscribir un contrato con el Re-
gistro Nacional en el que se comprometan a prestar sus ser-
vicios por un periodo no menor de 6 meses a un año.

ACTA # 209:

2-5

ARTICULO TERCERO:

ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY (LIC. AL -
VARO TORRES VINCENZI:

En vista de que el Lic. Torres Vincenzi se encuentra enfermo, transferir dicho análisis para la próxima sesión.

ARTICULO CUARTO:

REGLAMENTO DE LA LEY #6220 de 20 DE A-
BRIL DEL 78: (SECCION DE PROPIEDAD DE
MEDIOS DE DIFUSION Y AGENCIAS DE PUBLI-
CIDAD:

El Lic. Weisleder entrega copia de proyecto que elaborara para la presentación al Registro de nuevos documentos que deben inscribirse en la Sección de Propiedad de Medios de Difusión y Agencias de Publicidad. La nueva Sección eliminará totalmente la transcripción en tomos, ya que los testimonios en donde constan las escrituras se irán archivando por sociedades de manera que cada sociedad tendrá un expediente en donde se consignarán sus actos. En cuanto al registro de accionistas se elaborará a manera de terjetero, lo que facilitará enormemente su actualización, conforme se traspasen o gravamen las acciones. Visto y estudiado,

SE ACUERDA:

Aprobarlo.

ARTICULO QUINTO:

ASUNTOS VARIOS: (COMPRA DE MATERIALES)

Factura proforma de LAZARO FEINZILBERG SUCS. LTDA. para la compra de plástico que se usará para el archivo de Folios Reales, por la suma de ₡360.00 Revisada,

SE ACUERDA:

Aprobar la compra.

ARTICULO SEXTO:

ASUNTOS VARIOS: (CARLOS FERNANDEZ GUE-
VARA)

El Lic. Weisleder informa sobre el caso del señor Fernández Guevara a

ACTA #209:

3-5

quien la Oficina de Personal le informó que le pagarían en agosto, y por un atraso no fue posible. Vista y estudiada dicha solicitud de préstamo,

SE ACUERDA: Prorrogarle por un mes la mencionada so
licitud hecha por el señor Fernández y
aprobada en el artículo quinto, del acta No. 204, de fecha
30 de julio de 1979.

ARTICULO SETIMO:

INFORME DEL ING. DANILÓ RODRIGUEZ URPI:

El Ing. Rodríguez Urpí presenta su informe periódico sobre las actividades relativas a la construcción del Registro Nacional:

- 1) Gestiones ante A & A que realizó en compañía del Ing. Mata, las que fueron atendidas por el Ing. Quesada, Gerente de la Institución.
- 2) Sobre la ampliación del edificio No. 1 se nos confirmó que el lote se mienclavado en los terrenos del Registro, existe un pozo artesiano cu
ya capacidad es de escasos 45 litros por segundo por lo que es imposi
ble pensar en un corrimiento de las obras ahí construídas.
- 3) Se estuvo de acuerdo en permitir la remodelación que fuere necesaria para integrar su paisaje al del Registro Nacional, siempre que se cum
pla con las recomendaciones técnicas del departamento de operaciones.

Para iniciar dichas formalidades se nos recomendó enviar una nota al efecto de parte de la Lic. Odio en su carácter de Ministra y Presiden
te de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

- 4) Sobre el entubamiento de la quebrada, se nos dijo de parte del inge -
niero Quesada que la política de A & A es no mezclarse en soluciones sobre el control de avenidas de los ríos del área metropolitana, por ser este un problema municipal, para el cual ya están en estudio las soluciones al margen de esa Institución.
- 5) Con respecto al edificio No. 4, informa el Ing. Mata que se está redi
señando y la estructura con el semisótano adicional, considerando mu
ros integrados con las columnas perimetrales, mediante la solución por un programa resuelto a base de computadora.

ACTA # 2003

5-5

vaca, Estado de Morelos. No contempla los gastos de viaje durante el día de ida y el de regreso con los pasajes respectivos. Adjunto temario y objetivos del curso. Vista y considerada la importancia de los temas del Seminario que serán de beneficio en los programas de Procesamiento de Datos del Registro Nacional,

SE ACUERDA: Autorizar la asistencia del Lic. López-Calleja a dicho Seminario. Autorízase el gasto de los pasajes de ida y regreso a la ciudad de México D. F. por vía aérea, así como viáticos para el día de ida y de regreso exclusivamente, ya que debe pagarse los gastos de traslado de Cuernavaca a ciudad México y al aeropuerto. ACUERDO FIRME:

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas.

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

VMFK/crf

ACTA #210:

LUNES 10 DE SETIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #208 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de setiembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos. Se hace la corrección para que se lea: "Acta #209, en lugar de: "Acta #208". Y Con respecto al artículo segundo, en su acuerdo primero, léase: "Hacer la modificación presupuestaria en vista de que no hay partida para los viajes a México, más 10 mil colones para cubrir cualquier eventualidad en el resto del año".

ARTICULO SEGUNDO:

OFERTA DEL SISTEMA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS EN EL DIARIO:

El Lic. Weisleder somete a conocimiento de la Junta la Oferta del Sistema de Recepción de Documentos en el Diario. Vista y estudiada por los miembros de la Junta presentes,

SE ACUERDA:

Sacar a Licitación Pública la compra del reloj.

ARTICULO TERCERO:

PROYECTO DE LEY SOBRE REQUISITOS FISCALES EN DOCUMENTOS RELATIVOS A ACTOS O CONTRATOS:

Se conoce con las últimas modificaciones propuestas por el Lic. Torres V. en el anteproyecto presentado hoy. Informa el Lic. Rolando Chacón sobre el trámite del proyecto en la Junta Directiva del Colegio de Abogados, en la cual se conoció en forma extraordinaria, por moción suya, llegándose a

ACTA #210:LUNES 10 DE SETIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #208 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de setiembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos. Se hace la corrección para que se lea: "Acta #209, en lugar de: "Acta #208". Y Con respecto al artículo segundo, en su acuerdo primero, léase: "Hacer la modificación presupuestaria en vista de que no hay partida para los viajes a México, más 10 mil colones para cubrir cualquier eventualidad en el resto del año".

ARTICULO SEGUNDO:OFERTA DEL SISTEMA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS EN EL DIARIO:

El Lic. Weisleder somete a conocimiento de la Junta la Oferta del Sistema de Recepción de Documentos en el Diario. Vista y estudiada por los miembros de la Junta presentes,

SE ACUERDA:

Sacar a Licitación Pública la compra del reloj.

ARTICULO TERCERO:PROYECTO DE LEY SOBRE REQUISITOS FISCALES EN DOCUMENTOS RELATIVOS A ACTOS O CONTRATOS:

Se conoce con las últimas modificaciones propuestas por el Lic. Torres V. en el anteproyecto presentado hoy. Informa el Lic. Rolando Chacón sobre el trámite del proyecto en la Junta Directiva del Colegio de Abogados, en la cual se conoció en forma extraordinaria, por moción suya, llegándose a

ACTA #210:

2-3

la conclusión de que se someterá a conocimiento de una Asamblea General del Colegio, que se celebrará el día 25 de setiembre. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Conocerlo para darle su aprobación definitiva en la próxima Sesión.

ARTICULO CUARTO: ADJUDICACION LICITACION PRIVADA 2-79:
(ARCHIVADORES REGISTRO PROPIEDAD INDUSTRIAL):

Se estudian las ofertas y en vista de que la de Rosago S. A. es la que más favorece a la Junta, por cuanto su cotización incluye los marcos, mientras que Metalín, que fue la otra empresa que participó no lo hace. La diferencia de precio individual es de $\text{Q}10.40$ entre una cotización y otra, con lo cual tenemos que el costo unitario de cada marco sería de $\text{Q}2.50$, siendo el precio mensual en el mercado de $\text{Q}25.00$. Por lo anterior,

SE ACUERDA: Adjudicar la Licitación 2-79 a la firma Rosago S. A.

ARTICULO QUINTO: LICITACION PRIVADA: (COMPRA FOLIOS REALES):

Recibidas las ofertas de las empresas Formularios Comerciales S. A., Litho Formas S. A. y Moore Business Forms de C. A. S. A.,

SE ACUERDA: Adjudicar a Formularios Comerciales de Costa Rica S. A. la compra de 10 mil folios reales, por la suma de $\text{Q}9.928.80$.

ARTICULO SEXTO: PRESENTACION DEL NUEVO PROVEEDOR:

Se presenta a los señores miembros de la Junta al señor Guillermo Solano, el nuevo Proveedor. Se le da la bienvenida en el desempeño de su nuevo cargo.

ACTA #210:

3-3

ARTICULO SETIMO:

FINIQUITO CON CAMUSA:

Se lee carta de la firma Camusa S. A., solicitando se le paguen las retenciones que están en poder de la Junta. Leído el informe del Lic. Alfredo López-Calleja Paris,

SE ACUERDA: Enviar el proyecto de finiquito a la licenciada Odio Benito, para que una vez aprobado y previa retención de las multas (¢54.000) se gire el resto de las retenciones a la empresa CAMUSA.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



EOB/crf

ACTA #211:

LUNES 17 DE SETIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciséis horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #210 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de setiembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

PROYECTO DE LEY (LIC. ALVARO TORRES VINCENZI):

Se presenta para su aprobación la Ley sobre requisitos fiscales en documentos relativos a actos y contratos. La Lic. Odio manifiesta que la idea es que quede aprobado hoy. Insta a los miembros de la Junta para que intervengan en la forma que estimen más oportuna para su defensa y para que se pida una aprobación de carácter general. El Lic. Ocampo Vargas desea introducir un cambio, para lo que se le pide lo haga para la próxima sesión, en la cual debe quedar aprobado el mencionado proyecto.

ARTICULO TERCERO:

INFORME DE LA CONSTRUCCION:

La Lic. Odio Benito informa de audiencia solicitada por el Ing. Morales Vargas de Concreto Ltda., en la que piensan tratar asuntos importantes sobre la construcción del Registro Nacional. Asimismo agrega que se les dio audiencia para el día 24 de setiembre y se comisiona al Lic. Weisleder para que a su vez les informe que traigan el planteamiento por escrito. Asimismo la Lic. Odio lee informe de Piasa Consultores sobre el edificio 1, 2 y 3 y hace mención acerca del hecho de que hace un tiempo se le pidió al Ing. Rodríguez un cuadro que indique el avance de la obra y un informe sobre el edificio #

4. En vista de lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que confeccione y presente en la próxima sesión un cuadro de avance de la obra por barras.
 - 2) Cuadro grande con los items de cada factura.
 - 3) Enviar nota recordatoria a Piasa Consultores diciéndoles: "De conformidad con el Artículo Unico del Acta #207, de la Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 24 de agosto de 1979, se les comunica que a más tardar deben contestar la mencionada nota el día viernes 21 de setiembre próximo".
 - 4) Convocar al Ing. Rodríguez Calvo para que asista a la Sesión Extraordinaria del viernes 21 de setiembre. ACUERDO FIRME:
 - 5) Mandarle nota a Piasa Consultores para que se sirvan para el próximo lunes 24 de setiembre enviar los informes que les fueron solicitados con respecto a la canalización de la acequia, como fue probado meses atras, e indicar el plazo en el cual va a quedar listo el problema.
 - 6) Con respecto a la sugerencia del ingeniero Rodríguez de comprar material para conservarlo en bodega, se acuerda: Hacer la consulta a la Contraloría General de la República.
 - 7) Con respecto a la factura de Concreto Ltda. por reajuste de precios por aumento en los insumos básicos y mano de obra en la construcción, por la suma de ₡177.582.00, se acuerda: Aprobarla.

ARTICULO CUARTO:

BOLETIN INFORMATIVO:

El Lic. Weisleder presenta solicitud para que se le financie el Boletín Informativo, que servirá para dar instrucciones a los notarios sobre el uso del Folio Real e información en general. Visto y estudiado,

SE ACUERDA:

Aprobar la financiación del Boletín Informativo.

ARTICULO QUINTO:

INFORME DEL LIC. ALFREDO LOPEZ-CALLEJA
PARIS: (VIAJE A CUERNAVACA, MEXICO):

El Lic. Alfredo López-Calleja Paris brinda un informe de todas las actividades relacionadas con su reciente viaje a Cuernavaca, México, para asistir a los cursos de computación que se realizaron en dicho país. Agrega que las experiencias fueron muy productivas y servirán de mucho para lo que se pueda hacer en el Registro Público. Asimismo la creación de un Centro de Cómputo propio. Recibió algunos conocimientos en materia de organización y además sobre métodos de optimizar los servicios prestados por esas entidades. Otra de las ventajas es el programa de productividad que sirve para ejercer el desarrollo de los sistemas para anotar el tiempo de una programación. Asimismo comenta el estado de la Reforma de lo que está muy satisfecho en cuanto a la marcha de las inscripciones. Presentó informe de las anotaciones e inscripciones que se están haciendo diariamente en la misma. A grosso modo muestra el total de inscripciones que hacen por día:

60 o 70 anotaciones diarias
100-120 minutas diarias

Continúa, la carga de trabajo es bastante grande. La semana pasada se interrumpió el CICS 32 veces y le preocupa mucho cuándo OIM resolverá sus problemas. No propicia el incrementar tomar ninguna provincia más, mientras no se resuelvan todos los problemas de OIM. El Lic. Torres V., al contrario del Lic. López-Calleja cree conveniente tomar la medida de meter más provincias, para obligar a OIM a resolver sus problemas, a lo que está de acuerdo el licenciado Ocampo Vargas. Por lo anterior,

SE ACUERDA:

- 1) Dar por recibido el informe del licenciado López-Calleja Paris.
- 2) Comisionar al Lic. López-Calleja para que presente para la próxima sesión el informe escrito de su viaje a Cuernavaca, México y
- 3) Comisionar al Lic. López-Calleja para que presente un informe completo y detallado sobre el problema con OIM y el computador.

ARTICULO SEXTO:

ASUNTOS VARIOS:

El Lic. Victor Ml. Fernández Kopper informa que habló con el Lic. Arroyo Cordero sobre el Proyecto de Ley y éste le comunicó su oposición a la caducidad de los documentos. Asimismo le sugirió que le transmitiera a la Lic. Odio Benito y a la Junta eliminaran esos escollos para aprobarle una dispensa de trámites entre dos partidos y quitar el asunto de la caducidad. El Lic. Torres V. informa que habló con los de la Comisión de Asuntos Jurídicos y no están

de acuerdo con la exoneración y con la caducidad. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar a los licenciados Weisleder y López-Calleja para que inviten a la Comisión de Asuntos Jurídicos a visitar el Registro Público y darles una amplia explicación al respecto.

El Lic. Weisleder presenta carta de solicitud de la Comisión 114 Aniversario del Registro Público para la celebración de dicho evento. En vista de que la suma solicitada es muy elevada,

SE ACUERDA: Pedir la reducción del presupuesto y verlo de nuevo en la próxima sesión.

Con respecto al planteamiento que hace IFSA de los planes y métodos de trabajo para la continuación de los programas registrales a nivel nacional, abarcando el Registro de Prendas y Marcas Y patentes,

SE ACUERDA: Sacar fotocopia de dicho planteamiento y enviárselo a cada uno de los miembros de la Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



ACTA #212:

LUNES 24 DE SETIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIÓ BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #211 de la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME LIC. LOPEZ-CALLEJA PARIS:

El Lic. López-Calleja presenta un breve informe sobre la Reforma. Agrega, de los 29 problemas se hicieron 11 grupos condensando lo más posible algunos de esos problemas. Con prioridad 2, hay cuatro y con prioridad 1, el resto. Las fechas establecidas no han sido cumplidas por la Oficina Técnica Mecanizada. Presenta los problemas del computador y su no solución. Insta a los miembros de la Junta para que piensen en la posibilidad de separarnos de la OTM. Continúa, en cuanto al Registro Público, todavía faltan los regístritos y en parte Catastro. La señorita Ministro insiste en saber cuándo se pueden ver esos informes. El Lic. López-Calleja manifiesta que su deseo es presentar un informe global de todo. Dicho informe es indispensable ya que si la Junta toma la decisión de separarse de la OTM, debe ser en función de algo concreto y muy definido sobre los problemas de la OTM. Además dicha información debe ser analizada por la Junta. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja Paris, para que conjuntamente con el Lic. Weisleder presenten un informe detallado de las necesidades y los problemas con OTM y su solución. Dicho informe debe estar preparado para el día 31 de octubre de 1979.

ACTA #212:

2-4

ARTICULO TERCERO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (SR. GUILLERMO SOLANO):

Se presenta modificación #8 al Presupuesto Ordinario por pago de horas extras, por la suma de ¢300.000.00. En la misma modificación, la cantidad de ¢4.150.00, como aporte para completar, se incluye la solicitud para el 114 Aniversario.

Sobre la compra del reloj se informa que se está confeccionando el cartel de licitación.

Conforme al artículo #2 del acta #209 del 3 de setiembre de 1979, en que se acordó hacer la modificación presupuestaria correspondiente, en vista de que no hay partida para viajes y ampliarla en 5 mil colones, a fin de que cubra eventuales necesidades por viajes,

SE ACUERDA: Aprobar la modificación interna de gasto de viajes al exterior, por la suma de ¢30.000. ¢20.000 serán para uso de los señores Picado y Gutiérrez para su viaje a Cuernavaca, México y ¢10.000 que queden previstos para el resto del año.

Con respecto a la adjudicación de Aire Acondicionado para el Registro de Prendas de la licitación privada 3-79, por la suma de ¢20.500.00, y en vista de que reúne las condiciones que más convienen a la Junta y que fue recomendado por la señorita Directora de ese Registro,

SE ACUERDA: Adjudicar la licitación privada 3-79 para la compra de aire acondicionado para el Registro de Prendas, a CLIMA IDEAL S. A., por la suma de ¢20.500.00.

Según acuerdo de acta anterior, en su artículo 6° en que la Comisión del 114 Aniversario solicita ayuda para conmemorar dicho evento. Una vez reducido el presupuesto a ¢14.150.00,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

ACTA #212:

3-4

El señor Guillermo Solano informa sobre los bonos que tiene la Junta en el Departamento de Contabilidad y que fueron retirados por la señora Solano y el Lic. Ocampo Vargas. En vista del informe de la señora Solano,

SE ACUERDA: 1) Pedir un informe de las inversiones actuales al Departamento de Contabilidad.

2) Comisionar a los señores Gerardo Gutiérrez, Guillermo Solano y señora Marta Solano para confeccionar un estudio de un nuevo plan de inversión, para ver cuál favorece más a los intereses de la Junta.

Se presenta factura pro-forma de 3M para la compra directa de equipo accesorio y material para el Catastro, por la suma de ₡33.320.00. Dicha compra se hace por medio de la cuenta corriente de Catastro. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarla, previa autorización de la Contraloría General de la República.

Factura por 10 sellos, 6 para el Registro Público, 2 para Propiedad Industrial y 2 para el Archivo, que tengan repuestos de almohadillas y clips.
Total: ₡3.555.00

SE ACUERDA: Aprobarla.

Se recibe nota de los empleados pagados por fondos de la Junta, en la cual solicitan les sea reconocido el aumento de ₡200.00 decretado a los empleados públicos. El Lic. Weisleder explica que la Junta acordó en el Acta # 103 del 26 de julio de 1977 equiparar los salarios del personal pagado por la Junta al Servicio Civil. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Reconocer dicho aumento.

El señor Irving Rodríguez y Guillermo Solano solicitan un préstamo a la Junta, ya que el pago correspondiente al mes de setiembre no se hizo efecti -

ACTA #212:

4-4

vo. El señor Rodríguez solicita el préstamo hasta que se normalice su situación. Dichos préstamos serán reintegrados una vez reciban sus giros. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobarlos.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

ACTA #213:

LUNES 1° DE OCTUBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #212 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de setiembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la vigencia para que en su artículo tercero, inciso 2) se lea: "Gerardo Villalobos", en lugar de "Gerardo Gutiérrez".

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTO CENTRAL TELEFONICA:

Cambiando el orden de la agenda se pregunta sobre los trámites que se están llevando a cabo para la instalación de la central telefónica. Se informa que se hizo estudio y quedará instalada a fines de octubre próximo.

ARTICULO TERCERO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El señor Guillermo Solano presenta a consideración de los miembros de la Junta solicitud de empleados para tramitar el préstamo por falta de pago. La Lic. Odio Benito manifiesta que debe procederse de acuerdo a casos anteriores que tengan la misma tipificación y que proceda administrativamente según los precedentes. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA:

Proceder con los mencionados casos, según acuerdos anteriores.

Sobre el reloj marcador para el Diario, se informa que se está redactando el Cartel de Licitación y que estará listo la próxima semana. En vista

ACTA #213:

2-6

de lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja y Guillermo Solano, para que presenten el mencionado Cartel de Licitación de los relojes marcadores el próximo lunes 8 de octubre.

ARTICULO CUARTO:

INFORME SOBRE EL INDICE:

El Lic. López-Calleja manifiesta que se están trabajando horas extras para poner al día el índice, para luego hacer la impresión. A partir del momento que quede impreso se va a continuar con una actualización quincenal, lo que no se ha hecho por falta de papel, razón por la cual se está haciendo un inventario de todo el papel que se necesita para el próximo año. La Lic. Odio manifiesta su inconformidad con respecto a la forma de abandono y deterioro en que se encuentra el índice y que mientras se continúe así en ese estado, no se puede avanzar en lo demás. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja Paris para que dentro de 15 días estén los índices al servicio de los notarios y que en adelante se sigan actualizando cada 15 días.

ARTICULO QUINTO:

COPIA DE INFORME DE IFSA:

La Lic. Odio presenta carta enviada por IFSA con la recomendación de métodos de trabajo para la continuación de los programas registrales a nivel nacional. Se lee y en vista de que los licenciados Chacón Murillo y Ocampo Vargas no han recibido copia,

SE ACUERDA: Enviarles una copia a la mayor brevedad.

ARTICULO SEXTO:

MODIFICACION AL PROYECTO DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS EN EL REGISTRO:

La Lic. Odio manifiesta su deseo de activar cuanto antes el estudio de las reformas y modificaciones al Proyecto de Inscripción de Documentos en el Registro. Por lo tanto señala la necesidad de convocar a los miembros de la Comisión nombrada por el Colegio, a una sesión futura. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja Paris, para que convoque a la mayor brevedad a una reunión de la Comisión nombrada por el Colegio, si es posible esta misma semana, para que estudien dicho proyecto, ya que es muy urgente para la Junta.

ARTICULO SETIMO: INFORME DE PIASA CONSULTORES (AVANCE DE OBRA):

Se recibe informe de Piasa Consultores del avance de la obra al 30 de septiembre de 1979. Asimismo plan de rediseño del edificio #4 y sus variaciones e informe sobre la quebrada. Según el mencionado informe existe un atraso de 2 a 9 semanas en cada etapa, en los edificios 1, 2 y 3.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de Piasa Consultores.

ARTICULO OCTAVO: AUDIENCIA A PERSONEROS DE CONCRETO LTDA:

El Ing. Henry Castro, en términos generales presenta tres puntos que desea exponer a la Junta. Los aumentos en adquisición de materiales, que se están produciendo en la construcción. Anteriormente el costo de los mismos en 30 meses subió 20 puntos y ahora en 15 meses, subió 21 puntos. Por lo que pide a la Junta que se les haga una retención del 5% en lugar del 10%. Piden no se les haga retención en los ajustes.

Solicitan el pago de trabajos adicionales decretados por Piasa. La Lic. Odio dice que hay una decisión de la Junta en la cual sólo la Junta puede autorizar trabajos adicionales y que esa nota fue enviada a ellos. Dicen que la conocen pero que creen que existe entre Piasa y la Junta unas rela

ACTA #213:

4-6

ciones cordiales y están autorizados por la Junta.

Factura 7-A que cubre los tableros que fueron aprobados por Piasa y la Junta la rechazó. Ellos compraron el material y lo tienen en la bodega de la casa matriz. Pero que está a nombre de ellos y que de acuerdo al artículo 244 de la ley de Administración Financiera esa factura debe ser cancelada.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe de los señores de Concreto Ltda. y

en cuanto a la solicitud de retenciones hacer consulta a la Contraloría General de la República.

ARTICULO NOVENO:

INFORME DEL ING. RODRIGUEZ CALVO:

La Lic. Odio Benito inicia la sesión manifestando, que su motivo es convocar al Ing. Rodríguez Calvo para que informe por escrito, sobre las condiciones existentes en los atrasos de construcción del edificio. Asimismo informa que recibió una nueva carta de Concreto Ltda., haciendo cargos en contra de Piasa, respecto a la inspección de éstos al edificio del Registro Nacional. Además de existir el problema de la construcción, se tiene el problema de las relaciones Concreto-Piasa. En vista de esos problemas, la Junta debe tomar una determinación al respecto, antes de que el Ing. José J. Rodríguez C. termine su trabajo. El Ing. Rodríguez C. manifiesta que es muy difícil dar un criterio al respecto y que él considera, por el informe de Piasa, que efectivamente existe un atraso, pero que se puede recuperar en el verano. Se recibe de los Consultores el diseño y los planos para la construcción del edificio No. 4 del Registro Nacional.

SE ACUERDA:

Comunicar a Concreto Ltda. y a Piasa Consultores que esta Junta recibió el diseño y los planos presentados en esta fecha por los Consultores del Proyecto para la construcción del Edificio No. 4 del Registro Nacional. Su aprobación final queda sujeta a que Piasa complete los planos y especificaciones. Deberá hacerlo a más tardar el lunes 15 de octubre.

ACTA #213:

5-6

tubre. Además, solicita a Piasa obtener de Concreto Ltda. la cotización respectiva, la cual deberá ser conocida por esta Junta a más tardar el 22 de octubre en curso. ACUERDO FIRME:

ARTICULO DECIMO:

SESION EXTRAORDINARIA: (PERSONEROS DE PIASA CONSULTORES):

Para tratar sobre el problema de la acequia y demás asuntos relacionados con la construcción del Registro Nacional,

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 5 de octubre a las 10:00 am. en las instalaciones del Registro Público.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO:

FACTURAS:

El Ing. Rodríguez presenta las siguientes facturas:

- 1) Factura de Piasa Consultores por la décima mensualidad de honorarios de inspección por la suma de ₡19.184.85.
- 2) Factura de Piasa Consultores por pagos a terceros por la suma de ₡1.231.90.

El Ing. Rodríguez U. informa que se le debe rebajar a la factura 2) la suma de ₡260.00 por copias de la memoria de cálculo, ya que esto según el Colegio de Ingenieros y Arquitectos forma parte de la documentación contractual.

3) Factura de Concreto Ltda. por la suma de ₡1.315.00. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA:

Aprobar dichas facturas, haciendo el rebajo expuesto por el

ACTA #213:

6-6

Ing. Rodríguez Urpi, en la factura de pagos a terceros.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-AIV/crf

ACTA #214:

VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1979:

De la Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público a las diez horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO UNICO:

AUDIENCIA A PERSONEROS DE PIASA
CONSULTORES: (ING. ALEX MATA Y
ARQ. JORGE ARCE):

La Lic. Odio habla al Ing. Mata y Arq. Arce sobre la forma en que se ha venido desarrollando el control de las extras en la construcción del Registro Nacional, ya que hay un acuerdo que dice que no se pueden ordenar extras, que no hayan sido aprobadas previamente por la Junta.

El Ing. Mata manifiesta que a este momento las extras aprobadas por ellos son por la suma de ₡63.000. Asimismo presentan plano sobre la solución definitiva de la acequia, para cuantificar el problema. Y un comentario general sobre los atrasos del Edificio. Visto y discutido todo lo anterior,

SE ACUERDA:

1) Comisionar al Ing. Danilo Rodríguez, para que determine el informe recibido sobre las 26 extras, que suman ₡300.000 y si han tenido un error de procedimiento hacer el estudio respectivo, para que la Junta tome una decisión.

2) Tener por recibidos los planos de la solución final de la acequia.

3) A una sesión convocar a Concreto Ltda. para hablarles sobre la necesidad de que se pongan al día en los atrasos.

ACTA #214:

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las doce ho-
ras y treinta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



ACTA #215:

LUNES 8 DE OCTUBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Referente al Acta #213 de la Sesión Ordinaria celebrada el 1° de octubre de 1979, se deja pendiente de aprobación.

ARTICULO SEGUNDO:

CAMBIO DE HORA PARA LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL:

La Lic. Odio propone iniciar las sesiones a las 5:00 pm. en lugar de las 5:30 pm. Asimismo, de 5:00 pm. a 6:15 pm, ver los asuntos del Registro y luego seguir con los puntos de la Junta. Para la solución de los asuntos administrativos, se puede emplear el sistema de que sean vistos por los licenciados Weisleder y Fernández Kopper, junto con el Encargado de Asuntos Administrativos. De esta forma, cuando lleguen a la Junta ya todo estará resuelto.

La Lic. Odio da la bienvenida al Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri, miembro suplente de la Junta y lo insta a que siga asistiendo a las reuniones de los lunes a las 5:00 pm. para poder contar con su valiosa ayuda. El Lic. Rodríguez Ch. está de acuerdo, y da las gracias.

SE ACUERDA:

Seguir celebrando las reuniones de la Junta los días lunes de cada semana a

las 5:00 pm.

ARTICULO TERCERO:

CARTEL DE LICITACION PUBLICA #2-79 (ADQUISICION DE EQUIPO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS):

ACTA #215:

2-4

Se presenta para su estudio el Cartel de Licitación #2-79 para la adquisición de equipo de recepción de documentos. Se sugieren las correcciones necesarias y visto y estudiado,

SE ACUERDA:

- 1) Se aprueba en principio, sujeto a la revisión del Lic. Alvaro Torres V.
- 2) Publicar la licitación #2-79, en los periódicos de mayor circulación.

ARTICULO CUARTO:

LEY DE ACTOS Y CONTRATOS:

Informa el Lic. Torres Vincenzi sobre la Ley de Actos y Contratos y los cambios que ha realizado en los diferentes artículos. Al respecto la licenciada Odio sugiere invitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos a visitar el Registro. El Lic. Weisleder manifiesta que estuvo en la Comisión el miércoles pasado para aclarar algunas dudas y así lo hizo, lo que quedaron de avisarle.

SE ACUERDA:

Comisionar al Lic. Weisleder para que invite a la Comisión a visitar el Registro Público.

ARTICULO QUINTO:

INDICE DE PROPIETARIOS:

La Lic. Odio manifiesta que lo ideal sería encontrar un sistema de índice que permita consulta rápida, sin que se deteriore. El Lic. López-Calleja habla sobre un sistema que sin contar las actualizaciones tiene un costo de ₡240.000. El Lic. Weisleder habla sobre el sistema de información por pantalla de tele-proceso. La Lic. Odio solicita una demostración al respecto. La otra posibilidad sería entre Computación y Microfilm, se utiliza todo el índice de propietarios en una cinta, se envía a Panamá y en 48 horas la mandan ya procesada. El costo es bajo, entre 6.000 y 7.000 colones. El Lic. Weisleder manifiesta que eso no es posible debido a que aquí no se puede reproducir, en cuanto a los lectores. Debido a la deficiencia del índice que tiene el Registro, debe buscarse otro sistema, que sea eficiente, confiable y que perdure. Sugiere la idea

ACTA #215:

3-4

de que los técnicos se reúnan para buscar soluciones, con el fin de poder elaborar un índice de ese tipo. La pauta debe ser la posibilidad de:

- 1) Actualizar
- 2) Que dure
- 3) Que ofrezca el elemento de confiabilidad

El Lic. Weisleder pregunta a cuál se le da prioridad, al histórico o al actual. El actual debe tener privilegio. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar a los licenciados Weisleder y López-Calleja que el 31 de octubre próximo presenten las soluciones al sistema de índice, incluyendo el índice histórico.

ARTICULO SEXTO:

PROBLEMA DEL ARCHIVO:

La Lic. Odio comenta el problema que se tiene en el Archivo, con la cantidad de documentos que existen. Sugiere la idea de micro filmar los documentos defectuosos y mandarlos por correo a los notarios. También el licenciado Torres habla de la posibilidad de usar el último piso de Catastro para bodega y mandar ahí todos los documentos del tomo 300 (5 años atrás). Asimismo se habla de las aglomeraciones en las ventanillas. Se discuten varias posibilidades a este respecto. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA:

- 1) Enviar a la bodega de Catastro los documentos defectuosos de más de 5 años de estar en el Archivo.
- 2) Enviar a los notarios, por correo certificado y con acuse de recibo, los documentos inscritos.

ARTICULO SETIMO:

FOLIO MERCANTIL:

La Lic. Odio Benito informa que entre los programas del Registro Mercantil se llegó a un formato, hasta el punto de no poder seguir avanzando.

ACTA #215:

4-4

En conversaciones que sostuvo con el Lic. Weisleder y el señor Buján se enteró de que en Perú funciona un Registro Mercantil sin computador. Debido a eso considera conveniente solicitarle a los miembros de la Junta autorización para que los funcionarios mencionados viajen a dicho país, con el fin de ver este sistema funcionando. El Lic. Ocampo está de acuerdo, pero considera que deben ir dos miembros de la Junta, por lo que se apunta a los licenciados Victor Ml. Fernández Kopper y Alvaro Torres Vincenzi. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar a los licenciados Jaime Weisleder Weisleder, Alvaro Torres Vincenzi, Victor Manuel Fernández Kopper y el señor Leonel Buján, a viajar a Lima, Perú y a la República de Argentina.

ARTICULO OCTAVO:

ASUNTOS VARIOS:

Se autoriza el señor Guillermo Solano para que maneje la Caja Chica del Registro Público..

Se autoriza la aprobación del gasto para la inscripción al Seminario a España y los viáticos al Lic. Jaime Weisleder Weisleder.

Se decide contestar la carta del Lic. Hernán Sáenz, Ministro de Hacienda, cuando los licenciados Weisleder y López-Calleja presenten el informe del 31 de octubre.

Se acuerda que el Lic. Jorge Quesada, Sub-Director Registro Público asista a las sesiones de la Junta, cuando se vayan a discutir asuntos del Registro Público

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y veinte minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf

ACTA #216:

LUNES 22 DE OCTUBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; ENRIQUE OCAMPO VARGAS y OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI, miembro suplente.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #215 de la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de octubre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus ex tremos.

ARTICULO SEGUNDO:

SOLICITUD DE PRESTAMO DE 34 SERVIDORES INTERINOS DEL REGISTRO NACIONAL:

Se conoce nota del señor Johnny Fernández S., Director de Personal del Ministerio de Justicia y del Lic. Jorge Fco. Quesada M., Registrador General a.i. Registro Nacional sobre informe de las razones por las cuales 34 servidores interinos del Registro Nacional se quedaron fuera de planillas y como consecuencia no recibieron pago durante el mes de octubre del año en curso. Vista y estudiada la solicitud, la Lic. Odio Benito comenta que la Junta no seguirá subsanando errores administrativos ni de empleados nuevos, ya que éstos tienen el atraso normal de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

1) Denegarla, por cuanto la Junta considera que se prestará únicamente en ca sos de que el atraso en el pago sea considerable.

2) A los servidores Saborío Valverde Yanina, Ugalde Sequeira Gilberto, Miguel A. Torres Artavia y Sibaja Morales José A. otorgarles el pré s-tamo, ya que el atraso en los pagos es considerable.

ARTICULO TERCERO:

INFORME SOBRE CENTRAL TELEFONICA:

El Lic. López-Calleja Paris informa que ha estado en conversaciones con el se

ñor Richard Fernández y que éste a su vez le manifestó que iniciará la instalación pronto. Asimismo se está estudiando la red interna y que van a hacer una cotización para esta área y la reconexión de la otra red a la central. Se calcula que quedará listo para la semana entrante el asunto de la red interna. La Lic. Odio insiste en que el uso de estos teléfonos sea dentro del país únicamente o sea que no cuenten con el sistema mida, con excepción de la Dirección.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Lic. López-Calleja Paris.

ARTICULO CUARTO: CURSO DE INCAE SOBRE ORGANIZACION DE GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE DATOS:

El Lic. López-Calleja Paris solicita autorización para asistir al Seminario de la Microcomputadora y la Informática en la Empresa. Presenta la invitación de INCAE a los miembros de la Junta, para su aprobación. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Autorizar al Lic. López-Calleja para que asista al Seminario "La Microcomputadora y la Informática en la Empresa", a celebrarse del 21 al 24 de noviembre próximo en el Hotel Cariari.

ARTICULO QUINTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA #9:

El Lic. López-Calleja Paris presenta la Modificación Presupuestaria #9, indicando que engloba una serie de modificaciones, algunas aprobadas otras no. Dicha modificación es por la suma de ₡751.092.00. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarla, sujeta a revisión y visto bueno final de la Lic. Odio Benito. Asimismo presentarle a la Lic. Odio la justificación de cada partida.

ARTICULO SEXTO: LICITACION PUBLICA #1-79:

Se conoce el cuadro comparativo de la licitación pública #1-79, acompañado

de la justificación realizada por la señora Contadora y el Encargado de Asuntos Administrativos. Ha sido realizado el estudio y hecho el análisis de las ofertas presentadas con sus respectivas recomendaciones de adjudicación. Visitas y estudiadas,

SE ACUERDA: ADJUDICAR A METALIN S. A.:

43 Escritorios de metal tipo secretaria, modelo ME-506 a un costo de 725.00 cada uno. TOTAL ∅31.175.00.

25 mesas para máquina de escribir, modelo ME-401 a ∅220.00 cada una. TOTAL ∅5.500.00.

2 archivadores tipo legal de 4 gavetas, con marcos colgantes incorporados modelo ME-114, a ∅850.00 cada uno. TOTAL ∅1.700.00.

20 basureros, modelo ME-801 a ∅35.00 cada uno. TOTAL ∅700.00.

10 papeleras metálicas, modelo ME-903, a ∅30.00 cada uno. TOTAL ∅300.00.

2 escritorios ejecutivos, modelo ME-504, a ∅1.200.00 cada uno. TOTAL: ∅2.400.00.

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION A METALIN S. A.: ∅41.775.00

ADJUDICAR A ROSAGO S. A.:

25 sillas giratorias de metal, código 2409 con base esmaltada, a ∅408.00 cada una. TOTAL ∅10.200.00.

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION A ROSAGO S. A.: ∅10.200.00

ADJUDICAR A PERFILES RANURADOS S. A.:

30 sillas para visita a ∅190.00 cada una. TOTAL ∅5.700.00.

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION A PERFILES RANURADOS S. A.:
∅5.700.00

Se recomienda declarar desiertas las líneas de las máquinas de escribir. Se

recomienda asimismo, sacar a licitación privada la compra de 12 máquinas. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Solicitar a ADLER una máquina para prueba y con respecto a este punto decidir según el resultado de la prueba.

ARTICULO SETIMO:

ASUNTOS VARIOS:

Se conoce cuadro pro-formas de 500 rollos de película recordak 7460 AHU 16x 30 m., por la suma de ¢26.875.00 cada una, para que se vayan adquiriendo por períodos. Son para uso del departamento de Microfilm. Vienen en cuatro tantos porque la película tiene fecha de vencimiento. Vista y estudiada la propuesta,

SE ACUERDA: Aprobar la compra de un mes y sacar el resto a licitación privada, con autorización de la Contraloría General de la República.

Se presenta a conocimiento de los miembros de la Junta las cotizaciones de los señores Emmanuel Prado Rojas y Miguel Barquero Salas, para la instalación de la Procesadora en la Sección de Microfilm en el Registro de Prendas. La del señor Prado Rojas es por la suma de ¢2.750.00 y la del señor Barquero Salas por la suma de ¢2.050.00. En vista de que la oferta del señor Barquero Salas es la que más conviene a los intereses de la Junta,

SE ACUERDA: Adjudicar la licitación para la instalación de la procesadora en la Sección de Microfilm en el Registro de Prendas al señor Miguel Barquero Salas.

Se solicita aprobación de 10 horas extras para 21 personas del Departamento de Inscripción. En reuniones que han tenido se acordó, por sugerencia del señor Rodrigo González se solicitaran 10 horas extras para tres registrados con dos auxiliares, según el plan serían 210 horas extras. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobar las horas extras solicitadas para realizar trabajos en el Departamento de Inscripción, sean 210 horas en total, sea, 10 por cada trabajador únicamente.

El Lic. Rodríguez Chaverri habla sobre el problema que existe en el Departamento de Reconstrucción y Reparación. La situación se plantea con tantos problemas, debido a que hay solo un empleado en Reconstrucción y no da a basto. La Lic. Odio pregunta sobre el Reglamento de Reconstrucción, ya que es uno solo, Reconstrucción y Reparación. Visto y discutido,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Quesada Molina para que presente un informe la próxima semana referente a Reconstrucción y Reparación.

Se conocen notas de Concreto Ltda. con una amplia información sobre el estado de la construcción del Edificio #1. Asimismo informan sobre el recibo de planos numerados del 1 al 7 en los que se describe el trabajo adicional que la Junta desca ejecutar en el Edificio #4. En otra carta aparte solicitan audiencia a la Junta para tratar sobre los mencionados asuntos. El Ing. Rodríguez Calvo, que se encuentra presente manifiesta que se encargará de conversar con el Ing. Rodolfo Herrera para investigar sobre los análisis. La Lic. Odio propone que se haga una reunión con el Ing. Rodríguez C., Rodríguez U., Lic. López-Calleja y Piasa Consultores para que se aclare todo el problema. Dicha reunión debe hacerse el día 23 de octubre en horas de la mañana.

Seguidamente el Ing. José J. Rodríguez C. da una amplia información sobre el estudio que está realizando y sobre el análisis de los valores de fuerza en razón de la verdadera profundidad a que estará la cimentación. Asimismo se habla sobre las extras que se le pidieron a Piasa, las cuales deben ser enviadas a los miembros de la Junta para su debido estudio. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA: Que los ingenieros Rodríguez Calvo y Rodríguez Urpí pongan en bitácora y la firmen conjuntamente la respuesta relacionada con los elementos de fachada, la cual está resuelto con excepción de la primera parte baja de los elementos. Lo mismo que la justificación técnica del acero adicional que Piasa pidió en los apoyos de las vigas laterales y en el acero adicional para el amarre de las vigas en la loza de piso.

ARTICULO OCTAVO:

FACTURA #8 DE CONCRETO LTDA.:

Se conoce factura #8 de Concreto Ltda. con los reajustes de precios a la misma, ya aprobada y pagada. Monto de la factura ₡244.249.20. Cuenta con la aprobación del Ing. Rodríguez Urpí. Vista y estudiada,

SE ACUERDA:

Aprobarla.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y veinte minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



EOB/crf

ACTA #217:LUNES 29 DE OCTUBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciséis horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #216 de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de octubre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la vigencia para que se agregue en el Acuerdo 1) del Artículo Segundo, después de: "considerable", "y no simplemente imputable a deficiencias administrativas del Registro".

ARTICULO SEGUNDO:INFORME DEL VIAJE A ARGENTINA Y PERU:

El Lic. Weisleder presenta en conjunto con los licenciados Torres V. y Fernández K. un informe amplio sobre su reciente viaje a Perú, con el propósito de visitar el Registro Mercantil de ese país. Sus experiencias fueron optimistas y cree que servirán de mucho para el Registro Público. Visto y estudiado,

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información exhaustiva de los licenciados Weisleder, Fernández y Torres, la que queda agregada al Acta.

ARTICULO TERCERO:APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 1980:

La Contadora del Registro Nacional presenta para su debida aprobación el Presupuesto Ordinario del Registro Nacional, para el año 1980. Agrega que

tuvo un incremento con respecto al año pasado de dos millones, lo que asciende a la suma de ₡19.164.000. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1) Aprobarlo
 2) Comunicar a la Contadora del Registro Nacional que los próximos presupuestos se presenten con la suficiente antelación, de manera que se pueda enviar una copia a los miembros de la Junta. Asimismo que presente copias mensuales de las liquidaciones a los miembros de la Junta y un flujo de caja.

ARTICULO CUARTO:

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS DEL ARCHIVO:

De acuerdo con el artículo sexto del acta No. 215, la Lic. Odio pregunta sobre los trámites realizados para llevar a cabo el traslado de los documentos del Archivo al cuarto piso del Catastro. En vista de la urgencia y de que el mencionado acuerdo no ha sido ejecutado,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Lic. Weisleder para que se haga el traslado de los documentos defectuosos de más de 5 años de estar en el Archivo, a la bodega de Catastro.

 2) Comisionar al Lic. Weisleder para que presente en la próxima sesión un plan completo de reconstrucción de folios.

ARTICULO QUINTO:

LICITACION PRIVADA #5-79 (ADQUISICION DE EQUIPO PARA EL REGISTRO):

Se presenta cuadro comparativo de las ofertas de 3M CENTROAMERICANA S. A. e IFSA, para la adquisición de equipo para el Registro. En vista de que 3M fue la única que cotizó y por ser la que más conviene a los intereses de la Junta,

SE ACUERDA: Adjudicar la licitación #5-79 para la adquisición de equipo para el Registro, a 3M CENTROAMERICANA S. A.

ARTICULO SEXTO:SOLICITUD PARA ASISTIR AL CURSO DE "TECNICAS MODERNAS PARA EL ANALISIS E IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE MICROFILM:

Se recibe solicitud del señor Jorge Avendaño Machado, Jefe Técnico de Catastro Nacional, para que los funcionarios Juan Bautista Chaves Esquivel y Marlene Fernández Padilla, asistan al mencionado curso. Será impartido del 19 al 24 de noviembre de 1979 en el Auditorio de la Asociación Costarricense de Hospitales. Su valor es de ₡2.500.00 por persona. Visto y estudiado,

SE ACUERDA:

Aprobarlo y que sea financiado con los fondos de Catastro.

ARTICULO SETIMO:CARTA DE CONCRETO LTDA.:

Se recibe carta de Concreto Ltda. en la que amplian los conceptos de carta anterior. En esta carta piden se les aclare si los planos estructurales del nuevo edificio No. 4 con su memoria de cálculo han sido entregados a la Junta. Asimismo si la memoria de cálculo de las fundaciones entregadas a ellos para cotizar forma parte de aquélla.

SE ACUERDA:

1) Contestarles de acuerdo con la constancia que presenta Piasa, la firma constructora INGES ratifica lo siguiente: Que las placas de fundación, pilotes, vigas de amarre y muros de retención son diseños definitivos, de lo cual se deduce que los planos y la memoria de cálculo presentados por Piasa y Concreto son definitivos para efectos de la cotización.

2) Se modifica acuerdo anterior para integrar la comisión del edificio del Registro Nacional, con el fin de que dicha comisión resuelva los problemas de la construcción. Dicha comisión quedará integrada por los señores licenciados Enrique Ocampo Vargas, Alfredo López-Calleja Paris e Ing. Danilo Rodríguez Urpí.

ARTICULO OCTAVO:INFORME DEL ING. JOSE J. RODRIGUEZ CALVO, SOBRE EL ESTUDIO DEL DISEÑO ESTRUCTURAL REALIZADO POR PIASA:

El Ing. Rodríguez Calvo, presenta un informe parcial del estudio que esta Junta le recomendó para evaluar el diseño estructural realizado por Piasa Consultores para las diferentes edificaciones que conforma el complejo del Registro Nacional, actualmente en construcción en el Zapote. Brinda una amplia explicación sobre el mismo con sus respectivas recomendaciones. En cuanto a este informe,

- SE ACUERDA:
- 1) Dar por recibido el primer informe parcial del estudio realizado por el perito de la Junta, sobre la evaluación del diseño estructural confeccionado por Piasa Consultores.
 - 2) Enviar una copia del informe a la Contraloría General de la República para que estén al tanto del curso del peritaje.
 - 3) Enviar una copia a Piasa Consultores para que hagan los planos y los estudios correspondientes, de acuerdo con lo que indica el ingeniero José J. Rodríguez Calvo.

Con respecto a las extras presentadas por el Ing. Rodríguez Urpí y aprobadas por Piasa Consultores que se refieren a cabos de amarre de entrepisos y acero adicional en vigas borde, por la suma de ₡25.705.35 y las que han sido señaladas como deficientes en el diseño estructural por parte del señor Perito José J. Rodríguez C., consultar a la Contraloría General de la República, si la Junta debe pagar esas extras al Consultor y deducir posteriormente el costo de las mismas de lo adeudado por honorarios o debe abstenerse de pagarlas indicando a Piasa que deberá pagarlas al Constructor.

SE ACUERDA: Enviar a la Contraloría General de la República el informe y solicitarles el estudio e información correspondientes.

ARTICULO NOVENO:

ONCEAVA MENSUALIDAD DE HONORARIOS PROFESIONALES DE INSPECCION DE LA CONSTRUCCION:

Se conoce factura No. 4702 del 16 de octubre de 1979, por la suma de ₡19.184.85, correspondiente a la onceava mensualidad de honorarios profesionales de inspección de la construcción, realizada por Piasa Consultores.

Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarla.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario



EOB-ATV/crf

ACTA #218:

LUNES 5 DE NOVIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciséis horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #217 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la salvedad para que en su artículo segundo se agregue: "después de viaje a Perú", "y Argentina". Asimismo dar por recibido el informe escrito del viaje a Perú y a la República de Argentina con el fin de estudiar sus Registros de la Propiedad Inmueble y Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

El Ing. Danilo Rodríguez Urpí brinda el informe periódico sobre la construcción del Edificio. Asimismo informa sobre las diferentes extras descritas en la siguiente forma:

EXTRA #1: Cambio de movimiento de obra del edificio. TOTAL:
¢10.063.00.

EXTRA #2: Se refiere a otro reconocimiento para la Junta. Modificación #1 por la suma de ¢53.512.00

EXTRA #3: Son previsiones para el control de la humedad en las cercanías de la bóveda. por la suma de ¢14.836.20

EXTRA #4: Modificación de la viga superior del elemento de fachada. Reconocimiento de ¢2.551.10.

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA:

Aprobar las extras reconocidas por la Comisión.

ACTA #218:

2-5

ARTICULO TERCERO:ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Lic. Weisleder presenta oferta hecha por Equipos Nieto para la instalación de la central telefónica. La actual tiene 40 teléfonos y con la nueva van a quedar 60 en servicio. Para los 40 teléfonos que faltan la suma es de ₡12.728.00. El resto se sugiere sacarlo a licitación privada. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Comisionar al señor Guillermo Solano para que gestione el trámite más rápido y que más convenga a los intereses de la Junta.

<u>FACTURA PROFORMA</u>	Por la suma de ₡1.630.00 de Distribuidora Duratán S. A. para la compra de 100 láminas de cartón #100, 100 láminas de cartón #60 y 100 láminas de cartón #30.
<u>FACTURA PROFORMA</u>	por la compra de 1000 rollos de papel flamingo, 10 galones de sani pine, 10 tarros de potaza para el Registro Público. Total ₡2.431.40
<u>FACTURA PROFORMA</u>	por compra de 10 resmas de papel ledger para el Registro Público. Total ₡3.840.00
<u>FACTURA PROFORMA</u>	No. 9 de Concreto Ltda. por trabajos realizados y material, de conformidad con el detalle de sumas parciales por actividades.
	<u>₡1.617.170</u>
Retención del 10%	<u>161.717.00</u>
NETO A PAGAR:	<u>₡1.455.453=</u>

SE ACUERDA:

Aprobarlas.

ARTICULO CUARTO:

PROYECTO DE LEY SOBRE REQUISITOS FISCALES RELATIVOS A ACTOS O CONTRATOS. LIC. ALVARO TORRES VINCENZI:

Se comenta el Proyecto de Ley y,

ACTA #218:

3-5

SE ACUERDA: Aprobarlo y comisionar al Lic. Weisleder para que envíe nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa para lo que corresponda.

ARTICULO QUINTO:TIMBRE DEL REGISTRO NACIONAL: (APROBACION DEL DISEÑO):

El Lic. Weisleder muestra a los miembros de Junta el diseño para el Timbre del Registro Nacional, cuya descripción es la siguiente:

Se muestra una balanza cuyo fiel es una espada en representación de la Justicia, en un platillo de la balanza están contenidas las tablas de la Ley y en el otro tres tomos que representan los Registros. Entre los dos círculos concéntricos que rodean esa figura se lee: Registro Nacional - Ministerio de Justicia. Estudiado,

SE ACUERDA: . Aprobarlo introduciéndole la siguiente variación: Poner fuera de los círculos concéntricos en la parte superior del emblema "Ministerio de Justicia" y dentro de los mismos "República de Costa Rica".

ARTICULO SEXTO:SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO DE PRENDAS PARA LA ASISTENCIA DE DOS SERVIDORES DE ESA INSTITUCION AL CURSO DE TECNICAS MODERNAS PARA EL ANALISIS E IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE MICROFILM Y TECNICAS MODERNAS PARA LA ACTUALIZACION E IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE ARCHIVO:

El Lic. Weisleder presenta la mencionada solicitud de la señorita Directora del Registro de Prendas y al mismo tiempo sugiere aprovechar la oportunidad para comenzar a implantar en el Registro Público la iniciación de cursos similares. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobar el envío de dos servidores del Catastro Nacional, con fondos del mismo Catastro y dos servidores del Registro de Prendas, pagados por la Junta.

ARTICULO SETIMO:DEPARTAMENTO DE RECONSTRUCCION DE FOLIOS:

ACTA #218:

4-5

El Lic. Weisleder informa que se está llevando a cabo un plan de reconstrucción de folios, el cual será presentado formalmente en la próxima sesión.

ARTICULO OCTAVO:

INFORME DE PROGRAMAS Y METAS DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS PARA EL REGISTRO NACIONAL: (ADQUISICION DE COMPUTADOR):

El Lic. López-Calleja Paris presenta a la Junta el informe relativo a los planes y metas de procesamiento electrónico de datos para el período 1979-1982, solicitado por la Lic. Odio. Indica que el informe consta de tres partes: La primera enuncia los sistemas a actualizar en cada una de las dependencias del Registro Nacional; la segunda parte contempla la situación actual de procesamiento de datos y la última parte establece las perspectivas futuras para poder cumplir plenamente los programas establecidos. Agrega que han colaborado ampliamente los técnicos de Computación Héctor Picado Venegas y Carlos Fernández Guevara, quienes han diseñado los diagramas Perth para cada uno de los sistemas de mayor prioridad. Se consideraron las necesidades de Analistas de Sistemas, funcionarios de Registro, Programadores, etc., espacio en disco y requerimiento de terminales de Teleproceso.

A continuación el señor Picado Venegas expone a los miembros las labores y desarrollo de la misma para cada programa.

Continúa el Lic. López-Calleja exponiendo la situación actual y en especial, las relaciones con la OTM del Ministerio de Hacienda, en cuanto al servicio de Teleproceso. Pone en evidencia la gravedad del problema, quedando claramente establecido que el 50% del tiempo de Teleproceso es absolutamente improductivo para las labores de inscripción y consulta que necesita el Registro. Agrega que no se garantiza el servicio futuro ni el éxito de los programas, especialmente el incremento de provincias en la base de datos para abarcar la totalidad del país hasta tanto no se den soluciones concretas a este servicio y no se tenga, por parte del Registro el control absoluto de los medios de procesamiento de datos. Indica que precisamente preocupados por esta situación, tanto el Lic. Weisleder como él, han solicitado una cotización del equipo de computación requerido por el Registro Nacional para cumplir con seguridad las metas propuestas en este informe. La oferta total de IBM de Costa Rica se estima en la suma de \$341.255=, que suman en colones 2.934.793=. Establece que dicha inversión resulta más barata que la actual situación de arrendamiento y dependencia con la Oficina Técnica Mecanizada. Presenta cuadros de costos comparativos, que ponen en evidencia la rebaja

ACTA #218:

5-5

sustancial de costos con la obtención de un equipo que brindará el total soporte a los programas indicados, ya que se contará con más cinco veces el espacio en disco actual, más pantallas de teleproceso, unidades de cintas para respaldo o back-up y absoluta independencia para realizar todos los procesos productivos como emisión de Folio Real, listados, etc. Resalta que, salvo muy pocas plazas nuevas, el 85% del personal necesario para un Centro de Cómputo propio, se tiene actualmente, con lo cual se facilita económicamente la implantación del mismo. El Lic. Weisleder informa que sobre ese punto habló con la Lic. Odio y que ésta a su vez le manifestó que la decisión de los miembros de la Junta era importante para llegar a una solución al respecto. Se exponen y analizan los problemas sobre el servicio de computación y,

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar y dar por recibido el informe del Lic. López-Calleja.
- 2) Aprobar la compra de un computador para lo cual deberá solicitarse a la Contraloría General de la República la aprobación para compra directa, ya que no conviene al Registro comprar equipo de otras marcas, pues todo su sistema de base de datos se encuentra en lenguajes IBM y su personal está entrenado y capacitado en el manejo de tales sistemas.
- 3) Solicitar al señor Contralor de la República una audiencia para que reciba a los miembros de esta Junta y exponerle la presente situación y otros asuntos.
- 4) Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo miércoles 7 de noviembre a las 5:00 pm. e invitar a todos los miembros suplentes

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y treinta minutos.

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

VMFK-ATV/crf



LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

ACTA #219:

MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS, ROLANDO CHACON MURILLO, ALVARO HERRERA MATA y OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #218 de la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME DE PROGRAMAS Y METAS DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS PARA EL REGISTRO NACIONAL: (ADQUISICION DE COMPUTADOR):

El Lic. López-Calleja, expone de nuevo, ahora en presencia de los miembros propietarios y suplentes, el Programa de Actividades para el período 1980-82, conforme se había solicitado por la Junta. También enfoca la situación actual del proceso de Reforma, así como las relaciones con la OTM del Ministerio de Hacienda, en cuanto al servicio de teleproceso, poniendo en evidencia la gravedad del problema y de que el 50% del tiempo de teleproceso es absolutamente improductivo para las labores de inscripción y consulta que necesita el Registro. Se comenta profusamente por parte de los señores miembros de Junta la perspectiva futura, y se analiza la necesidad y factibilidad de que el Registro Nacional cuente con su propio equipo de computación. Después de una exhaustiva explicación y de dar respuesta a las preguntas planteadas por los miembros presentes por parte del exponente, del Lic. Weisleder, de los técnicos de Computación y del señor Mario Murillo,

SE ACUERDA: Por unanimidad ratificar el artículo octavo de la Sesión #218 celebrada el 5 de noviembre de 1979, en su inciso 2 referente a la compra de un computador para el Registro Público.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

LIC. VICTOR ML. FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario

POR UNA COSTA RICA MEJOR PARA TODOS

ACTA #220:LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCEN - ZI ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #219 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de noviembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:ADQUISICION DE COMPUTADOR:

El Lic. Victor Ml. Fernández Kopper, informa brevemente a la Lic. Odio Benito sobre la decisión que se tomó en la sesión extraordinaria de adquirir un computador para el Registro Público. El informante; el Lic. Weisleder y el Lic. López-Calleja explican ampliamente a la Lic. Odio los motivos por los que llegaron a dicho acuerdo. Después de una exhaustiva explicación la Lic. Odio manifiesta que lo importante es someterle al señor Contralor un plan conjunto y completo, por ejemplo inclusión de nuevas provincias, programa concreto diciendo cuándo va a empezar y cuándo va a terminar. El Lic. Weisleder presenta todo el plan a que se refiere la Lic. Odio. La Lic. Odio manifiesta su duda con respecto a que los problemas se resuelvan con la compra del computador, e inquiera sobre el destino de Mecanizada si el Registro se retira. El Lic. López-Calleja manifiesta que la OTM no se perjudicará en ninguna forma con la decisión y que seguirá funcionando en la misma forma. Asimismo que el Registro continuará con el mismo trabajo y el mismo staff hasta que llegue el computador, que será para el momento preciso en que se meterán al sistema todas las provincias. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA:

1) Comisionar al Lic. Weisleder para que presente un estudio completo de los planes y metas del Registro Público y Registro Nacional, con fechas de

ACTA #220:

inicio y finalización, resumido en una página.

- 2) Convocar a Sesión extraordinaria el miércoles 14 de noviembre a las 4:00 pm. para ver los programas de trabajo próximos.
- 3) Comisionar al Lic. Weisleder para que presente en esta sesión una guía de prioridades del Registro Nacional y del Registro Público.

ARTICULO TERCERO:

PROPOSICION DE CONTRALORIA SOBRE EL REBAJO DE RETENCIONES DEL 10 AL 5% A CONCRETO LTDA.:

La Junta recibe y conoce carta del señor Hermann Rodríguez Arce de la Contraloría General de la República, manifestando la oposición al rebajo propuesto de las retenciones, ya que se debe mantener el principio de igualdad de oportunidades respecto a las condiciones de previsión que debieron tomar en cuenta el resto de los participantes en la licitación pública correspondiente. Al respecto,

SE ACUERDA: Contestar a Concreto Ltda. en los mismos términos expresados en dicho oficio número 10103 de la Contraloría.

ARTICULO CUARTO:

COMENTARIO SOBRE RATIFICACION DE PARTE DEL PERITO ING. JOSÉ J. RODRIGUEZ CALVO DE LOS PLANOS Y DISEÑO DEL EDIFICIO NUMERO 4:

Se pregunta respecto a que los planos, diseños y especificaciones del Edificio 4 presentados por Piasa y ratificados por INGES han sido conocidos y admitidos oficialmente por el Ing. José J. Rodríguez Calvo. En vista de que no consta tal ratificación,

SE ACUERDA: Solicitarle al Ing. José J. Rodríguez

ACTA #220:

Calvo que para la sesión del próximo lunes, presente un estudio y su criterio respecto a diseños, planos y especificaciones del Edificio número 4 a efecto de recibir posteriormente la cotización que Piasa ya solicitó a Concreto Ltda.

ARTICULO QUINTO:

PLAZO PARA QUE PIASA CONSULTORES IMPLEMENTE EL DISEÑO, PLANOS Y ESPECIFICACIONES, SEGUN SE ORDENA EN EL PRIMER DICTAMEN ESCRITO PRESENTADO POR EL ING. JOSE J. RODRIGUEZ CALVO:

La Junta comenta el problema de no habersele fijado plazo a Piasa para implementar las obligaciones que a esa firma le corresponde dentro de lo ordenado por el Ing. Rodríguez Calvo en el primer dictamen escrito concretamente en el capítulo de conclusiones y recomendaciones. Al respecto,

SE ACUERDA:

Comunicar a Piasa Consultores que se le concede un plazo de un mes a partir de esta fecha para implementar el diseño, planos y especificaciones, métodos constructivos y otros detalles de tipo administrativo necesarios para la construcción de lo recomendado por el mencionado dictamen del Perito, José J. Rodríguez Calvo.

Al Ing. Rodríguez Urpí se le solicita que presente para el próximo lunes un resumen de todos los asuntos que ya fueron estudiados dentro del peritaje, así como de aquellos sobre los que aún no se ha rendido dictamen o no han sido estudiados del todo. ACUERDO FIRME:

ARTICULO SEXTO:

CARTA DE PIASA CONSULTORES CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE SUCURSAL DEL BANCO DE COSTA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL REGISTRO:

El Lic. Weisleder presenta nota No. 79-1613 de Piasa Consultores sobre el acuerdo del anteproyecto para la instalación de sucursal del Banco de Costa Rica en la construcción del Registro. Se oyó el criterio de los licenciados Torres Vincenzi y Fernández Kopper y,

ACTA #220:

SE ACUERDA: Pasar el asunto a estudio de la Comisión de construcción para que sea analizado en la reunión del próximo viernes. Se recomendó al Lic. López-Calleja conversar personalmente con el señor Hernán Carboni, funcionario encargado de ese asunto en el Banco de Costa Rica.

ARTICULO SETIMO:

INFORME DEL LIC. WEISLEDER SOBRE EL ESTADO DE LOS MOVIMIENTOS DEL REGISTRO:

El Lic. Weisleder informa sobre el estado de los movimientos del Registro Público. En vista de que existe atraso,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Jorge Quesada, para que en la próxima sesión presente informe de los movimientos del Registro, en cuanto a documentos, con inclusión de cuántos entran y cuántos salen.

ARTICULO OCTAVO:

DESCONGESTIONAMIENTO DEL ARCHIVO:

Se informa que se está trabajando para ver la forma de descongestionar el Archivo. Se sugiere microfilmear dichos documentos que serán enviados al cuarto piso de Catastro, para que quede un conprobante.

ARTICULO NOVENO:

LIBRO AUXILIAR DE DIARIO:

El Lic. López-Calleja presenta para su estudio, a los miembros de la Junta, el Libro Auxiliar de Diario. Visto y discutido ampliamente en todos sus puntos,

SE ACUERDA: Verlo en la próxima sesión.

ARTICULO DECIMO:

ASUNTOS VARIOS:

FACTURA DE FORMULARIOS COMERCIALES (COSTA RICA S. A.) para compra de

ACTA #220:

20.000 Stock Forms, tamaño 1412 con un emp. de 20 cjs. TOTAL: ₡9.975.00.

FACTURA DE COMPANIA FUMIGADORA CRUZ VERDE S. A. No. 24601 por la fumiga - ción del Edificio Metropolitano, donde está ubicado el Registro de Pren - das. TOTAL: ₡1.000.00.

FACTURA PROFORMA No. 68 a Industrial Fotográfica S. A. por concepto de 6 lámparas CBA para el Registro General de Prendas. TOTAL: ₡1.077.00. Vis tas y estudiadas las anteriores facturas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE AUMENTOS ANUALES DEL COSTO DE LA VIDA:

Los señores Héctor Picado Venegas y Carlos Fernández Guevara, Jefe y Sub-Jefe respectivamente del Departamento de Computación, solicitan reconoci - miento de aumentos anuales y del costo de la vida. Enuncian que fueron nombrados a partir del 1 de octubre en las plazas que recientemente apro - bó la Contraloría General de la República, con sueldos bases de ₡7.000.00 y ₡6.000.00, en su orden. Estudiado el caso,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de los señores Pi - cado y Fernández a partir del 1° de oc - tubre, si se ajusta a la tabla de salarios, previa aproba - ción de la modificación, por medio de la Contraloría Gene - ral de la República y modificación del Presupuesto.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario

EOB-ATV/crf



ACTA #221:

MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciséis horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #220 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

PRESENTACION DE ACTIVIDADES DEL REGISTRO PUBLICO 1980:

La Lic. Odio Benito inicia la sesión manifestando que la misma es exclusivamente para conocer el informe presentado por el Lic. Weisleder sobre Programa de Actividades del Registro Público 1980. Los planes están divididos en tres objetivos específicos: Primer objetivo es la introducción de nuevas provincias en el sistema de Folio Real, Guanacaste y Puntarenas. El paso siguiente será la provincia de Alajuela, que es la mayor en número de propietarios e inmuebles, los que sumados a las provincias de Limón, Heredia, Guanacaste y Puntarenas nos da, la mitad de propietarios e inmuebles, para igual proporción de registradores.

El segundo objetivo específico es el mejoramiento del sistema de expedición de certificaciones, expedición de certificaciones del índice de propietarios por computadora, certificación de inmuebles contenidos en Folio Real.

El tercer objetivo específico es la solución al problema de índices: Actualización y mantenimiento del índice de propietarios, índice de informaciones posesorias.

El cuarto objetivo específico es la introducción del Folio Mercantil, la i-

ACTA #221:

2-3

debe ser meter Mercantil en el sistema computarizado cuando entre el Folio Mercantil, sea computarizado.

Quinto objetivo es la solución al problema del Archivo. (Esperar la Ley).

Sexto objetivo es la reconstrucción de folios.

Para la licitación y fabricación de los casilleros, se comisiona al licenciado Quesada Molina para que haga las averiguaciones respecto a la confección de 100 casilleros e informe a la Junta la próxima sesión.

Visto todo lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) Aprobar el Programa de Actividades del Registro Público en sus objetivos generales y específicos, salvo el programa que se refiere al Índice de Informaciones Posesorias.
 - 2) Se distribuye a los miembros de la Junta para que estudien los planes; el Registro de Propiedad Industrial, Marcas de Ganado, Catastro Nacional y el punto de la Escuela de Capacitación Registral, quedan pendientes.
 - 3) Comisionar al Lic. Weisleder para que envíe copia a los miembros de la Junta de los planes sobre Prendas y Registro Nacional, para que sea estudiado por éstos.

ARTICULO TERCERO:

ASUNTOS VARIOS:

La Lic. Odio informa que ha recibido quejas por la falta de organización en el proceso de los cambios de giros de los empleados del Registro. Agrega, que se debe buscar una forma adecuada para que haya más orden. Por lo anterior,

SE ACUERDA:

Comisionar al Lic. Quesada Molina que se efectúe el retiro y cambio de los giros

ACTA #221:

3-3

como lo considere más conveniente.

ARTICULO CUARTO:

LICITACION PARA COMPRA DE 8 TERMINALES:

En vista de que la mencionada licitación había sido aprobada y confeccionada, pero no adjudicada,

SE ACUERDA:

Comisionar al Lic. López-Calleja Paris, para que haga las averiguaciones al respecto.

ARTICULO QUINTO:

MODIFICACION NUMERO 10 AL PRESUPUESTO ORDINARIO:

En vista de que debe haber contenido económico para el pago de los servicios prestados por el señor Mario Murillo Solano,

SE ACUERDA:

Modificar las partidas de Honorarios Profesionales.

ARTICULO SEXTO:

INVITACION A LA SESION DEL PROXIMO LUNES 19 DE NOVIEMBRE AL ING. JOSE J. RODRIGUEZ CALVO:

SE ACUERDA:

Invitar a la sesión del próximo lunes 19 de noviembre al Ing. José J. Rodríguez Calvo, y comisionar al Ing. Rodríguez Urpí, para que presente un memorandum con los dictámenes que le falta cubrir al Ing. Rodríguez Calvo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativo
Registro Nacional.

EOB-ATV/crf



LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

ACTA #222:

LUNES 19 DE NOVIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #221 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la salvedad para que se adicione en el artículo sexto lo siguiente: "Rechazar la gestión hecha por Concreto Ltda. en el sentido de que se le rebaje la proporción de las retenciones, con fundamento en el criterio expresado por la Contraloría General de la República". ACUERDO FIRME:

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME DEL ING. JOSE J. RODRIGUEZ CALVO:

Con base al memorandum presentado por el Ing. Rodríguez Urpí, la Lic. Odio, consulta con el Ing. Rodríguez Calvo, sobre los aspectos que en apariencia aún no están cubiertos. El Ing. Rodríguez Calvo se refiere a cada uno de ellos y se llega a la siguiente conclusión: 1) Que los aspectos referentes al Código Sísmico están cubiertos en el primer dictamen en términos generales. 2) Que la revisión del análisis estructural, está cubierta para los edificios 1, 2 y 3, así como las recomendaciones para solucionar los elementos críticos de estos edificios. 3) Que la revisión general, abarcando elementos determinados está en ejecución. 4) que la solución integral del edificio No. 4 la está efectuando la firma INGES a solicitud y por cuenta de Piasa, por persuasión del Ing. Rodríguez Calvo. 5) Igualmente la zona de vestíbulo está siendo revisada en la misma forma que el edificio No 4, como indica en el punto anterior y que la zona de acceso y de auditorio está casi concluida en su revisión. Con base en todos estos puntos el Ing. Rodríguez Calvo considera que en un plazo de un mes podrá estar listo el dictamen definitivo. La Lic. Odio después de analizar la situación resuelve postergar hasta entonces la comunicación oficial a Concreto Ltda., respecto a las inquietudes de Concreto contenidas en su carta del 13 de junio. Visto y estudiado lo anterior,

ACTA #222:

2-5

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Ing. José J. Rodríguez Calvo.

ARTICULO TERCERO: SOLUCION AL PROBLEMA DE LA ACEQUIA:

La Lic. Odio Benito pregunta al Ing. Rodríguez Urpí sobre la solución al problema de la acequia. El Ing. Rodríguez Urpí informa que el último plazo se venció y en Junta no se volvió a comentar. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Que para el día 20 de noviembre conste en bitácora, en el sentido de que el ingeniero Rodríguez Urpí, consigne en ella: "recordar a Piasa su obligación ineludible y hasta ahora no cumplida de presentar la solución de la acequia, la cual debe ser rendida a la Junta y resuelta antes de que termine el presente invierno, y quedar construida antes de que termine el próximo verano.
ACUERDO FIRME:

ARTICULO CUARTO: SOLICITUD DE PRESTAMO DEL SEÑOR JOSE LUIS GUTIERREZ SOTO:

El señor Gutiérrez Soto, Técnico Catastral, solicita un préstamo de ₡1.000 (mil colones) mientras le llega el pago correspondiente, que será el próximo 3 de diciembre. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Denegar la solicitud, de acuerdo a procedimientos anteriores.

ARTICULO QUINTO: FACTURAS DE CASTRO Y DE LA TORRE Y DE CONCRETO LTDA.:

Se presenta factura No. 127 por un monto de ₡6.620.00 por concepto de ensayos de compresión en cilindros de concreto.

Factura No. 1973 por ₡11.002.50, por concepto de estudio de suelos.

Factura No. 022 por ₡4.027.50, por concepto de cuatro perforaciones.

Factura No. 082 por ₡4.500.00, por concepto de extracción de núcleos de con

ACTA #222:

3-5

creto. Todas de Castro & de la Torre.

Factura de Concreto Ltda. No. 7-A por ₡225.360.00, por concepto de trabajos realizados y materiales,

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas en su totalidad.

ARTICULO SEXTO: SOLICITUD DE LOCAL EN EL EDIFICIO DEL REGISTRO NACIONAL:

Los señores Luis E. Acuña Alvarez y María E. Alvarez de Acuña, presentan solicitud por escrito para la adquisición de un local en el nuevo edificio del Registro Nacional, para la venta de especies fiscales. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: pasarlo a estudio del Lic. Alfredo López Calleja, para que informe en la próxima sesión.

ARTICULO SETIMO: PLANES REGISTRO GENERAL DE PRENDAS 1980:

Se presenta a conocimiento de los miembros de la Junta los planes del Registro General de Prendas confeccionado por el Lic. Weisleder. En vista de que debió haber sido enviado a los miembros de la Junta,

SE ACUERDA: Pasarle una copia a cada uno de los miembros de la Junta, para su debido estudio y verlo en la próxima sesión.

ARTICULO OCTAVO: CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL:

Se presenta el Convenio y el Plan entre la Universidad Nacional y el Minis

ACTA #222:

4-5

terio de Justicia para la formación profesional de los empleados del Registro Nacional. La Lic. Odio manifiesta que la formación de la Escuela Registral es muy importante, debido a que si no hay personal capacitado, nada puede funcionar. Visto y estudiado el Convenio y el Plan,

- SE ACUERDA:
- 1) Pasar copia a los miembros de la Junta, para su debido estudio y verlo la próxima sesión.
 - 2) Pasar copia al Lic. López-Calleja.

ARTICULO NOVENO:

BOLETIN INFORMATIVO DEL REGISTRO NACIONAL (MES DE OCTUBRE):

Se recibe nota de María Cecilia Jiménez y Marlene Brütigam, en la que ofrecen sus servicios profesionales para el asesoramiento de la publicación del Boletín del Registro Nacional. Vista y estudiada,

- SE ACUERDA:
- Pasar dicha nota al Lic. López-Calleja, para que la conteste en los términos expuestos en Junta.

ARTICULO DECIMO:

INFORME SOBRE EL ESTADO DEL REGISTRO:

El Lic. Quesada presenta informe escrito sobre el estado del Registro, advirtiendo los que están al día y los que tienen atraso. Asimismo se comenta el problema existente con el mecanismo de los adicionales y sobre el con-gestionamiento del Archivo. Discutido lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) Comisionar al Lic. Quesada, para que estudie la posibilidad de establecer un mecanismo para el problema de los adicionales.
 - 2) Comisionarlo para que saque los documentos de los últimos diez años, con el fin de lograr descongestionar el Archivo.

ACTA #222:

5-5

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

En vista de que hay un número considerable de acuerdos que no han sido ejecutados,

SE ACUERDA: Comunicar al señor Guillermo Solano, Encargado de Asuntos Administrativos, lo siguiente: 1) Que debe seguir asistiendo a todas las sesiones de la Junta, a partir de la próxima semana. 2) Que debe rendir un informe de los acuerdos pendientes de ejecución, a la fecha. 3) Que presente un informe de los acuerdos sin ejecutar el último de cada mes. 4) Que ejecute los acuerdos que estén pendientes.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
del Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



ACTA #223:LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta No. 222 de la Sesión Ordinaria celebrada en 19 de noviembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la salvedad para que se adicione en el artículo décimo, inciso 2) lo siguiente: "2) Comisionar al Lic. Quesada Molina, para que saque los documentos de los últimos diez años, si aún después se hace necesario, para descongestionar más el Archivo, sacar los últimos cinco años.

ARTICULO SEGUNDO:ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo presenta Nota #128-1-79, del señor Hernán Figueroa F., Director del Departamento de Ingeniería de la Contraloría General de la República, con el criterio de esa Honorable Contraloría sobre la consulta que se les hiciera sobre el pago de las extras a Concreto Ltda. De acuerdo al mencionado informe en relación y en base a un análisis del mismo,

SE ACUERDA: Pagar las facturas a Concreto Ltda., de conformidad con la respuesta de la Contraloría General de la República y al tenor del contrato existente con el constructor. Esta Junta resuelve cancelar las mencionadas extras, sin que ello implique ningún tipo de reconocimiento de responsabilidad al Consultor

Se presenta facturas pro-formas para la instalación eléctrica del equipo de aire acondicionado en la Sección de Microfilm en el Registro de Prendas.

SE ACUERDA: Adjudicar al señor Miguel Barquero Salas, por la suma de ₡1.748.00, la instalación eléctrica del equipo de aire acondicionado en la Sección de Microfilm.

ACTA #223:

2-5

FACTURA PROFORMA para la adquisición de un archivo especial para protocolos en Catastro Nacional.

SE ACUERDA: Adjudicarlo a ROSAGO S. A. por la suma de $\text{C}\$8.750.00$.

FACTURA PROFORMA para la adquisición de una bálbula termostática para el sector de Microfilm del Registro Público,

SE ACUERDA: Adjudicar a IFSA, por la suma de $\text{C}\$3.537.20$.

SOLICITUD DE TUBOS FLUORESCENTES PARA EL REGISTRO NACIONAL: Y balastos para los mismos. En vista de que no hay existencia en plaza en otros almacenes,

SE ACUERDA: Adjudicar a REIMES & CIA LTDA. Las siguientes facturas: Para compra de cuatro cajas de Tubos fluorescentes No. 40, por la suma de $\text{C}\$2.905.00$ y factura por 24 balastos por la suma de $\text{C}\$4.354.55$.
Factura #3793 de Almacén Mauro Ltda. para compra de 75 tubos fluorescentes, F 72 por la suma de $\text{C}\$2.693.25$.
Factura de Concreto Ltda. #9, por reajuste de precios por aumento de los insumos básicos y mano de obra en la construcción, correspondiente al mes de octubre. Por la suma de $\text{C}\$296.372.70$.

El Encargado Administrativo da una explicación con respecto al informe número 174-79 del Departamento Legal de la Contraloría General de la República, en relación a la intervención realizada por ese departamento al Registro Nacional. Expone el señor Solano los puntos que se han modificado, de acuerdo a las recomendaciones de la Contraloría y los que están en proceso de modificación

ARTICULO TERCERO:

FLUJO DE CAJA:

A fin de confeccionar el informe sobre las inversiones efectuadas por el Registro,

ACTA #223:

3-5

SE ACUERDA: Comisionar al señor Guillermo Solano para que el lunes 3 de diciembre, presente flujo de caja, en función de la información que le será suministrada por el ingeniero Danilo Rodríguez U. y Lic. López-Calleja Paris, a fin de incluir los registros, la Reforma y los costos de construcción.

ARTICULO CUARTO:

RESPUESTA DE CARTA AL LIC.HERNAN SAENZ,
MINISTRO DE HACIENDA:

En vista de que la carta al Lic. Sáenz no ha sido contestada,

SE ACUERDA: Ratificar el acuerdo #8, inciso 3, a fin de que dicha carta sea contestada en su oportunidad. Debe contener los siguientes términos: Los problemas que ha presentado la OTM, justificando la separación del Registro de la misma, con sus respectivas razones. Tenerle redactada para uso posterior y que quede pendiente.

ARTICULO QUINTO:

SOLICITUD DE LOCAL EN EL EDIFICIO DEL
REGISTRO NACIONAL:

Ratificando el artículo 6 del acta #222 del 19 de noviembre de 1979,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Lic. López-Calleja para que haga consulta sobre si existe una Ley que faculte a vender especies fiscales dentro de las instituciones. 2) Basado en dicha información contestar de acuerdo a la misma.

ARTICULO SEXTO:

BOLETIN INFORMATIVO REGISTRO NACIONAL:

Con respecto al artículo 9 de la Sesión anterior acerca del Boletín Informativo del Registro Nacional,

SE ACUERDA:

Ratificar dicho acuerdo.

ACTA #223:

4-5

ARTICULO SETIMO:

INFORME DEL LIC. QUESADA SOBRE EL ESTADO DEL REGISTRO:

El Lic. Quesada presenta informe semanal sobre el estado del Registro.

ARTICULO OCTAVO:

INFORME CENTRAL TELEFONICA:

El señor Solano informa que la central telefónica está debidamente instalada, pero que no ha comenzado a funcionar debido a que faltan los teléfonos. (40), los que fueron aprobados por compra directa No. 10756 de la Contraloría y que serán entregados, según Equipos Nieto en el término de un mes.

ARTICULO NOVENO:

NECESIDADES FUTURAS PARA INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

SE ACUERDA: Comisionar al señor Solano para que en conjunto con personeros de Piasa Consultores, haga un estudio de las necesidades de mobiliario y equipo para dichas instalaciones.

ARTICULO DECIMO:

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA, PARA LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL:

Se lee carta con información suministrada por la señora Linda Berrón de Rodríguez, sobre el Programa de Capacitación referente al Convenio entre la Universidad Nacional y el Ministerio de Justicia.

SE ACUERDA: Aprobar el Convenio, en base a los términos expuestos por la señora de Rodríguez, y se comisiona al Lic. López-Calleja para que redacte la cláusula que ha de ser ser adicionada al mismo.

ACTA #223:

5-5

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: INFORME DEL LIC. LOPEZ-CALLEJA PARIS:
(CURSO DE INCAE):

El Lic. López-Calleja presenta informe verbal y documentación sobre su participación en el reciente Seminario sobre Microcomputadora y la Informática de la Empresa, que se celebró del 16 al 24 de noviembre en el Hotel Cariari. Visto y estudiado,

SE ACUERDA:

- 1) Dar por recibido el informe del Lic. López-Calleja Paris.
- 2) Comisionar al Lic. López-Calleja Paris, para que presente la próxima semana dicho informe por escrito.
- 3) Comisionar al Lic. López-Calleja Paris, para que envíe una copia a cada uno de los miembros de la Junta, de los documentos que obtuvo en dicho Seminario.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf

ACTA #224:LUNES 3 DE DICIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE O-CAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #223 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:AUDIENCIA A LOS REGISTRADORES:

Cambiando el orden del día, se recibe a los registradores de partido con el objeto de analizar los problemas que se presentan, que básicamente tienen que ver con los informes de trabajo y las quejas de los notarios. Hay un sentimiento reiterado de que el trabajo se ha vuelto a entabrar, en cuanto a calificación se refiere. No han logrado ponerse de acuerdo y las quejas, concretamente son de diferencia de criterio y el hecho de que se pongan los defectos a cuenta gotas. En cuanto a la inscripción el atraso que hay con los documentos es puramente administrativo y el último problema es con el aspecto disciplinario del Registro. La Lic. Odio Benito desea oír opiniones:

El Lic. Quesada explica que el problema no es tan grave y muestra el informe tanto de inscripción como de calificación, el cual se encuentra al día. La Lic. Odio Benito agrega que solicitará una audiencia al Colegio de Abogados y a la Unión Costarricense de Abogados, para hablarles al respecto. Así mismo manifiesta que es conveniente sacar en el Boletín Informativo, indicaciones y avisos que sean de interés para los notarios y al público en general.

El señor Jhonny Fernández, Jefe de Personal habla sobre la falta de disciplina imperante en el Registro, como ausencias, llegadas tardías y toda clase de anomalías. Discutidos estos puntos,

ACTA #224:

2-5

SE ACUERDA: Realizar una reunión el próximo martes 11 de diciembre con todos los Registradores Jefes para estudiar el Reglamento Interno de Trabajo, y llegar a una solución, con respecto a los problemas disciplinarios del Registro.

ARTICULO TERCERO:

AUDIENCIA AL ING. JOSE J. RODRIGUEZ CALVO:

Se recibe al Ing. José J. Rodríguez C. para la presentación del Segundo Informe Parcial de los problemas de la construcción sobre el análisis estructural que se está realizando del edificio del Registro Nacional. La Lic. Odio se refiere a la nota de Concreto Ltda. en la que hacen un recordatorio sobre la definición de la cimentación del Auditorio, que debía estar lista para el 16 de los corrientes.

A continuación el Ing. José J. Rodríguez C. se refiere a las condiciones generales del informe en el que está incluyendo:

- 1) el paso a cubierto en la parada de autobuses
- 2) los pasos a cubierto a ambos lados de la terraza de acceso principal
- 3) la estructura del techo de Bancos y Correo y
- 4) el edificio de vestíbulo central

De los puntos anteriores el Ing. Rodríguez C. da una amplia explicación. Los miembros de la Junta hacen preguntas relacionadas con los temas, las que son contestadas ampliamente por el Ing. Rodríguez C.

SE ACUERDA:

- 1) Dar por recibido el segundo informe parcial del Ing. José J. Rodríguez.
- 2) Enviar fotocopia del mismo a Piasa Consultores, para que en un plazo no mayor de una semana, a partir de la fecha de recibo, presenten a la Junta las recomendaciones resueltas que aparecen en las páginas 6 y 7 del mismo informe. ACUERDO FIRME.
- 3) Contestar la carta de Concreto Ltda. en el sentido de que en los próximos días estará saliendo la información, que tan pronto la tenga la Junta en sus manos, se le transcribirá.

ACTA #224:

3-5

4) Adicionarle un piso más al edificio de Catastro, de acuerdo con las estipulaciones y autorizar a Concreto Ltda. a que comience el movimiento de tierra y solicitarles que presenten la cotización definitiva de la construcción. ACUERDO FIRME:

5) Transcribir a Piasa Consultores los acuerdos anteriores de esta acta que se tomó sobre la solución del edificio No. 4, y sobre el auditorio diciéndoles que sigue pendiente y que la Junta requiere dicha solución a la mayor prevedad. ACUERDO FIRME.

6) Respecto a la carta presentada por Piasa solicitando autorización para proceder a elaborar las licitaciones para compra de equipo, comunicar a Piasa Consultores que de conformidad con lo comentado en la reunión #2 de la Comisión de Construcción, la Junta solicita que presenten a la mayor brevedad la información técnica necesaria y la información adicional que consideren oportuna para que el Registro Nacional confeccione las correspondientes licitaciones a través del Ing. Rodríguez U. y la Dirección Administrativa de esta dependencia.

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Factura No. 4745 de Piasa Consultores por doceava mensualidad de honorarios profesionales por inspección de la construcción del edificio del Registro Nacional: ¢19.184.85 X

Factura de Concreto Ltda. por trabajos realizados y materiales, de conformidad con el detalle de sumas parciales por actividades. Total: ¢1.079.118= Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA:

Aprobarlas.

ARTICULO QUINTO:

INFORME ING. RODRIGUEZ URPI:

El Ing. Rodríguez presenta su informe periódico de la construcción, que consiste del informe parcial, cimentación del auditorio, diseño para control de la acequia, acabados y sucursal de bancos. A la vez da lectura al acta #2 de la reunión celebrada por la Comisión de Construcción.

ACTA #224:

4-5

SE ACUERDA: Darlo por recibido y comisionar al Lic. López-Calleja Paris, para que converse con quien corresponda lo relacionado con el asunto de la cursal de bancos.

ARTICULO SEXTO: INFORME DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

Se presenta para conocimiento de la Junta el informe No. 174-79, de la Contraloría General de la República, Departamento de Auditoría, informe que fue solicitado por el señor Secretario Ejecutivo de ese entonces, mediante oficio del 28 de marzo de 1978. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1) Contestarles diciéndoles que se está estudiando el mencionado informe a efecto de adoptar las recomendaciones, que puedan ser aplicables por la fecha de presentación del mismo.

2) Comisionar al Encargado Administrativo, Guillermo Solano M., para que informe a la Junta al respecto y presente una evaluación de lo que se ha corregido del mismo.

Se presenta Factura de IFSA de un lector Kodak Trimlite R. para consulta de rollos de película de microfilm de 16 mm. Dicho lector cuesta ₡18.834.00. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Que sea presentado en la próxima sesión con el estudio respectivo y borrador de la licitación privada.

La compra de 24.000 Stock Forms especial. a Formularios Comerciales de Costa Rica S. A. por ₡7001.15.

Pago de factura No. 1846 C de Artes Gráficas de Centroamérica S. A. por edición de 1000 boletines con un monto de ₡1506.90.

Se recibe nota de Concreto Ltda. en la que informan las estimaciones de facturación para el año 1980, el cual asciende a 15 millones, más 5 mi -

ACTA #224:

5-5

llones de reajustes eventuales.

SE ACUERDA: Tomar como recibido dicho informe.

El Lic. Torres Vincenzi presenta la Ley de Informaciones Posesorias que se le había comisionado,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja para que lo estudie y lo determine, y al En cargo Administrativo, que le envíe una copia a cada uno de los miembros de la Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

ACTA #225:

LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO. El Lic. Fernández Kopper se disculpa de asistir.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #224 de la Sesión Ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la salvedad para que el artículo tercero, inciso: 1 se suprima y en su lugar se lea: "Realizar una reunión con todos los Jefes Registradores, cuando regrese el Lic. Weisleder, para estudiar el Reglamento Interno de Trabajo y llegar a una solución, con respecto a los problemas disciplinarios y de trabajo del Registro.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El señor Solano presenta para su debida adjudicación, Licitación Privada # 6-79, para adquisición de equipo para el Registro Público y Registro General de Prendas, consistente de máquinas de escribir. Vista y estudiada,

• SE ACUERDA: Adjudicarla a Carlos Federspiel. Adquisición de 11 máquinas carro 38 y 1 máquina con carro 62 cm. marca Olympia. Licitación #7-79 Máquina fotocopidora, para la Dirección General de Catastro. Vista y estudiada.

SE ACUERDA: Comisionar al señor Solano para que efectúe consulta con el señor Jefe Administrativo del Catastro sobre en cuáles medidas se ubica el mayor porcentaje de planos, y si al adjudicar la licitación finaliza el contrato que existe actualmente con la Xerox.

ACTA #225:

2-6

ARTICULO TERCERO:

EXPOSICION DE MOTIVOS Y PROYECTO DE LEY
SOBRE LA REFORMA DE INFORMACIONES POSE-
SORIAS:

La Junta conoce el mencionado proyecto. Una vez estudiado y analizado debidamente,

SE ACUERDA: Aprobarlo y enviar copia al ITCO con solicitud, a fin de que rindan su opinión al respecto. Comisionar al Lic. López-Calleja para que envíe dicho informe.

ARTICULO CUARTO:

RESUMEN DE LO PENDIENTE O EN TRAMITE DE
EJECUCION DEL INFORME DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA:

El señor Solano presenta informe con relación a la Auditoría de la Contraloría, en el cual detalla lo que está pendiente y en trámite de ejecución en el Registro Nacional.

SE ACUERDA: Darlo por recibido y comisionar al señor Solano Mora, para que ejecute lo que se encuentra pendiente del mismo y a la Oficina de Personal, para que lleve un control sobre cumplimiento de las horas extras, previo acuerdo de Junta, en el cual debe informar trabajo a ejecutar, horas laboradas contra tarjeta y una vez ejecutado el trabajo verificar su cumplimiento, con relación al acuerdo de Junta.

ARTICULO QUINTO:

CONCURSO DE ANTECEDENTES:

En vista de que el pago al Ing. Rodríguez Urpí fue aprobado por la Contraloría General de la República hasta el 31 de diciembre del presente año, como sueldo sobre cargos fijos,

ACTA #225:

3-6

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja Paris, para que haga los trámites necesarios a fin de confeccionar un concurso de antecedentes para dicha plaza en el año 1980.

ARTICULO SEXTO:

CORRECCION DE MODIFICACION #10:

Se presenta solicitud de corrección de la modificación #10, en la cual estaban incluidos los señores Mario Murillo Solano e Ing. Rodríguez Urpí, ya que el Ing. Rodríguez Urpí fue aprobado en la modificación #6, quedando la modificación #10 únicamente con el caso del señor Mario Murillo Solano. Se incluye en dicha modificación los \$200.00 de revaloración del señor Rodríguez Urpí. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobarla y que se envíe inmediatamente a la Contraloría General de la República.

ARTICULO SETIMO:

SOLICITUD DE PRESTAMO PARA EMPLEADOS
TERMINALISTAS:

El Lic. López-Calleja Paris, presenta solicitud que le hicieran los Terminalistas. Explica que se les había girado de más en sus respectivos salarios, sumas que ahora deben reintegrar al Estado, por lo que los aguinaldos han sido retenidos. De acuerdo con la solicitud,

SE ACUERDA: Que los interesados gestionen con la colaboración del Lic. López-Calleja y el señor Johnny Fernández, Jefe de Personal, ante la Tesorería Nacional un arreglo de pago. A la vez se comisiona al Lic. López-Calleja, para que levante una lista de todos los funcionarios, que se encuentran dentro de esta situación.

ACTA #225:

4-6

ARTICULO OCTAVO:ASUNTOS VARIOS:

El Lic. Weisleder informa que recibió una delegación del Registro Público de Panamá, que vinieron a visitar el Registro. Agrega que se les mostraron los folios reales y el sistema que se está llevando. En vista de que cuando la delegación de Costa Rica estuvo en Panamá, recibieron muchas atenciones,

SE ACUERDA: Autorizar al Lic. Weisleder para que los invita a un ágape.

El Lic. Torres Vincenzi expone la necesidad de construir un cubículo en la Sección del Diario del Registro, para la instalación de una microfilmadora permanente. Discutido,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí, para que consiga en la construcción el personal necesario para dicha construcción.

La Lic. Odio Benito pregunta respecto al trabajo de Reconstrucción. Se le informa que todo va bien y que el personal de dicho departamento, lo mismo que el que está trabajando horas extraordinarias están dando un gran rendimiento. A continuación se habla de Encuadernación y de las muchas quejas que hay de ese departamento.

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Quesada, para que en conjunto con el Lic. Weisleder confeccionen un informe de disposiciones y se estudie el sistema a seguir en dicho departamento y lo presenten para la próxima sesión. Asimismo informar sobre el ritmo del trabajo que están realizando.

La Lic. Odio informa sobre la conversación sostenida con el señor Presidente de la República, Lic. Rodrigo Carazo Odio, sobre la adquisición del computador para el Registro Público. Agrega que él le manifestó que en vista de los antecedentes que conocía de los problemas con OTM y la decisión que había tomado la Junta de adquirir el computador, se encontraba muy satisfe

ACTA #225:

5-6

cho, ya que la Lic. Odio le explicó todos los planes de la inclusión que para 1980 se va a realizar del resto de las provincias en el Sistema. Los miembros de la Junta se encuentran muy complacidos con la decisión del señor Presidente y manifiestan su deseo de que la Lic. Odio le haga saber su agradecimiento.

Se recibe carta de Concreto Ltda. en la que plantean por escrito, que la Junta pague al Ing. Luis Rojas, por la revisión del diseño de la edificación, así como de la facturación del Ing. Rojas y la justificación del trabajo. Visto y discutido,

SE ACUERDA: Acusar recibo de la carta a Concreto Ltda. y mantenerla en estudio.

ARTICULO NOVENO: INFORME PERIODICO DEL ING. RODRIGUEZ URPI:

El Ing. Rodríguez presenta el Acta No. 3 de la Comisión de Construcción del Registro Nacional. Informa brevemente a los miembros de la Junta sobre cada uno de los 12 puntos que se discutieron en dicha reunión. Se comenta el incumplimiento de parte de Piasa para ejecutar acuerdos tomados por la Junta. Asimismo se presenta extra de la acometida eléctrica, por la suma de ₡28.568.00. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Ing. Rodríguez para que en caso de continuar el incumplimiento de acuerdos por medio de Piasa Consultores, convocarlos a que comparezcan a la próxima sesión del lunes 17 de diciembre y que el Ing. Rodríguez a su vez presente el informe de todos los asuntos pendientes de cumplimiento, con copia a la Contraloría General de la República.

2) Comisionar al Ing. Rodríguez para que haga las investigaciones del caso, con respecto al equipamiento de las nuevas instalaciones, o sea que investigue a fondo si el mismo se debe considerar como un aumento del contrato de construcción. Que presente documentación al respecto.

3) Con respecto a la extra de la acometida eléctrica por ₡28.568.00 se comisiona al Ing. Rodríguez a que haga las averiguaciones del caso en la Compañía de Fuerza y Luz, ya que Concreto la presenta aduciendo indicaciones de dicha institución. Se da por recibido.

ACTA #225:

6-6

4) Comisionar al Ing. Rodríguez para que presente un informe detallado, por escrito, previa investigación, del uso del acero, dentro de las nuevas instalaciones del edificio del Registro Nacional, por parte de Concreto Ltda.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y quince minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

ACTA #226:

LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE O-CAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #225 de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la salvedad para que el artículo quinto se lea así: "CONCURSO DE ANTECEDENTES: En vista de que el pago al Ing. Rodríguez Urpí fue aprobado por la Contraloría General de la República, hasta el 31 de diciembre del presente año, como sueldo sobre cargos fijos, SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja Paris, para que haga los trámites necesarios a fin de confeccionar un concurso de antecedentes para dicha plaza, que sea por el término de la duración de la construcción del edificio, a partir de enero de 1980. ACUERDO FIRME:

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

a) Adquisición de Fotocopiadora, para la Dirección General de Catastro. Licitación Privada #7-79. El señor Solano manifiesta que por información recibida del señor Rueda, Jefe Administrativo de Catastro, éste le informó que con la fotocopiadora canon se elimina el 70% de las copias que son enviadas a Copicentro. Además ofrece dicha fotocopiadora el tamaño que necesitan para las fotocopias de los planos. En vista que la canon es la que más conviene a los intereses del Catastro,

SE ACUERDA: Adjudicar la fotocopiadora para el Catastro Nacional a la firma CANON. Por la suma de Q44.610.00.-

Factura presentada al señor Solano, por el señor Manuel E. Rueda para la aprobación de los intercomunicadores internos de Catastro Nacional. Visto y discutido,

SE ACUERDA: Adjudicarlo al señor Jorge Rímola Umaña,

ACTA #226:

2-5

por la suma de $\text{C}\$1.250.00$.

En vista de que en la cuenta bancaria #41556-2 del Catastro Nacional, actualmente están trabajando únicamente con las firmas de dos miembros de la Junta,

SE ACUERDA: Registrar las firmas de los señores Manuel E. Rueda Q., Jefe Administrativo de Catastro Nacional, y del señor Guillermo Solano Mora, Jefe Administrativo del Registro Nacional, con el fin de agilizar el trámite de los cheques y de la cuenta de Catastro Nacional.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Marta Solano Zapata y al señor Guillermo Solano Mora, para que tramiten en forma individual o conjuntamente ante el INVU los intereses o bonos sorteados resultantes de las inversiones.

SE ACUERDA: Enviar nota al señor German Hernández, Sub-Director Imprenta Nacional para que proceda a los trámites para la confección de 10.000 fórmulas de cheque para la cuenta #33472-2 numerados del número 15.001 al 25.000, y para la emisión de 1.000 fórmulas para la cuenta #41.556-2 del Catastro Nacional numerados del número 1 al 1.000. y adjuntar autorización de licenciada Elizabeth Odio Benito para que le sea entregado a la Imprenta Nacional el papel de seguridad necesario para emisión de las fórmulas correspondientes.

A manera de información la Lic. Odio Benito entrega para conocimiento de los miembros de la Junta carta del Lic. Rafael A. Chinchilla, Contralor General de la República, de fecha 13 de diciembre en la que autoriza la contratación directa con IBM de Costa Rica del computador para el Registro Público.

SE ACUERDA: Acusar recibo de la mencionada carta y darle las gracias al señor Contralor, por las atenciones.

ACTA #226:

3-5

ARTICULO TERCERO:INFORME DEL LIC. JORGE QUESADA MOLINA:

El Lic. Quesada Molina informa por escrito del adelanto que ha tenido el departamento de Reconstrucción. Asimismo sobre el Departamento de Encuadración afirma que se pusieron a la orden de los notarios 7 tomos y que posiblemente se pondrán 10 a partir del día de mañana. Se da por recibido el informe del Lic. Quesada.

ARTICULO CUARTO:COMPARECENCIA DE PIASA PARA ASUNTO DE AUDITORIO EDIFICIO #4 Y RECOMENDACIONES DEL ING. PERITO RODRIGUEZ CALVO:

La Lic. Odio inicia este punto haciendo un recordatorio de los problemas que se han venido suscitando entre Piasa y Concreto Ltda. Presenta cartas de Piasa y Concreto, las que son leídas. Agrega que en el mes de junio de este año Concreto denuncia defecto en diseño estructural del edificio. Eso provoca que tengamos reunión entre Concreto y Piasa para comunicarles la intención de la Junta de realizar un arbitraje; Concreto señala que su trabajo no está en tabla de juicio y no acepta el arbitraje. Piasa siempre ha estado pasiva, manteniéndose como que si su trabajo estuviera bien. Eso nos obliga a tomar la decisión de contratar al Ing. José J. Rodríguez Calvo, especialista reconocido en la materia, quien ha estado trabajando en la revisión de los planos estructurales. Dicha revisión da como resultado el primer informe parcial por escrito, donde el Ing. Rodríguez señala lo que a su juicio deben ser los cambios a introducirse en el diseño. La Junta aprobó dicho dictamen y se le comunicó a Piasa que debía presentarnos un presupuesto, planos y memoria de cálculo sobre la solución que le adicionamos. A raíz de eso Piasa envía una nota en la que indica que no está de acuerdo en introducir las modificaciones presentadas por el Ing. Rodríguez Calvo; informan en la misma que contrataron los servicios de otros ingenieros, que les dan como resultado que el edificio puede comportarse adecuadamente en un caso de sismo fuerte. La Lic. Odio comunica esta decisión de Piasa al Ing. Rodríguez Calvo y a su vez le dice que no puede, la Junta variar los análisis hechos por él. Todas estas razones nos han llevado a la contratación del Ing. Rodríguez Urpí y a la formación de la Comisión, todo derivado de una falta adecuada de inspección. La Lic. Odio que da firme en que se debe acatar las indicaciones del Ing. Rodríguez Calvo, ya que para eso se le contrató. A lo que están de acuerdo todos los miembros de la Junta presentes.

ACTA #226:

4-5

El Arq. Arce de Piasa Consultores comenta su punto de vista aludiendo que el análisis de los ingenieros contratados por ellos es muy satisfactorio, lo que debería complacer a la Junta, ya que se llegó a la conclusión de que el edificio no necesitaba ninguna modificación, debido a los informes de INGES. La Lic. Odio responde que la Junta no se va a apartar de la recomendación del perito, ya que la misma tiene una responsabilidad con la Contraloría General de la República. El Ing. Rodríguez Calvo, ratifica sus recomendaciones del primer informe y menciona que el estudio aludido por Piasa se refiere a un modelo matemático, cuya respuesta real o empírica no es 100% confiable.

SE ACUERDA: Mantener vigente el acuerdo de Junta, donde se le solicitó a Piasa Consultores implementar con planos, memoria de cálculo, especificaciones y métodos de construcción las recomendaciones del primer informe del ingeniero Rodríguez Calvo y oír el próximo jueves a las 8:30 am. la explicación que ofrece Piasa.

Con respecto al Auditorio, devolver los planos presentados al Ing. Rodríguez Urpí, hasta tanto Piasa se sirva presentar la documentación completa adicionando memoria de cálculo y cambios en especificaciones, si los hubiere.

Piasa se comprometió a entregar esa documentación el día 18 de diciembre.

Respecto al edificio #4,

SE ACUERDA: No recibir los planos que presenta Piasa, hasta tanto se sirva completarlos con la memoria de cálculo y las especificaciones.

Se ordena tramitar las cotizaciones y estudio de las mismas, de tal forma que los trabajos se puedan comenzar en obra los primeros días de enero de 1980.

El Ing. Rodríguez Urpí presenta las guías de entrega del acero de Carrez, fotocopia de la factura proforma contra la que la Junta emitió el cheque a favor de Carrez-Concreto. Presentó el detalle de acero comprado por ellos y acero de la Junta colocado en obra por items de pago correspondiente, con

ACTA #226:

5-5

la tabla de pagos y por edificio. Con base en esos datos Concreto presentó al Ing. Rodríguez Urpí una carta del ensayo y liquidación referente al acero colocado en obra. También con base en esos datos y el último informe de Piasa referente a este aspecto, se hará el estudio final de lo que resulte el arqueo del acero correspondiente a la Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

ACTA #227:

MIERCOLES 26 DE DICIEMBRE DE 1979:

De la Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las quince horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ K., quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #226 de la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

MODIFICACION INTERNA #1 AL PRESUPUESTO:
(1980):

El Encargado Administrativo presenta modificación interna #1, para el año 1980 para pagar la diferencia a la señora Arabela Carvajal Solano, por la expropiación en los terrenos del Registro Nacional, según resolución del Juzgado Primero de la Contencioso Administrativo. Dicha modificación es por la suma de: $\text{C}\$844.622.10$. Vista y estudiada,

SE ACUERDA:

Aprobarla. ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:

ADQUISICION DE MATERIAL PARA CARPETAS EN
EL DEPARTAMENTO DE ENCUADERNACION:

Se presenta factura proforma sin #, para la adquisición de 20 resmas de papel blanco 56x861 1/2, para el Departamento de Encuadernación, por la suma de: $\text{C}\$8.420.00$ (Centro Papelero) y factura proforma de Duratán S. A. #8240 para la adquisición de 200 láminas de Cartón para el Departamento de Encuadernación, por la suma de $\text{C}\$2.235.60$. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA:

Aprobarlas.

ACTA #227:

2-4

ARTICULO CUARTO:

SOLICITUD DE PAGO AL ING. RODRIGUEZ UR-
PI:

El Lic. Weisleder presenta carta de solicitud que se hiciera a la Contraloría General de la República para continuar la forma de pago establecida para el Ing. Rodríguez Urpí, durante un plazo máximo de dos meses. En vista de que las resoluciones de la Contraloría llegaron durante el mes de diciembre y ha sido imposible preparar el cartel requerido para efectuar dicho pago,

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud referida.

ARTICULO QUINTO:

VACACIONES PARA EL PERSONAL DEL REGIS -
TRO DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRE-
RO:

El Lic. Weisleder solicita el pago de dos horas extras diarias para los jefes de departamento durante los meses de enero y febrero, con el fin de mantener al día el Registro, ya que en esos meses se tendrá poco personal. Visto y es-
tudiado,

SE ACUERDA:

Aprobar dos horas extras para los jefes de departamento, durante los meses de enero y febrero de 1980.

ARTICULO SEXTO:

LICITACION PUBLICA #2-79:

Se presenta oferta de Ingeniería y Central de Electrónicas S. A., único oferente para la licitación pública #2-79, la cual cumple con casi todos los requisitos necesarios. Ofrecen el orden del tratado de los documentos. Puede dar 99 documentos en un minuto. El Lic. Torres Vincenzi pide que para cuando venga el reloj, pueda ser visto, para confeccionar con anticipación los recibos correspondientes. Vista y estudiada,

SE ACUERDA:

Aprobarla, previa solicitud de la certificación de las acciones.

ACTA #227:

3-4

ARTICULO SETIMO:AUDIENCIA AL ING. JOSE J. RODRIGUEZ CALVO:

El Lic. Weisleder lee carta de Concreto Ltda. en la cual solicitan se les defina la situación con respecto al edificio número 4. Manifiesta el Lic. Weisleder que por indicaciones de la Lic. Odio debe quedar en suspenso la respuesta hasta tanto el Ing. Rodríguez Calvo presente el informe definitivo sobre el estudio que está realizando. El Ing. Rodríguez Calvo, comunica que dicho informe será concluido en el mes de enero de 1980, a la vez manifiesta que recibió información con respecto al edificio #1, con memoria de cálculo, el día 18 de diciembre de 1979, enviado por Piasa Consultores.

SE ACUERDA:

1) Dar por recibida la cotización presentada, sobre la construcción del edificio #4 de movimiento de tierra y cimentación.

2) Solicitar a Piasa Consultores la evaluación de la cotización anteriormente señalada y que informe a esta Junta Administrativa sobre la misma, a mas tardar el día 7 de enero de 1980.

3) Solicitar al Ing. Rodríguez C. para que en el mes de enero de 1980 presente el informe definitivo del peritaje.

4) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que deje constancia en bitácora que la Junta requiere que Piasa Consultores presente por medio de planos o en forma escrita lo concerniente al Edificio #4 y al auditorio.

5) Que el Ing. Rodríguez U. inste por medio de bitácora a Piasa Consultores a que debe complementar administrativamente los planos presentados por las alternativas del Edificio #4 y del auditorio y a la vez hacer la implementación respectiva.

ARTICULO OCTAVO:FACTURAS DE PIASA Y DE CONCRETO LTDA.:

El Ing. Rodríguez U. presenta la factura mensual de consultoría de Piasa Con-

ACTA #227:

4-4

sultores, por la suma de ¢19.000.00. Asimismo informa brevemente sobre el acero. A la vez presenta la factura de Concreto Ltda. #10 de obra terminada a juste a factura #10 monto ¢219.740.40, rebajarle crédito a favor de la Junta por reajuste pagado a Concreto Ltda. por ¢66.882.80, a pagar: ¢152.857.00 y factura #11 monto original de ¢518.956.20, menos rebajo por acero usado de la Junta: ¢396.225.30. A pagar: ¢122.730.90.

SE ACUERDA: No aprobar la factura de Piasa Consultores, hasta tanto no completen el informe y puntos pendientes. Con respecto a la factura de Concreto Ltda..

SE ACUERDA: Aprobarla, sujeta a que el Ing. Rodríguez Urpí efectúe el débito de reajustes. Con respecto a las facturas antes mencionadas el Lic. Ocampo Vargas manifiesta su negativa rotunda al pago de las mismas y solicita que dicha negativa quede constando en actas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

VMF-K-ATV/crf

